



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 1 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO EL **C. MIGUEL ANGEL ROMERO GARCÍA** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, la M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, en su cargo de TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, con R.F.C. [REDACTED] lo que acredita en términos de la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314 de fecha 5 de enero del 2023, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-7-09012023-142934 con fecha 09 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato. ANEXO 6 (SEIS), quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

efectos del presente contrato, interviene como área requirente y Técnica el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales; como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el Ing. Julio Héctor Domínguez Álamos, Jefe de Conservación e Unidad I, el Ing. Juan Antonio López Sánchez, Jefe de Conservación de Unidad II el Ing. Jorge Israel Jimenez Mugica, Jefe de Conservación de Unidad III, el Ing. Fortino Santiago Valdez Plasencia, Jefe de Conservación de Unidad IV, el Ing. Brigido Demetrio Gil López, Jefe de Conservación de Unidad V, el Ing. Saúl Aragon Ramirez, Jefe de Conservación de Unidad VI, el Ing. José Antonio Rodriguez Hipólito, Jefe de Conservación de Unidad VII y el Ing. Ramón Castillo Bandera, Jefe de Conservación de Unidad VIII, y en términos de los numerales ya indicados. Anexo 5 (CINCO).

- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 cuyo fallo se llevó a cabo el día 05 de junio de 2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 42060509 otorgada mediante certificado de disponibilidad presupuestal previo número 0000015163-2024, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos. ANEXO 1 (UNO).

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231145.
- I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

II. "EL PROVEEDOR", declara por su propio derecho que:

- II.1 Es una persona física, de nacionalidad mexicana lo que acredita con el acta de nacimiento número [REDACTED] del libro [REDACTED] juzgado [REDACTED] Delegación [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] expedida por el gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

- II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.3. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. ROGM580829CA1, y Registro Patronal ante el IMSS No. [REDACTED]
- II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. Anexo 6 (SEIS).
- II.5. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en calle [REDACTED] col. Benito Juárez, [REDACTED] Estado de México, C.P. [REDACTED] teléfono (55) 1108-3445, correo electrónico [REDACTED]

III. De "LAS PARTES":

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 1 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024, este contrato, y sus anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del mismo.

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de "EL PROVEEDOR", Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

	Gubernamentales Compranet
Anexo 3 (tres)	“Propuesta Económica de “EL PROVEEDOR”
Anexo 4 (cuatro)	“Formato de Fianza”
Anexo 5 (cinco)	“Oficios de designación de Administrador de contrato y de su Auxiliar”.
Anexo 6 (seis)	“Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS e INFONAVIT”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$340,632.41 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$851,581.03 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) Propuesta Económica

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 1 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: moneda nacional
- Forma de pago: transferencia electrónica
- Documentos anexos a la factura:
- acta entrega recepción (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO))



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes EL PROVEEDOR deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

EL PROVEEDOR se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el **Anexo 2 (DOS)** del presente contrato.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Durante la recepción de los bienes, estos estarán sujetos a una verificación visual, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques (envolturas originales del fabricante), envases en buenas condiciones (embalaje adecuado para el resguardo contra el polvo y humedad) y origen de los bienes.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

PROVEEDOR contará con un plazo de 48 horas **para el canje del producto**, posteriores a la notificación que realice el administrador del contrato o el auxiliar del administrador del contrato, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **06 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. POR LO QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: **10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO** Forma de acreditarla. **FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** Periodo de garantía: **12 MESES.**

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo miguel.jahen@imss.gob.mx.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se



cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato al Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su Anexo 2 (DOS), las cuales se calcularán por un 1 % sobre el valor de lo incumplido, sin incluir el IVA. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.



SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS), parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará las penas convencionales, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos y de conformidad con lo siguiente:

- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL **1.0 %** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: **SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.**

Límite máximo: **10% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

“**EL INSTITUTO**” de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, “**EL INSTITUTO**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**EL INSTITUTO**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

Contrato:
050GYR007N20924-001-00
REGISTRO SAI
CCON24180509043

los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. MIGUEL ANGEL ROMERO GARCÍA	ROGM580829CA1

Contrato: 050GYR007N20924-001-00

XYt8RoF0fXnPudsXKoQyHU/JEYX02D0LxiZdly90jf54GQMpd+kkQIGzbnshihKRdafN70MPU1cy/shhc8Fv9FXICAcP3Fqsy0Jo1D6ACAvUiLCTByy2ukJdRAqH3sR8hfEd1tNGwSklnwtwiiLXRVwFI1AUDwGx
WJQELCHBfrm3PaUEL4oNFH/aEk68u3EMFH0A/6n8jnz40V/8wqWfoI4b2znNccg4Ml030+3uJQj8V+/yYvxyr0nunSzDsPKiV/LuE3Bo2x8DmtZShsEPmx4t+lQ4Z7khLM9r9cEe7kwiijchu6owOrKCkE4FmvGi
fW+jdxVv2HDbq4uiXE/JEQ==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000015163 - 2024

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos
CCO División de Conservación
18010006 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Prendas de protección personal

Fecha Impresión: 19/03/2024 Fecha Validación: 19/03/2024

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 987,834.00	42060509	27201 Prendas de protección personal

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	395.2	7.0	70.0	20.0	223.2	70.0	195.5	7.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 987,834.00
NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

MTRA. PATRICIA SILES ARRIJO

Autorizó

TIT. DE LA JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0018

No. SOLICITUD: 0000015163

FECHA SOLICITUD: 15/03/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42060509	141914	18	185201	N/A	15/03/2024	5,000.00
2	42060509	141914	18	185201	N/A	01/07/2024	5,000.00
3	42060509	142902	18	180201	N/A	15/03/2024	40,000.00
4	42060509	142902	18	180201	N/A	01/09/2024	45,000.00
5	42060509	142902	18	180202	N/A	15/03/2024	40,000.00
6	42060509	142902	18	180202	N/A	01/09/2024	45,000.00
7	42060509	142902	18	180601	N/A	15/03/2024	50,000.00
8	42060509	142902	18	180601	N/A	01/05/2024	50,000.00
9	42060509	142902	18	180601	N/A	01/07/2024	50,000.00
10	42060509	142902	18	180601	N/A	01/09/2024	95,534.00
11	42060509	142902	18	182401	N/A	15/03/2024	20,000.00
12	42060509	142902	18	182401	N/A	01/05/2024	20,000.00
13	42060509	142902	18	182401	N/A	01/07/2024	20,000.00
14	42060509	142902	18	182402	N/A	15/03/2024	25,000.00
15	42060509	142902	18	182402	N/A	01/08/2024	25,000.00
16	42060509	142902	18	182404	N/A	15/03/2024	10,000.00
17	42060509	142902	18	182404	N/A	01/08/2024	10,000.00
18	42060509	142902	18	182405	N/A	15/03/2024	5,000.00
19	42060509	142902	18	182405	N/A	01/08/2024	5,000.00
20	42060509	142902	18	182406	N/A	15/03/2024	5,000.00
21	42060509	142902	18	182406	N/A	01/08/2024	5,000.00
22	42060509	142902	18	182407	N/A	15/03/2024	5,000.00
23	42060509	142902	18	182407	N/A	01/08/2024	5,000.00
24	42060509	142902	18	182408	N/A	15/03/2024	10,000.00
25	42060509	142902	18	182408	N/A	01/06/2024	10,000.00
26	42060509	142902	18	182408	N/A	01/08/2024	10,000.00
27	42060509	142902	18	182409	N/A	15/03/2024	5,000.00
28	42060509	142902	18	182409	N/A	01/07/2024	5,000.00
29	42060509	142902	18	182410	N/A	15/03/2024	5,000.00
30	42060509	142902	18	182410	N/A	01/07/2024	5,000.00
31	42060509	142902	18	182411	N/A	15/03/2024	5,000.00
32	42060509	142902	18	182411	N/A	01/07/2024	5,000.00
33	42060509	142902	18	182412	N/A	15/03/2024	5,000.00
34	42060509	142902	18	182412	N/A	01/07/2024	5,000.00
35	42060509	142902	18	182413	N/A	15/03/2024	5,000.00
36	42060509	142902	18	182413	N/A	01/07/2024	5,000.00
37	42060509	142902	18	182414	N/A	15/03/2024	5,000.00
38	42060509	142902	18	182414	N/A	01/07/2024	5,000.00
39	42060509	142902	18	182415	N/A	15/03/2024	10,000.00
40	42060509	142902	18	182415	N/A	01/08/2024	10,000.00
41	42060509	142902	18	182416	N/A	15/03/2024	5,000.00
42	42060509	142902	18	182416	N/A	01/07/2024	5,000.00
43	42060509	142902	18	182417	N/A	15/03/2024	5,000.00
44	42060509	142902	18	182417	N/A	01/07/2024	5,000.00
45	42060509	142902	18	182418	N/A	15/03/2024	5,000.00
46	42060509	142902	18	182418	N/A	01/07/2024	5,000.00
47	42060509	142902	18	182420	N/A	15/03/2024	5,000.00
48	42060509	142902	18	182420	N/A	01/07/2024	5,000.00
49	42060509	142902	18	182422	N/A	15/03/2024	5,000.00
50	42060509	142902	18	182422	N/A	01/07/2024	5,000.00
51	42060509	142902	18	185401	N/A	15/03/2024	10,000.00
52	42060509	142902	18	185401	N/A	01/06/2024	10,000.00
53	42060509	142902	18	185801	N/A	15/03/2024	2,000.00
54	42060509	142902	18	185901	N/A	01/04/2024	2,000.00
55	42060509	142902	18	185901	N/A	01/10/2024	2,000.00

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**

PUNTO 4.1.1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE

PROPUESTA TECNICA

PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

5.1 EVALUACION TECNICA

A-CARACTERISTICA DE LOS BIENES

NUMERAL 5.1 INCISO A) PUNTO I

ANEXO 1.- PROPUESTA TECNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCETRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL

C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 1.-PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA
0509-1	1	PAR	GUANTE CARNAZA Y LONETA, CON REFUERZO, FORRO DE ALGODÓN, REFUERZO EN PALMAS, PARA APLICACIONES DE USO PESADO.	TRUPER	MEXICO
0509-2	1	PAR	GUANTE CARNAZA, PARA ARGONERO, DISEÑO LARGO PARA SOLDAR, FORRO INTERNO PARA MAÑOS COMODIDAD.	TRUPER	MEXICO
0509-3	1	PAR	GUANTE DE CARNAZA, PARA ELECTRICISTA, DOBLE REFUERZO EN PALMAS, BANDA ELASTICA PARA MAYOR AJUSTE.	TRUPER	MEXICO
0509-4	1	PAR	GUANTE DE NEOPRENO 100% AISLANTES MANEJO DE ACEITES Y QUIMICOS, ESPESOR 1.3MM, PARA BAJAS Y ALTAS TEMPERATURAS (-20 A 65°C), RESISTENTE A ACEITES Y QUIMICOS, PALMA TEXTURIZADA ANTIDERRAPANTE TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO
0509-5	1	PAR	GUANTE LATEX, LIMPIEZADOMESTICA, ESPESOR 0.3MM, ANTIDERRAPANTES TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO
0509-6	1	PZA	GUANTES DE HILO PROFESIONALES	TRUPER	MEXICO
0509-7	1	PAR	GUANTES LATEX, LIMPIEZA INDUSTRIAL DISEÑO EXTRA LARGO, ESPESOR 0.7MM, LATEX 100% NATURAL, PROTECCION CONTRA QUIMICOS Y MICROORGANISMOS TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO
0509-8	1	PAR	GUANTES POLIESTER ELASTICO, RECUBIERTOS CON LATEX, RESISTENTE A LA ABRASION Y CORTE EN PALMAS Y DEDOS, PARA JARDINERIA, LAVABLES TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO
0509-9	1	PZA.	OREJERA AJUSTABLE CON ALMOHADILLA	TRUPER	MEXICO
0509-10	1	PAR	TAPON DE ESPUMA DE POLIURETANO, FORMA CONICA QUE PERMITE UN BUEN AJUSTE AL CONO AUDITIVO	TRUPER	MEXICO
0509-11	1	PZA	ANCLA DE CONEXIÓN PARA ARNES, RESISTE 2300 KG, HERRAJE DE ACERO FORJADO, CINTA 100% POLIESTER, HILO DE NYLON Y KEVLAR, RESISTE LA ABRASION, RAYOS UV, QUIMICOS Y ALCALOIDES 90CM	TRUPER	MEXICO
0509-12	1	PZA	ARNES DE CUERPO COMPLETO 5 ANILLOS POSICIONAMIENTO, RESCATE Y CONTRA CAIDAS, RESISTE 2300 KG, HERRAJE DE ACERO FORJADO, CINTA 100% POLIESTER QUE BRINDA ALTA TENACIDAD, HILO DE NYLON Y KEVLAR, RESISTE LA ABRASION, RAYOS UV, QUIMICOS Y ALCALOIDES	TRUPER	MEXICO



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-13	1	PZA	BOTA PARA BOMBERO CROY DON RESCUE NO. 28 BOTA PARA BOMBERO, MARCA CROYDON RESCUE, CON AISLAMIENTO REFORZADO, CAUCHO, VULCANIZADO, CON CASQUILLO DE ACERO; SUELA ANTIDERRAPANTE Y FORRO DE LANA. 40 CM DE ALTURA	CROY DON RESCUE	MEXICO
0509-14	1	PZA	CAPUCHA FEMSA PARA BOMBERO TELA NOMEX CAPUCHA EN PRESENTACIÓN DE CARA COMPLETA, EN NOMEX® IIIA DE TEJIDO DE PUNTO, DOBLE CAPA, AJUSTE CÓMODO. LA CAPUCHA CUBRE EL PECHO AL TENER UNA LONGITUD DE 18"Ó, MEDIDA A PARTIR DE LA PARTE MÁS ALTA DE LA CABEZA. SIN COSTURA EN EL ÁREA DE LA BARBA PARA MAYOR PROTECCIÓN. LA CAPUCHA DE CARA COMPLETA SE PUEDE UTILIZAR CON SU EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (SCBA). COSIDA CON HILO 100% NOMEX®.	FEMSA	MEXICO
0509-15	1	PZA	CASCO PARA BOMBERO BULLARD LTX AMARILLO CASCOS BULLARD LTX DISEÑADOS PARA AYUDAR A PROTEGER LA CABEZA Y EL CUELLO DEL BOMBERO PARA QUE NO SUFRAN GOLPES RELACIONADOS CON EL FUEGO.	BULLARD	MEXICO
0509-16	1	PZA	CHALECO DE SEGURIDAD ALTAVISIBILIDAD CON CINTAS PLATEADAS REFREJANTES, MALLA DE POLIESTER, CINTA VELCRO EN CORREAS LATERALES ELASTICAS PARA MAYOR AJUSTE	NACIONAL	MEXICO
0509-17	1	PZA	CHAQUETON PARA BOMBERO STARLIGTH TALLA 38 CHAQUETÓN CON SISTEMA DE CIERRES POR MEDIO DE BROCHES DE PRESIÓN, GANCHOS Y AROS "D"	STARLIGTH	MEXICO
0509-18	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 1 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-19	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 2 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-20	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-21	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-22	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-23	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 12 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-24	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 34 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-25	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 50 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-26	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 2.3 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-27	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-28	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 6.8 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO



FERRETERIA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-29	1	PIEZA	EXTINTOR DE AGUA PULVERIZADA DE 6 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-30	1	PIEZA	EXTINTOR DE HALLÓN DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO
0509-31	1	PIEZA	MANGUERA 1 1/2 CONTRA INCENDIOS DE 30 METROS.	IPT BRONCE	MEXICO
0509-32	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR EXTRA GRANDE.	TRUPER	MEXICO
0509-33	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR GRANDE	TRUPER	MEXICO
0509-34	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR MEDIANA	TRUPER	MEXICO
0509-35	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR, CHICA	TRUPER	MEXICO
0509-36	1	PZA	GUANTES DE PIEL DE CABRA PARA ELECTRICISTA, TALLA G	TRUPER	MEXICO
0509-37	1	PZA	GUANTES DE PIEL DE CABRA PARA ELECTRICISTA, TALLA M	TRUPER	MEXICO
0509-38	1	PZA	GUANTES PARA BOMBERO FEMSA DE 33 CM GUANTES DE BOMBEROS, 33 CMS DE LARGO, HECHOS DE CARNAZA CURTIDA, LA CUAL DA FLEXIBILIDAD Y DURACIÓN; FABRICADA CON PUÑOS DE KEVLAR® TEJIDO DE DOBLE CAPA Y 10 CMS DE LARGO; COSIDOS CON HILO KEVLAR® PARA MAYOR DURACIÓN. LLEVA FORRO INTERIOR TÉRMICO Y DE HUMEDAD.	FEMSA	MEXICO
0509-39	1	PZA	MANDIL DE CUERO PARA SOLDADOR	TRUPER	MEXICO
0509-40	1	BOLSA	MASCARILLA PARA POLVO Y VAPORES ORGANICOS TIPO N-95 BOLSA CON 2 PZAS	TRUPER	MEXICO
0509-41	1	PZA	OBEROL SE REFIERE A ROPA DE SEGURIDAD FABRICADO EN POLIPROPILENO, DESECHABLE, TRANSPIRABLE PARA USO PROLONGADO, NO ALERGÉNICO, RESISTENTE A MOHO, PROTEGE CONTRA AEROSOLE, LIQUIDOS Y POLVO SECO, RESISTENTE A RASGADURAS Y ABRASIÓN, CON MANGAS Y TAMAÑO UNITALLA	TRUPER	MEXICO
0509-42	1	PZA	PANTALON PARA BOMBERO STARLIGH TALLA 38 PANTALÓN CON FUELLE TIPO DIAMANTE PARA MAYOR CONFORT Y REFUERZO DE MEDIA LUNA PARA MAYOR DURACIÓN.	STARLIGHT	MEXICO
0509-43	1	PZA	TAPA BOCA DE CONCHA CALIDAD 3M	3M	MEXICO
0509-44	1	PAQUETE	TRAJE DE PROTECCION 2 PIEZAS ESPESOR 0.35MM 100% PVC, CHAMARRA CON CAPUCHA, PANTALON CON PETO TALLAS CH, M, L, XL	TRUPER	MEXICO
0509-45	1	PZA	TRAJE IMPERMEABLE, 100% PVC, ESPESOR 0.35 MM, REFUERZO INTERIOR 100% DE POLIESTER. CON CIERRE Y BROCHES DE PRESION TALLAS CH, M, L, XL	TRUPER	MEXICO
0509-46	1	PAR	ZAPATOS INDUSTRIALES NEGROS (BOTAS), CON CASQUILLO, CALZADO TIPO BORCEGUI, CASQUILLO DE ACERO, PIEL 100% FLOR ENTERA VACUNO DE 2 MM, PLANTILLA DE LATEX, ALTURA 14 CM, SUELA ANTIDERRAPANTE CUMPLE CON LA NOM-113-STPS-1994 TALLA 25, 26, 27, 28, 29, 30	MGR	MEXICO
0509-47	1	PAR	BOTAS DE HULE NUMERO DE CALZADO: 25 AL 30	TRUPER	MEXICO
0509-48	1	PAR	BOTAS DIELÉCTRICAS NUMERO DE CALZADO : 25 AL 30	TRUPER	MEXICO



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-49	1	PZA	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA, TALLA: CHICA A GRANDE COLOR AZUL ELÉCTRICO	SIN MARCA	MEXICO
0509-50	1	PZA	GAFAS INDUSTRIALES PROTECTORAS	TRUPER	MEXICO
0509-51	1	PAR	GUANTES DE ELECTRICISTA.	TRUPER	MEXICO
0509-52	1	PAR	GUANTES DIELECTRICOS COMPLETOS (ALGODÓN, HULE, CARNAZA)	NACIONAL	MEXICO
0509-53	1	PZA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, TALLA:	TRUPER	MEXICO
0509-54	1	PAQUETE	TAPONES AUDITIVOS	TRUPER	MEXICO
0509-55	1	PAR	BOTAS INDUSTRIALES, FABRICADAS EN PVC, SUELA ANTIDERRAPANTE CON BASE DE NITRILO, RESISTENTE A LA ABRASION, FLEXION Y DESGARRE ALTURA 37 CM-40 CM TALLAS 25,26,27,28,29,30	TRUPER	MEXICO
0509-56	1	PAR	GUANTE DE MALLA METÁLICA, CON ARCO DE ACERO, ACERO INOXIDABLE RESISTENTE GRASAS Y ACEITES TAMAÑO; M, L, XL; NIVEL DE CORTE ANSI 5	SAFETY	MEXICO
0509-57	1	PAR	GUANTE RESISTENTE EXCEPCIONAL A CORTES PARA EL MANEJO DE PARTES DE METAL FILOSAS, MEZCLA DE DYNEEMA/ LYCRA QUE BRINDA PROTECCIÓN FRESCA Y COMODA, RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO PARA MAYOR AGARRE TAMAÑO: S, M, L, XL, NIVEL DE CORTE ANSI 2	NACIONAL	MEXICO
0509-58	1	PZA	CARETA ELECTRONICA DE OSCURECIMIENTO AUTOMATICO PARA SOLDAR	TRUPER	MEXICO
0509-59	1	PZA	CARETA PARA SOLDAR CON ELECTRODO REVESTIDO, POR PUNTOS Y MIG (ARCO METALICO/GAS)	TRUPER	MEXICO
0509-60	1	PZA	CASCO DE SEGURIDAD, FABRICADO EN RESINA DE ALTO IMPACTO, RESISTENCIA ELECTRICA HASTA 2200 V CONFORME A LAS NORMAS NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	TRUPER	MEXICO
0509-61	1	PZA	LENTE DE SEGURIDAD LIGEROS 100% POLICARBONATO, PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA (TRANSPARENTE, GRIS Y AMBAR)	TRUPER	MEXICO
0509-62	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PELIGRO" LONGITUD 305M	TRUPER	MEXICO
0509-63	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PRECAUCION" LONGITUD 90M	TRUPER	MEXICO
0509-64	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PROHIBIDO" LONGITUD 305M	TRUPER	MEXICO
0509-65	1	PZA	CONO DE PRECAUCION CON REFLEJANTE, FABRICADO EN PVC, PROTECCION UV, RESISTENTE A IMPACTOS, INDEFORMABLES, REFREJANTE DE 10 CM, BASE 27X27CM ALTURA 45CM, PESO 105 KG	NACIONAL	MEXICO



FERRETERIA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-66	1	PZA	GABINETE PARA 1 EQUIPO DE BOMBERO, FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ROLADA EN CALIENTE DECAPADA CALIBRE 22 Y REFUERZO PERIMETRAL INTERIOR DE PERFIL CUADRADO. INCLUYE PUERTA CON VIDRIO, CHAPA CROMADA CON DOS LLAVES, DOS ENTREPAÑOS, GANCHO (S) PARA SUJECCIÓN DE CHAQUETÓN (S) Y CUATRO TAPONES CUADRADOS DE PLÁSTICO INSTALADOS EN LA PATAS DE ROPERO. MUEBLE METALICO EXPROFESO PARA GUARDAR EL EQUIPO DE PROTECCION DEL USUARIO QUE COMBATIRA EL FUEGO.	NACIONAL	MEXICO
0509-67	1	PZA	GABINETE PARA 4 EQUIPOS DE BOMBERO, FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ROLADA EN CALIENTE DECAPADA CALIBRE 22 Y REFUERZO PERIMETRAL INTERIOR DE PERFIL CUADRADO. INCLUYE PUERTA CON VIDRIO, CHAPA CROMADA CON DOS LLAVES, DOS ENTREPAÑOS, GANCHO (S) PARA SUJECCIÓN DE CHAQUETÓN (S) Y CUATRO TAPONES CUADRADOS DE PLÁSTICO INSTALADOS EN LA PATAS DE ROPERO. MUEBLE METALICO EXPROFESO PARA GUARDAR EL EQUIPO DE PROTECCION DEL USUARIO QUE COMBATIRA EL FUEGO.	NACIONAL	MEXICO
0509-68	1	PZA	HACHA-PICO PARA BOMBERO CON CABEZAL DE 3.5 LB FABRICADO DE ACERO FORJADO DE UNA SOLA PIEZA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AMARILLO DE GRAN DISEÑO ANATÓMICO Y LIGERO QUE PERMITE UN MEJOR HACHA CON CABEZAL METALICO Y MANGO DE FIBRA DE VIDRIOS, EL CUAL LO HACE MAS LIGERO Y DE FACIL MANEJO.	TRUPER	MEXICO
0509-69	1	PZA	MASCARILLA RESPIRADOR PARA GASES TOXICOS Y VAPORES ACIDOS, COMPUESTA DE DOS CARTUCHOS 6003	3M	MEXICO
0509-70	1	JGO	FILTRO CARTUCHO	3M	MEXICO
0509-71	1	PZA	MASCARILLA RESPIRADOR PARA LABORATORIO PARA GASES, VAPORES ACIDO INCLUYE CINTA AJUSTABLE TIPO ELASTICA Y CARTUCHO FILTRO PARA GASES TOXICOS.	CABEL	MEXICO
0509-72	1	ROLLO	CINTA DELIMITADORA DE 33 MT DE LARGO Y 48 MM DE ANCHO CON ESPESOR DE 0.13 MM CON ADEHSIVO ACRILICO BASE SOLVENTE PRESENTACION EN CAJA DE 6 PIEZAS	TRUPER	MEXICO
0509-73	1	PZA	RESPIRADOR DE MEDIA CARA 3M 6200 MOD. H-2802 CON FILTRO 6006	3M	MEXICO
0509-74	1	PAR	CARTUCHO 6006 PARA RESPIRADOR 3M	3M	MEXICO
0509-75	1	PZA	PROTECTOR FACIAL ANATOMICO MCA URREA MOD. USFS1	URREA	MEXICO
0509-76	1	PZA	GUANTE PARA MECANICO USO GENERAL MCA. URREA	URREA	MEXICO

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**

NUMERAL 5.1 INCISO A) PUNTO II

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024** EN EL QUE PRESENTADA, LA EMPRESA **MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES OFERTADOS EN LA **PARTIDA 1-. PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL** SON FABRICADOS BAJO ESTRUCTA SUPERVISIÓN, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y DURABILIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS DE ESTA PARTIDA ES MAYOR A 6 MESES.

PROTESTO LO NECESARIO

**MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL**



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

ANEXO 4.- ESCRITO DE ORIGEN DE LOS BIENES.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA MIGUEL ANGEL ROMERO GRACIA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN NUMERAL 4.1.3, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
- CONFORME AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE EL ORIGEN DE LOS SERVICIOS QUE OFERTO, SERÁN DE ORIGEN NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

**C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA
(REPRESENTANTE LEGAL)**



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO)
LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL N° 1201, COL. FLORES MAGÓN, C.P. 62450 CUERNAVACA, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS BOULEVARD BENITO JUÁREZ N° 18, COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 62780, ZACATEPEC, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS CALLE TULIPANES NO. 02, COLONIA CENTRO C.P. 62470, CUAUTLA, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° V	U.M.F. NO. 3 JIUTEPEC, MORELOS AV. INSURGENTES ESQUINA AV. E. ZAPATA S/N, COL. CENTRO, C.P. 62550, JIUTEPEC, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS AVENIDA JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 62900, JOJUTLA, MOR.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS VIRGINIA FÁBREGAS S/N COL. CENTRO 62730, YAUTEPEC, MOR.



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS) RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 30 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopezs@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas	2
					Unidad de Medicina Familiar No.20	3
					Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec)	4
					Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.)	5
					Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco)	6
					Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlán)	7
					Centro de Capacitación	8
					Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca)	9
					Unidad de Investigación Epidemiológica	10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	11
					Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	12
III	Subjefe de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (Cuahtla)	14
IV	Subjefe de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuahtla)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec)	16
					Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac)	17
					Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata)	18
					Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca)	19
					Centro de Seguridad Social (Jiutepec)	20
					Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)	21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saul.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan)	22
					Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquiltenango)	23
					Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla)	24
					Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla)	25
					Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan)	26
					Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan)	27
					Centro de Seguridad Social (Tlaquiltenango)	28
					Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla)	29
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Centro de Seguridad Social (Jojutla)	30
					Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec)	31
					Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo)	32
					Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala)	33
					Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca)	34
					Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco)	35
					Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco)	36
					Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano)	37
					Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla)	38
					Centro de Seguridad Social (Yautepec)	39
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	40
					Planta de Lavado	41
					Unidad Deportiva (Cuernavaca)	42
					Guardería Ordinaria G-01	43
					Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.)	44
					Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	45

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ACTA ENTREGA RECEPCION ANEXO NUMERO T-8 (T-8) Y ORDEN DE COMPRA ANEXO NUMERO T4 (T-CUATRO)

U) EN CASO DE QUE SE SOLICITE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DEBERA SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACION DEL MISMO SE AJUSTA ARTICULO 13 45 FRACCIONES IX Y X DE LAASSP Y 81 FRACCION RLAASSP EN LA JUSTIFICACION PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO** MORELOS SIENDO LAS **HORAS** DEL DIA **FECHA DE LA RECEPCION** DE **AÑO** CON EL FIN DE RECIBIR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **COMODO** CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA **(INDICAR EL NUMERO DE ORDEN)** FUERON ENTREGADOS EN **(LA O EL)** **(NOMBRE DE LA UNIDAD)** POR UN IMPORTE DE **\$100000000** **(CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL IM.S.S. Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI O NO)** SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$) O (NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**, FIRMAN DE CONFORMIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO T-4 (T-CUATRO)

ORDEN DE COMPRA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CONTRATO No _____		
	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES		O.C. No _____		
	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS				
ORDEN DE COMPRA					
			FECHA	_____	
			UNIDAD	_____	
No DE PROVEEDOR : _____			RFC: _____		
PROVEEDOR : _____			CONTRATO: _____		
DOMICILIO: _____			TEL. : _____		
CIUDAD: _____					
CLAVE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL \$	-
				IVA	-
				TOTAL	-
TOTAL CON LETRA					
OBSERVACIONES					
AUTORIZA					
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD					
MATRICULA					

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO.

PROTESTO LO NECESARIO

midg

C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL



Fecha: 11 de abril de 2024.

TERMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Área Requiriente: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.

Área Técnica: OFICINA DE CONSERVACION.

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024.

AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requiriente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta **técnica** para ser considerada solvente y por tanto, no ser desecheda, será cuando menos de **37.5** de los **50 puntos** máximos a obtener en la evaluación.

EVALUACION TECNICA	
A) CARACTERISTICAS DE LOS BIENES	20 PUNTOS
I. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos.	
II. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	





B) CAPACIDAD DEL LICITANTE I. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. II. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos.	5 PUNTOS
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. <u>(favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando)</u>, anexo número T-2 (T-DOS) i. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2018 al 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 ii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2018 y hasta el 2022 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1(T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5	5 PUNTOS
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (T-DOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	50 PUNTOS





- c. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO **ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS)**.
 - CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (**ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)**).
 - PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL **ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE)** Y CARTA COMPROMISO DEL **ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A)**.
 - EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.
- d. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

- e. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

- f. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

- g. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.
- **Penalizaciones**

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.





nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

• **Deductivas**

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- h. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- i. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.





- **Garantía por anticipo:** No (X), Si ().
- **Garantía de cumplimiento:** No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: Si () No (X)
- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Periodo de garantía: 12 MESES.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % ____ Vigencia: Forma de acreditarla: ____ Periodo de garantía: ____-.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- j. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO.

- k. La existencia de consumibles y refacciones.

NO APLICA.

- l. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA.

- m. Caducidad de los bienes.

NO APLICA

- n. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES.

- o. Periodo de garantía.





TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- p. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.

- q. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

- r. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

- s. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

NO APLICA.

- t. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.
- Plazo para el pago: **20 DIAS.**
 - Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS.**
 - Documentos anexos a la factura: **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
 - **FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO)).

- u. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA.





- v. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES).

NO APLICA.

- w. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: Inspección visual.

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

- ✓ **ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).**
- ✓ **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))**

ÁREA REQUIRIENTE

ÁREA TÉCNICA Y ELABORÓ


LIC. ERNESTO GOMEZ JUAREZ
ENCARGADO DEPTO. CONSERVACIÓN Y
SERV. GRALES.

Según oficio No 18900105100/366 de fecha 13 de febrero de 2024
Firmado por la Dra. Angélica Mariel Martínez López Alonzo Titular del
OOAD Estatal Morelos


ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones deberá estar firmado en la última hoja y rubricados en todas, por los servidores públicos del área requirente y/o técnica responsable de su elaboración y autorización de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las POBALINES





FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**

ANEXO 8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA

PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. **LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE

ANEXO NUMERO T7 (T-SIETE)

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 8.- PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCETRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL
C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 1.-PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
0509-1	1	PAR	GUANTE CARNAZA Y LONETA, CON REFUERZO, FORRO DE ALGODÓN, REFUERZO EN PALMAS, PARA APLICACIONES DE USO PESADO.	TRUPER	MEXICO	\$ 87.93
0509-2	1	PAR	GUANTE CARNAZA, PARA ARGONERO, DISEÑO LARGO PARA SOLDAR, FORRO INTERNO PARA MAÑOS COMODIDAD.	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
0509-3	1	PAR	GUANTE DE CARNAZA, PARA ELECTRICISTA, DOBLE REFUERZO EN PALMAS, BANDA ELASTICA PARA MAYOR AJUSTE.	TRUPER	MEXICO	\$ 92.07
0509-4	1	PAR	GUANTE DE NEOPRENO 100% AISLANTES MANEJO DE ACEITES Y QUIMICOS, ESPESOR 1.3MM, PARA BAJAS Y ALTAS TEMPERATURAS (-20 A 65°C), RESISTENTE A ACEITES Y QUIMICOS, PALMA TEXTURIZADA ANTIDERRAPANTE TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
0509-5	1	PAR	GUANTE LATEX, LIMPIEZADOMESTICA, ESPESOR 0.3MM, ANTIDERRAPANTES TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO	\$ 38.28
0509-6	1	PZA	GUANTES DE HILO PROFESIONALES	TRUPER	MEXICO	\$ 19.66
0509-7	1	PAR	GUANTES LATEX, LIMPIEZA INDUSTRIAL DISEÑO EXTRA LARGO, ESPESOR 0.7MM, LATEX 100% NATURAL, PROTECCION CONTRA QUIMICOS Y MICROORGANISMOS TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
0509-8	1	PAR	GUANTES POLIESTER ELASTICO, RECUBIERTOS CON LATEX, RESISTENTE A LA ABRASION Y CORTE EN PALMAS Y DEDOS, PARA JARDINERIA, LAVABLES TALLA MEDIANA Y GRANDE	TRUPER	MEXICO	\$ 43.45
0509-9	1	PZA.	OREJERA AJUSTABLE CON ALMOHADILLA	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-10	1	PAR	TAPON DE ESPUMA DE POLIURETANO, FORMA CONICA QUE PERMITE UN BUEN AJUSTE AL CONO AUDITIVO	TRUPER	MEXICO	\$ 6.21
0509-11	1	PZA	ANCLA DE CONEXIÓN PARA ARNES, RESISTE 2300 KG, HERRAJE DE ACERO FORJADO, CINTA 100% POLIESTER, HILO DE NYLON Y KEVLAR, RESISTE LA ABRASION, RAYOS UV, QUIMICOS Y ALCALOIDES 90CM	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
0509-12	1	PZA	ARNES DE CUERPO COMPLETO 5 ANILLOS POSICIONAMIENTO, RESCATE Y CONTRA CAIDAS, RESISTE 2300 KG, HERRAJE DE ACERO FORJADO, CINTA 100% POLIESTER QUE BRINDA ALTA TENACIDAD, HILO DE NYLON Y KEVLAR, RESISTE LA ABRASION, RAYOS UV, QUIMICOS Y ALCALOIDES	TRUPER	MEXICO	\$ 534.05
0509-13	1	PZA	BOTA PARA BOMBERO CROY DON RESCUE NO. 28 BOTA PARA BOMBERO, MARCA CROYDON RESCUE, CON AISLAMIENTO REFORZADO, CAUCHO, VULCANIZADO, CON CASQUILLO DE ACERO; SUELA ANTIDERRAPANTE Y FORRO DE LANA. 40 CM DE ALTURA	CROY DON RESCUE	MEXICO	\$ 1,455.00
0509-14	1	PZA	CAPUCHA FEMSA PARA BOMBERO TELA NOMEX CAPUCHA EN PRESENTACIÓN DE CARA COMPLETA, EN NOMEX® IIIA DE TEJIDO DE PUNTO, DOBLE CAPA, AJUSTE CÓMODO. LA CAPUCHA CUBRE EL PECHO AL TENER UNA LONGITUD DE 18"Ó, MEDIDA A PARTIR DE LA PARTE MÁS ALTA DE LA CABEZA. SIN COSTURA EN EL ÁREA DE LA BARBA PARA MAYOR PROTECCIÓN. LA CAPUCHA DE CARA COMPLETA SE PUEDE UTILIZAR CON SU EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (SCBA). COSIDA CON HILO 100% NOMEX®.	FEMSA	MEXICO	\$ 800.00
0509-15	1	PZA	CASCO PARA BOMBERO BULLARD LTX AMARILLO CASCOS BULLARD LTX DISEÑADOS PARA AYUDAR A PROTEGER LA CABEZA Y EL CUELLO DEL BOMBERO PARA QUE NO SUFRAN GOLPES RELACIONADOS CON EL FUEGO.	BULLARD	MEXICO	\$ 3,304.00
0509-16	1	PZA	CHALECO DE SEGURIDAD ALTAVISIBILIDAD CON CINTAS PLATEADAS REFREJANTES, MALLA DE POLIESTER, CINTA VELCRO EN CORREAS LATERALES ELASTICAS PARA MAYOR AJUSTE	NACIONAL	MEXICO	\$ 36.00
0509-17	1	PZA	CHAQUETON PARA BOMBERO STARLIGTH TALLA 38 CHAQUETÓN CON SISTEMA DE CIERRES POR MEDIO DE BROCHES DE PRESIÓN, GANCHOS Y AROS "D"	STARLIGTH	MEXICO	\$ 6,472.00
0509-18	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 1 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 510.36
0509-19	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 2 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 588.01



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-20	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 792.01
0509-21	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 908.49
0509-22	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,011.73
0509-23	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 12 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,258.43
0509-24	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 34 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 4,300.00
0509-25	1	PIEZA	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 50 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 4,489.00



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-26	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 2.3 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,397.02
0509-27	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 535.71
0509-28	1	PIEZA	EXTINTOR BIXIDO DE CARBONO (CO2) DE 6.8 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,686.00
0509-29	1	PIEZA	EXTINTOR DE AGUA PULVERIZADA DE 6 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,072.20
0509-30	1	PIEZA	EXTINTOR DE HALLÓN DE 4.5 KG. RECIPIENTE METÁLICO QUE CONTIENE UN AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS A PRESIÓN, DE MODO QUE AL ABRIR UNA VÁLVULA EL AGENTE SALE POR UNA BOQUILLA QUE SE DEBE DIRIGIR A LA BASE DEL FUEGO. GENERALMENTE TIENEN UN DISPOSITIVO PARA PREVENCIÓN DE ACTIVADO ACCIDENTAL, EL CUAL DEBE SER DESHABILITADO ANTES DE EMPLEAR EL ARTEFACTO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 7,461.00
0509-31	1	PIEZA	MANGUERA 1 1/2 CONTRA INCENDIOS DE 30 METROS.	IPT BRONCE	MEXICO	\$ 2,362.50
0509-32	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR EXTRA GRANDE.	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-33	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR GRANDE	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-34	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR MEDIANA	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-35	1	PZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES Y SOPORTE LUMBAR, CHICA	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-36	1	PZA	GUANTES DE PIEL DE CABRA PARA ELECTRICISTA, TALLA G	TRUPER	MEXICO	\$ 98.28
0509-37	1	PZA	GUANTES DE PIEL DE CABRA PARA ELECTRICISTA, TALLA M	TRUPER	MEXICO	\$ 98.28



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-38	1	PZA	GUANTES PARA BOMBERO FEMSA DE 33 CM GUANTES DE BOMBEROS, 33 CMS DE LARGO, HECHOS DE CARNAZA CURTIDA, LA CUAL DA FLEXIBILIDAD Y DURACIÓN; FABRICADA CON PUÑOS DE KEVLAR® TEJIDO DE DOBLE CAPA Y 10 CMS DE LARGO; COSIDOS CON HILO KEVLAR® PARA MAYOR DURACIÓN. LLEVA FORRO INTERIOR TÉRMICO Y DE HUMEDAD.	FEMSA	MEXICO	\$ 954.01
0509-39	1	PZA	MANDIL DE CUERO PARA SOLDADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
0509-40	1	BOLSA	MASCARILLA PARA POLVO Y VAPORES ORGANICOS TIPO N-95 BOLSA CON 2 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 10.34
0509-41	1	PZA	OBEROL SE REFIERE A ROPA DE SEGURIDAD FABRICADO EN POLIPROPILENO, DESECHABLE, TRANSPIRABLE PARA USO PROLONGADO, NO ALERGÉNICO, RESISTENTE A MOHO, PROTEGE CONTRA AEROSOL, LIQUIDOS Y POLVO SECO, RESISTENTE A RASGADURAS Y ABRASIÓN, CON MANGAS Y TAMAÑO UNITALLA	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
0509-42	1	PZA	PANTALON PARA BOMBERO STARLIGTH TALLA 38 PANTALÓN CON FUELLE TIPO DIAMANTE PARA MAYOR CONFORT Y REFUERZO DE MEDIA LUNA PARA MAYOR DURACIÓN.	STARLIGHT	MEXICO	\$ 4,720.00
0509-43	1	PZA	TAPA BOCA DE CONCHA CALIDAD 3M	3M	MEXICO	\$ 21.72
0509-44	1	PAQUETE	TRAJE DE PROTECCION 2 PIEZAS ESPESOR 0.35MM 100% PVC, CHAMARRA CON CAPUCHA, PANTALON CON PETO TALLAS CH, M, L, XL	TRUPER	MEXICO	\$ 350.95
0509-45	1	PZA	TRAJE IMPERMEABLE, 100% PVC, ESPESOR 0.35 MM, REFUERZO INTERIOR 100% DE POLIESTER. CON CIERRE Y BROCHES DE PRESION TALLAS CH, M, L, XL	TRUPER	MEXICO	\$ 228.88
0509-46	1	PAR	ZAPATOS INDUSTRIALES NEGROS (BOTAS), CON CASQUILLO, CALZADO TIPO BORCEGUI, CASQUILLO DE ACERO, PIEL 100% FLOR ENTERA VACUNO DE 2 MM, PLANTILLA DE LATEX, ALTURA 14 CM, SUELA ANTIDERRAPANTE CUMPLE CON LA NOM-113-STPS-1994 TALLA 25, 26, 27, 28, 29, 30	MGR	MEXICO	\$ 584.10
0509-47	1	PAR	BOTAS DE HULE NUMERO DE CALZADO: 25 AL 30	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-48	1	PAR	BOTAS DIELECTRICAS NUMERO DE CALZADO : 25 AL 30	TRUPER	MEXICO	\$ 890.09
0509-49	1	PZA	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA, TALLA: CHICA A GRANDE COLOR AZUL ELÉCTRICO	SIN MARCA	MEXICO	\$ 300.90
0509-50	1	PZA	GAFAS INDUSTRIALES PROTECTORAS	TRUPER	MEXICO	\$ 25.86
0509-51	1	PAR	GUANTES DE ELECTRICISTA.	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
0509-52	1	PAR	GUANTES DIELECTRICOS COMPLETOS (ALGODÓN, HULE, CARNAZA)	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,970.00
0509-53	1	PZA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, TALLA:	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
0509-54	1	PAQUETE	TAPONES AUDITIVOS	TRUPER	MEXICO	\$ 6.21
0509-55	1	PAR	BOTAS INDUSTRIALES, FABRICADAS EN PVC, SUELA ANTIDERRAPANTE CON BASE DE NITRILO, RESISTENTE A LA ABRASION, FLEXION Y DESGARRE ALTURA 37 CM-40 CM TALLAS 25,26,27,28,29,30	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
0509-56	1	PAR	GUANTE DE MALLA METÁLICA, CON ARCO DE ACERO, ACERO INOXIDABLE RESISTENTE GRASAS Y ACEITES TAMAÑO; M, L, XL; NIVEL DE CORTE ANSI 5	SAFETY	MEXICO	\$ 236.31
0509-57	1	PAR	GUANTE RESISTENTE EXCEPCIONAL A CORTES PARA EL MANEJO DE PARTES DE METAL FILOSAS, MEZCLA DE DYNEEMA/ LYCRA QUE BRINDA PROTECCIÓN FRESCA Y COMODA, RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO PARA MAYOR AGARRE TAMAÑO: S, M, L, XL, NIVEL DE CORTE ANSI 2	NACIONAL	MEXICO	\$ 236.31



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-58	1	PZA	CARETA ELECTRONICA DE OSCURECIMIENTO AUTOMATICO PARA SOLDAR	TRUPER	MEXICO	\$ 698.28
0509-59	1	PZA	CARETA PARA SOLDAR CON ELECTRODO REVESTIDO, POR PUNTOS Y MIG (ARCO METALICO/GAS)	TRUPER	MEXICO	\$ 150.00
0509-60	1	PZA	CASCO DE SEGURIDAD, FABRICADO EN RESINA DE ALTO IMPACTO, RESISTENCIA ELECTRICA HASTA 2200 V CONFORME A LAS NORMAS NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
0509-61	1	PZA	LENTE DE SEGURIDAD LIGEROS 100% POLICARBONATO, PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA (TRANSPARENTE, GRIS Y AMBAR)	TRUPER	MEXICO	\$ 25.86
0509-62	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PELIGRO" LONGITUD 305M	TRUPER	MEXICO	\$ 98.28
0509-63	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PRECAUCION" LONGITUD 90M	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
0509-64	1	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION, ESPESOR 0.04 MM, FABRICADAS EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCION MARCADO "PROHIBIDO" LONGITUD 305M	TRUPER	MEXICO	\$ 98.28
0509-65	1	PZA	CONO DE PRECAUCION CON REFLEJANTE, FABRICADO EN PVC, PROTECCION UV, RESISTENTE A IMPACTOS, INDEFORMABLES, REFREJANTE DE 10 CM, BASE 27X27CM ALTURA 45CM, PESO 105 KG	NACIONAL	MEXICO	\$ 230.10
0509-66	1	PZA	GABINETE PARA 1 EQUIPO DE BOMBERO, FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ROLADA EN CALIENTE DECAPADA CALIBRE 22 Y REFUERZO PERIMETRAL INTERIOR DE PERFIL CUADRADO. INCLUYE PUERTA CON VIDRIO, CHAPA CROMADA CON DOS LLAVES, DOS ENTREPAÑOS, GANCHO (S) PARA SUJECIÓN DE CHAQUETÓN (S) Y CUATRO TAPONES CUADRADOS DE PLÁSTICO INSTALADOS EN LA PATAS DE ROPERO. MUEBLE METALICO EXPROFESO PARA GUARDAR EL EQUIPO DE PROTECCION DEL USUARIO QUE COMBATIRA EL FUEGO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 4,009.78
0509-67	1	PZA	GABINETE PARA 4 EQUIPOS DE BOMBERO, FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, ROLADA EN CALIENTE DECAPADA CALIBRE 22 Y REFUERZO PERIMETRAL INTERIOR DE PERFIL CUADRADO. INCLUYE PUERTA CON VIDRIO, CHAPA CROMADA CON DOS LLAVES, DOS ENTREPAÑOS, GANCHO (S) PARA SUJECIÓN DE CHAQUETÓN (S) Y CUATRO TAPONES CUADRADOS DE PLÁSTICO INSTALADOS EN LA PATAS DE ROPERO. MUEBLE METALICO EXPROFESO PARA GUARDAR EL EQUIPO DE PROTECCION DEL USUARIO QUE COMBATIRA EL FUEGO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 5,948.95
0509-68	1	PZA	HACHA-PICO PARA BOMBERO CON CABEZAL DE 3.5 LB FABRICADO DE ACERO FORJADO DE UNA SOLA PIEZA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AMARILLO DE GRAN DISEÑO ANATÓMICO Y LIGERO QUE PERMITE UN MEJOR HACHA CON CABEZAL METALICO Y MANGO DE FIBRA DE VIDRIOS, EL CUAL LO HACE MAS LIGERO Y DE FACIL MANEJO.	TRUPER	MEXICO	\$ 381.47
0509-69	1	PZA	MASCARILLA RESPIRADOR PARA GASES TOXICOS Y VAPORES ACIDOS, COMPUESTA DE DOS CARTUCHOS 6003	3M	MEXICO	\$ 711.05
0509-70	1	JGO	FILTRO CARTUCHO	3M	MEXICO	\$ 386.55



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0509-71	1	PZA	MASCARILLA RESPIRADOR PARA LABORATORIO PARA GASES, VAPORES ACIDO INCLUYE CINTA AJUSTABLE TIPO ELASTICA Y CARTUCHO FILTRO PARA GASES TOXICOS.	CABEL	MEXICO	\$	134.48
0509-72	1	ROLLO	CINTA DELIMITADORA DE 33 MT DE LARGO Y 48 MM DE ANCHO CON ESPESOR DE 0.13 MM CON ADEHSIVO ACRILICO BASE SOLVENTE PRESENTACION EN CAJA DE 6 PIEZAS	TRUPER	MEXICO	\$	53.79
0509-73	1	PZA	RESPIRADOR DE MEDIA CARA 3M 6200 MOD. H-2802 CON FILTRO 6006	3M	MEXICO	\$	843.02
0509-74	1	PAR	CARTUCHO 6006 PARA RESPIRADOR 3M	3M	MEXICO	\$	462.84
0509-75	1	PZA	PROTECTOR FACIAL ANATOMICO MCA URREA MOD. USFS1	URREA	MEXICO	\$	519.20
0509-76	1	PZA	GUANTE PARA MECANICO USO GENERAL MCA. URREA	URREA	MEXICO	\$	359.90

(SON:SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 68/100 M.N)

SUBTOTAL	\$	73,400.68
IVA	\$	11,744.11
TOTAL	\$	85,144.78

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO 8.- PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCETRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL
C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 2.-MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
0906-1	1	PZA	BASE DE MEDICIÓN TRIFASICA	SQURED	MEXICO	\$ 1,438.02
0906-2	1	PZA	BASE DE MEDIDOR IUSA	IUSA	MEXICO	\$ 142.41
0906-3	1	BOLSA	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE SURTIDO, FABRICADO EN POLIPROPILENO, BOLSA CON 20 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 22.38
0906-4	1	PZA	CARGADOR PARA PILAS AA Y AAA, TIEMPO DE CARGA 3.5 HORAS PARA PILAS AA DE 2500 MAH, PARA PILAS NI-MH Y NI-CD, INCLUYE ADAPTADORES CA ESTANDAR, USB Y PARA AUTOMOVIL DE 12 V	STEREN	MEXICO	\$ 283.81
0906-5	1	PZA	CARGADOR UNIVERSAL PARA PILAS TIEMPO DE CARGA 5.5 H PARA PILAS AA DE 2500 MAH, PERMITE RECARGA DE BATERIAS DE TAMAÑO AA,AAA,C,D, Y 9V, PARA PILAS NI-MH Y NI-CD	STEREN	MEXICO	\$ 304.16
0906-6	1	PZA	CONDULET LB 2 1/2 "	CROUSE HINDS	MEXICO	\$ 324.00
0906-7	1	PZA	CONDULET LR 2 1/2 "	CROUSE HINDS	MEXICO	\$ 324.00
0906-8	1	PZA	CONECTOR LIQUIDTIGHT 2 1/2 "	ANCLO	MEXICO	\$ 307.25
0906-9	1	PZA	CONECTOR PARA VARILLA DE TIERRA FABRICADO EN COBRE	TRUPER	MEXICO	\$ 9.31
0906-10	1	PZA	CONTRATUERCA METALICA 1 1/2	ANCLO	MEXICO	\$ 7.50
0906-11	1	PZA	COPE 2" CONDUIT RYMCO P/G	NACIONAL	MEXICO	\$ 67.79
0906-12	1	PZA	DIELECTRICO PARA LIMPIAR TABLEROS	STEREN	MEXICO	\$ 202.43
0906-13	1	PZA	DIMMER 1200W	CEISA	MEXICO	\$ 624.49
0906-14	1	PZA	GABINETE METALICO HIMEL VACIO DE 400 X 300 X 200 MM	ARGOS	MEXICO	\$ 1,508.50
0906-15	1	BOLSA	GRAPA PARA CABLE PLANO BLANCAS FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 10MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-16	1	BOLSA	GRAPA PARA CABLE PLANO BLANCAS FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 5MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.17
0906-17	1	BOLSA	GRAPA PARA CABLE PLANO BLANCAS FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 8MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.69
0906-18	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 10 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 7.24
0906-19	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 12 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 8.79
0906-20	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 16 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 14.48
0906-21	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 5 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.17
0906-22	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 6 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.69



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-23	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL BLANCA, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 8 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-24	1	BOLSA	GRAPAS CURVAS PARA CABLE COAXIAL NEGRAS, BOLSA CON 20 PZAS ANCHO 6 MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.69
0906-25	1	PZA	GRAPAS DE 3/8"	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-26	1	PZA	GUIA JALA CABLE DE ACERO DE 30 M.	TRUPER	MEXICO	\$ 432.33
0906-27	1	BOTE DE 1LITRO	LUBRICANTE PARA JALAR CABLES	3M	MEXICO	\$ 188.74
0906-28	1	PZA	MUFA DE 2 1/2 "	NEWCOND	MEXICO	\$ 272.79
0906-29	1	PZA	NIPLE DE 1/4	TRUPER	MEXICO	\$ 13.45
0906-30	1	PZA	NIPLE GALVANIZADO CORRIDO DE 2 1/2"	ARXFLUX	MEXICO	\$ 21.42
0906-31	1	PZA	NIPLE UNION 13 MM GAS	ARXFLUX	MEXICO	\$ 21.16
0906-32	1	PZA	NIPLE UNION 6 MM GAS	NACOBRE	MEXICO	\$ 14.86
0906-33	1	PZA	PILA DE 9 VOLTS	STEREN	MEXICO	\$ 50.69
0906-34	1	PAQUETE	PILA RECARGABLE AA 25000MAH PAQUETE CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 92.07
0906-35	1	PAQUETE	PILA RECARGABLE AAA 1000MAH PAQUETE CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 50.69
0906-36	1	PAQUETE	PILA RECARGABLE D 40000MAH PAQUETE CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 198.36
0906-37	1	PZA	PLUG RJ11	STEREN	MEXICO	\$ 2.07
0906-38	1	PZA	PLUG RJ9	STEREN	MEXICO	\$ 2.07
0906-39	1	PZA	ROLLO DE CABLE 1/0 AWG CONDULAC DE 100 M	CONDULAC	MEXICO	\$ 2,391.00
0906-40	1	PZA	ROSETA DE DOBLE CONECTOR	STEREN	MEXICO	\$ 71.38
0906-41	1	PZA	ROSETAS CONECTOR SIMPLE	STEREN	MEXICO	\$ 50.69
0906-42	1	PZA	TAPA CIEGA PARA CONDULET	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-43	1	PZA	TAPA PARA CAJA CUADRADA FABRICADO EN ACERO ENTRADA DE 1/2" ESPESOR 0.76MM 4"x4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-44	1	PZA	TAPA PARA CAJA CUADRADA FABRICADO EN ACERO ENTRADA DE 1/2" ESPESOR 0.76MM MEDIDA 3"x3"	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.17
0906-45	1	TRAMO 1M	TRAMO DE LICUATITE 2 " TUBO FLEXIBLE LIQUID TIGHT TUBO RECUBIERTO DE PVC PARA INTERPERIE ESPESOR DE 0.25MM MEDIDA DE 2"	TMF	MEXICO	\$ 338.34
0906-46	1	PZA	TUBO LIQUIDTIGHT 51 MM CON RECUBRIMIENTO DE PVC.	TMF	MEXICO	\$ 338.34
0906-47	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 1/16"	NACIONAL	MEXICO	\$ 8.79
0906-48	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 1/2"	STEREN	MEXICO	\$ 15.52
0906-49	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 1/4"	STEREN	MEXICO	\$ 12.41
0906-50	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 1/8"	STEREN	MEXICO	\$ 7.24
0906-51	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 3/16"	STEREN	MEXICO	\$ 9.31
0906-52	1	PZA	TUBO TERMOFIT DE 3/8"	STEREN	MEXICO	\$ 14.48
0906-53	1	PZA	UNICANAL PERFORADO 4 X 4 3.05	VOLTECK	MEXICO	\$ 300.09
0906-54	1	PZA	VARILLA COPPERWELD 1 MTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 127.16
0906-55	1	PAQUETE	TERMINALES DE HOJILLO CAL. 8 PAQUETE DE 10 PZAS	GB	MEXICO	\$ 25.86
0906-56	1	PAQUETE	TERMINALES DE HOJILLO CAL. 10 PAQUETE DE 10 PZAS	STEREN	MEXICO	\$ 41.38
0906-57	1	PAQUETE	TERMINALES DE HOJILLO CAL. 12 PAQUETE DE 10 PZAS	STEREN	MEXICO	\$ 41.38
0906-58	1	PAQUETE	TERMINALES DE HOJILLO CAL. 14 PAQUETE DE 10 PZAS.	NACIONAL	MEXICO	\$ 41.38
0906-59	1	PZA	PILA RECARGABLE DOBLE A (PQTE 2 PZAS)	VOLTECK	MEXICO	\$ 100.71
0906-60	1	PZA	PILA RECARGABLE TRIPLE A (PQTE 2 PZAS)	VOLTECK	MEXICO	\$ 67.24
0906-61	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 1 1/2" ESPESOR 1.1MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 22.76
0906-62	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 1 1/4" ESPESOR 1.1MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 19.66
0906-63	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 1" ESPESOR 1.2MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 23.79
0906-64	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 1/2" ESPESOR 1MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-65	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 2" ESPESOR 1.1MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 28.97
0906-66	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO OMEGA MEDIDA 3/4" ESPESOR 1.2MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-67	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 1 1/2" ESPESOR 1.3MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-68	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 1 1/4" ESPESOR 1.3MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 17.59
0906-69	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 1" ESPESOR 1.2MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 21.72
0906-70	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 1/2" ESPESOR 1.2MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 11.38
0906-71	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 2" ESPESOR 1.3MM BOLSA DE 5 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 24.83
0906-72	1	PAQUETE	ABRAZADERA PARA TUBO TIPO UÑA MEDIDA 3/4" ESPESOR 1.2MM BOLSA DE 10 PZA	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-73	1	PZA	ACRÍLICO PRISMÁTICO DE (0.60 X 1.22 MTS.)	GAREN	MEXICO	\$ 130.32
0906-74	1	PZA	ACUMULADOR 27 PLACAS 12 VOLTS. MARCA LTH	LTH	MEXICO	\$ 3,830.00
0906-75	1	PZA	ADAPTADOR ELECTRICO REDUCTOR DE 127VCA A 12 VCD 1 AMP	STEREN	MEXICO	\$ 288.62
0906-76	1	PZA	ADAPTADOR EN "Y" 2 JACKS A 1 PLUG DE 4 CONTACTOS, FABRICADO EN ABS, PARA LINEAS TELEFONICAS Y DATOS	STEREN	MEXICO	\$ 18.62
0906-77	1	PZA	APAGADOR COLA DE RATA 15 AMP	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-78	1	PZA	APAGADOR COLA DE RATA 2 X 15 AMP	STEREN	MEXICO	\$ 40.34
0906-79	1	PZA	APAGADOR COLA DE RATA 2 X 20 AMP	NACIONAL	MEXICO	\$ 87.93
0906-80	1	PZA	APAGADOR COLA DE RATA 1 X 20 AMP	NACIONAL	MEXICO	\$ 87.93
0906-81	1	PZA	APAGADOR DE SOBREPONER DOBLE, FABRICADO EN BAQUELITA 127V/4A, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION Y TAPA TRASERA	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-82	1	PZA	APAGADOR DE SOBREPONER PARA TIMBRE, FABRICADO EN BAQUELITA 125V/4A, INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION Y TAPA TRASERA	VOLTECK	MEXICO	\$ 10.34
0906-83	1	PZA	APAGADOR DE SOBREPONER SENCILLO FABRICADO EN BAQUELITA 125V/4A, INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION Y TAPA TRASERA	VOLTECK	MEXICO	\$ 9.31
0906-84	1	PZA	APAGADOR DOBLE, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 28.97
0906-85	1	PZA	APAGADOR PARA TIMBRE MARCA BTICINO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO 125V/16A, LINEA ITALIANA	BTICINO	MEXICO	\$ 50.69
0906-86	1	PZA	APAGADOR SENCILLO MARCA BTICINO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO, 125V/16A, LINEA ITALIANA	BTICINO	MEXICO	\$ 55.15
0906-87	1	PZA	APAGADOR SENCILLO MARCA BTICINO, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	BTICINO	MEXICO	\$ 55.15
0906-88	1	PZA	APAGADOR TIPO ESCALERA MARCA BTICINO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO 125V/16A, LINEA ITALIANA	BTICINO	MEXICO	\$ 55.15
0906-89	1	PZA	APAGADOR TIPO ESCALERA MARCA BTICINO, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	BTICINO	MEXICO	\$ 47.76
0906-90	1	PZA	BALASTRA 1 X 20 WATTS	PHILIPS	MEXICO	\$ 301.41
0906-91	1	PZA	BALASTRA 1 X 32 WATTS ELECTRONICA	PHILIPS	MEXICO	\$ 301.41
0906-92	1	PZA	BALASTRA 2 X 20 WATTS	PHILIPS	MEXICO	\$ 301.41



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-93	1	PZA	BALASTRA 2 X 28 WATTS ELECTRONICA PREMIUM	PHILIPS	MEXICO	\$	301.41
0906-94	1	PZA	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA	PHILIPS	MEXICO	\$	301.41
0906-95	1	PZA	BALASTRA DE 2 X 26 WATTS	PHILIPS	MEXICO	\$	389.07
0906-96	1	PZA	BALASTRO DE 1X13 WATTS	PHILIPS	MEXICO	\$	424.12
0906-97	1	PZA	BALASTRO ELECTRONICO 1X13W 127 V	PHILIPS	MEXICO	\$	424.12
0906-98	1	PZA	BASE KULKA PARA LAMPARA FLUORESCENTE HEMBRA Y MACHO	VOLTECK	MEXICO	\$	20.69
0906-99	1	JUEGO	BASE PARA FOTOCELDA 120 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	46.55
0906-100	1	PZA	BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	46.55
0906-101	1	PZA	BASE PARA LAMPARA 34 WATTS TIPO TELESCOPICA	COMORSA	MEXICO	\$	47.07
0906-102	1	PZA	BASE PARA LAMPARA DE 26W PL-C 4 PINES	ROYER	MEXICO	\$	47.07
0906-103	1	PZA	BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE T 5	LEVITON	MEXICO	\$	9.31
0906-104	1	PZA	BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE T 8, LEVITON	LEVITON	MEXICO	\$	20.11
0906-105	1	PZA	BASE PARA LAMPARA T8	LEVITON	MEXICO	\$	19.22
0906-106	1	PZA	BASES PARA LAMPARA 13W PL-S 2 PINES	COMORSA	MEXICO	\$	13.42
0906-107	1	PZA	BASES PARA LAMPARA FLUORESCENTE T8	LEVITON	MEXICO	\$	19.22
0906-108	1	PAR	BOBINA SIEMENS PARA CONTACTOR LC-1-D503 A 120 VOLTS	SIEMENS	MEXICO	\$	868.62
0906-109	1	PZA	BOBINA SIEMENS PARA CONTACTOR LC-1-D503 A 220 VOLTS	SIEMENS	MEXICO	\$	868.62
0906-110	1	PZA	BOTE DE SPRAY DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS 170 ML	STEREN	MEXICO	\$	182.09
0906-111	1	BOTE	BOTON DE PARO DE EMERGENCIA CONTACTO SOSTENIDO	TURBO	MEXICO	\$	183.10
0906-112	1	PZA	BOTONES PUSH 220/440 CON LUMINARIA DE CONTACTO MOMENTANEO	STEREN	MEXICO	\$	25.86
0906-113	1	PZA	CABLE DEL NO. 6 100M DE LONGITUD CON RECUBRIMIENTO AISLANTE DE VYNANEL	CODUMEX	MEXICO	\$	2,683.55
0906-114	1	ROLLO	CABLE DEL NO. 8 100M DE LONGITUD RECUBRIMIENTO AISLANTE DE VYNANEL	CONDUMEX	MEXICO	\$	1,932.00
0906-115	1	ROLLO	CABLE DEL 000 CON CONDUCTOR DE COBRE BAJO EMISION DE HUMOS, ANTIFLAMA	CONDUMEX	MEXICO	\$	20,252.26
0906-116	1	METRO	CABLE TELEFONICO DE 8 PARES	STEREN	MEXICO	\$	6.21
0906-117	1	METRO	CABLE TELEFONICO PLANO DE 4 HILOS	STEREN	MEXICO	\$	4.14
0906-118	1	ROLLO	CABLE TELEFONICO DE 1 PAR	STEREN	MEXICO	\$	4.14
0906-119	1	METRO	CABLE UTP CATEGORÍA 5E 4 PARES CALIBRE 24 AWG CON FORRO ANTIFLAMA	STEREN	MEXICO	\$	14.48
0906-120	1	ROLLO	CABLE DE COBRE PARA ALTA TEMPERATURA CON FORRO DE ASBESTO Y FORRO ANTIFLAMA CALIBRE NO. 10	CONDUMEX	MEXICO	\$	1,787.42
0906-121	1	METRO	CABLE DE COBRE PARA ALTA TEMPERATURA CON FORRO DE ASBESTO Y FORRO ANTIFLAMA CALIBRE NO. 12	CONDUMEX	MEXICO	\$	11.50
0906-122	1	METRO	CABLE DE COBRE PARA ALTA TEMPERATURA CON FORRO DE ASBESTO Y FORRO ANTIFLAMA CALIBRE NO. 14	CONDUMEX	MEXICO	\$	8.03
0906-123	1	METRO	CABLE DE COBRE PARA ALTA TEMPERATURA CON FORRO DE ASBESTO Y FORRO ANTIFLAMA CALIBRE NO. 16	NACIONAL	MEXICO	\$	58.66
0906-124	1	METRO	CABLE DE COBRE PARA ALTA TEMPERATURA CON FORRO DE ASBESTO Y FORRO ANTIFLAMA CALIBRE NO. 18	NACIONAL	MEXICO	\$	52.80
0906-125	1	METRO	CABLE PLANO PARA TERMINAL TELEFÓNICA	STEREN	MEXICO	\$	6.21
0906-126	1	METRO	CABLE THHW-LS (BLANCO, ROJO, NEGRO, VERDE), ALMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600V, 19 HILOS 10 AWG ROLLO DE 100 M QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$	1,373.28



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-127	1	ROLLO	CABLE THHW-LS (BLANCO, ROJO, NEGRO, VERDE), ALMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600V, 19 HILOS 12 AWG ROLLO DE 100 M QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 833.12
0906-128	1	ROLLO	CABLE THHW-LS (BLANCO, ROJO, NEGRO, VERDE), ALMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600V, 19 HILOS 14 AWG ROLLO DE 100 M QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 629.67
0906-129	1	ROLLO	CABLE THHW-LS (BLANCO, ROJO, NEGRO, VERDE), ALMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600V, 19 HILOS 8 AWG ROLLO DE 100 M QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 2,222.67
0906-130	1	ROLLO	CABLE USO RUDO DE 2 X 12	VOLTECK	MEXICO	\$ 2,746.55
0906-131	1	METRO	CABLE USO RUDO DE 3 X 12	VOLTECK	MEXICO	\$ 39.31
0906-132	1	METRO	CABLE USO RUDO DE 3 X 14	VOLTECK	MEXICO	\$ 27.93
0906-133	1	METRO	CABLE USO RUDO DE 4 X 12	CONDULAC	MEXICO	\$ 54.92
0906-134	1	METRO	CABLE USO RUDO DE 4 X 14	CONDULAC	MEXICO	\$ 36.61
0906-135	1	METRO	CABLE USO RUDO DE 4 X 16	IKURA	MEXICO	\$ 19.88
0906-136	1	METRO	CABLES TELEFONICOS ESPIRAL PLUG A PLUG DE 4 HILOS, TIPO RJ-09, CABLE 28 AWG DE LONGITUD 2.1M	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-137	1	METRO	CABLES TELEFONICOS ESPIRAL PLUG A PLUG DE 4 HILOS, TIPO RJ-09, CABLE 28 AWG DE LONGITUD 4.5M	STEREN	MEXICO	\$ 50.69
0906-138	1	METRO	CABLES TELEFONICOS LISO PARA EXTENSIONES TIPO RJ-11, CONECTOR PLUG A PLUG DE 4 HILOS LONGITUD 2.1M	STEREN	MEXICO	\$ 19.66
0906-139	1	METRO	CABLES TELEFONICOS LISO PARA EXTENSIONES TIPO RJ-11, CONECTOR PLUG A PLUG DE 4 HILOS LONGITUD 4.5M	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-140	1	PZA	CAJA UNIVERSAL TMK	VOLTECK	MEXICO	\$ 19.66
0906-141	1	PZA	CAMPANA ZUMBADOR TIPO TIMBRE DE SOBREPONER	BTICINO	MEXICO	\$ 129.31
0906-142	1	PZA	CANAleta PVC DE 1/2" DE 2.60MTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 13.45
0906-143	1	PZA	CANAleta PVC DE 3/4" DE 2.60MTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-144	1	PZA	CANAleta PVC DE 1" DE 2.60MTS	DEXON	MEXICO	\$ 59.48
0906-145	1	PZA	CAPACITOR 10MFD 420VCA/60 HZ	ELAVSA	MEXICO	\$ 60.84
0906-146	1	PZA	CAPACITOR 50MFD 370VCA/60 HZ	ELAVSA	MEXICO	\$ 56.16
0906-147	1	PZA	CAPACITOR 233/280 MF /250VAC 50/60HZ	NACIONAL	MEXICO	\$ 60.84
0906-148	1	PAQUETE	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE 10-12 (10 PIEZAS)	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-149	1	PAQUETE	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE 12-14 (10 PIEZAS)	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-150	1	PAQUETE	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE 14-16 (10 PIEZAS)	NACIONAL	MEXICO	\$ 20.69
0906-151	1	PAQUETE	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE 16-18 (10 PIEZAS)	NACIONAL	MEXICO	\$ 20.69
0906-152	1	PAQUETE	CAPUCHONES PARA CABLE CALIBRE 8-10 (10 PIEZAS)	NACIONAL	MEXICO	\$ 20.69
0906-153	1	PZA	CARGADOR PARA PILAS AA Y AAA, TIEMPO DE CARGA 3.5 HORAS PARA PILA AA DE 2,500 MAH, PARA PILAS NI-MH Y NI-CD, INCLUYE ADAPTADORES: CA ESTANDAR, USB Y PARA AUTOMOVIL DE 12V	VOLTECK	MEXICO	\$ 289.91
0906-154	1	PZA	CARGADOR UNIVERSAL PARA PILAS, TIEMPO DE CARGA 5.5 H PARA PILAS AA DE 2,500MAH, PERMITE CARGAR BATERIAS NI-MH Y NI-CD AA, AAA, C, D Y 9V, SISTEMA AUTOMATICO DE DESCARGA Y CARGA CON 2 LEDS INDICADORES	STEREN	MEXICO	\$ 304.16
0906-155	1	PZA	CARTUCHO FUSIBLE 100 AMP., 220 VOLTS.	KARP	MEXICO	\$ 365.22



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-156	1	PZA	CAUTIN TIPO LAPIZ 60W Y REPUESTO PARA TRABAJO PESADO (460°C) POTENCIA 60 W, TENSION 120V, FRECUENCIA 60HZ, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-521/1-ANCE-2005	TRUPER	MEXICO	\$ 147.50
0906-157	1	PZA	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER, 1 POLO FABRICADO EN ACERO, 1 FASE, 3 HILOS, TENSION 120/240V FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 67.24
0906-158	1	PZA	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER, 2 POLOS FABRICADO EN ACERO, 1 FASE, 3 HILOS, TENSION 120/240V FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38
0906-159	1	PZA	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER, 4 POLOS FABRICADO EN ACERO, 1 FASE, 3 HILOS, TENSION 120/240V FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 170.69
0906-160	1	PZA	CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE 1 POLO FABRICADO EN ACERO 1 FASE, 3 HILOS TENSION 120/240V, FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 67.24
0906-161	1	PZA	CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE 2 POLOS FABRICADO EN ACERO 1 FASE, 3 HILOS TENSION 120/240V, FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38
0906-162	1	PZA	CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE 4 POLOS FABRICADO EN ACERO 1 FASE, 3 HILOS TENSION 120/240V, FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE MAXIMA 50A	VOLTECK	MEXICO	\$ 170.69
0906-163	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 2.5 MM DE ANCHO, COLOR NEGRO, TENSION 18LB LARGO 100MM BOLSA DE 100 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 13.45
0906-164	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 2.5 MM DE ANCHO,COLOR NEGRO, TENSION 18LB LARGO 150MM BOLSA DE 100 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 19.66
0906-165	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 2.5 MM DE ANCHO,COLOR NEGRO, TENSION 18LB LARGO 200MM BOLSA DE 100 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 25.86
0906-166	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 4.5 MM DE ANCHO,COLOR NEGRO, TENSION 50LB LARGO 200MM BOLSA DE 50 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 26.90
0906-167	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 4.5 MM DE ANCHO,COLOR NEGRO, TENSION 50LB LARGO 300MM BOLSA DE 50 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 40.34
0906-168	1	BOLSA	CINCHOS PLASTICOS, 4.5 MM DE ANCHO,COLOR NEGRO, TENSION 50LB LARGO 500MM BOLSA DE 25 PIEZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-169	1	BOLSA	CINTA DE AISLAR, 18M EN BLISTER ESPESOR DE 0.18 MM ANCHO 19MM ELONGACION 220%, ADHESIVO ACRILICO	TRUPER	MEXICO	\$ 7.24
0906-170	1	PZA	CLAVIJA DE MEDIA VUELTA SEGURIDAD POLARIZADA	VOLTECK	MEXICO	\$ 11.38
0906-171	1	PZA	CLAVIJA INDUSTRIAL ATERRIZADA PARA CABLE, FABRICADA EN ABS Y ACERO 15A/125V MACHO	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-172	1	PZA	CLAVIJA PARA CABLE, CARA DE CHINO, FABRICADO EN ABS Y ACERO PARA ALTO VOLTAJE 15A/250V	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-173	1	PZA	CLAVILA DE HULE PARA CABLE FABRICADO EN PVC 15A/120V	VOLTECK	MEXICO	\$ 14.48
0906-174	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO C, FABRICADO EN ALUMINIO 1"	VOLTECK	MEXICO	\$ 67.24
0906-175	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO C, FABRICADO EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-176	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO C, FABRICADO EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 56.90
0906-177	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO FS,FABRICADA EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$ 67.24
0906-178	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO FS,FABRICADA EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-179	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LB, FABRICADO EN ALUMINIO 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	67.24
0906-180	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LB, FABRICADO EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	36.21
0906-181	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LB, FABRICADO EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	56.90
0906-182	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LL, FABRICADO EN ALUMINIO 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	67.24
0906-183	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LL, FABRICADO EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	36.21
0906-184	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LL, FABRICADO EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	56.90
0906-185	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LR, FABRICADO EN ALUMINIO 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	67.24
0906-186	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LR, FABRICADO EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	36.21
0906-187	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO LR, FABRICADO EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	56.90
0906-188	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO T, FABRICADO EN ALUMINIO 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	71.38
0906-189	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO T, FABRICADO EN ALUMINIO 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	38.28
0906-190	1	PZA	CONDULETS, CONEXIÓN TIPO T, FABRICADO EN ALUMINIO 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	61.03
0906-191	1	PZA	CONECTOR RJ12	STEREN	MEXICO	\$	3.10
0906-192	1	PZA	CONECTOR RJ45	STEREN	MEXICO	\$	3.10
0906-193	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	36.21
0906-194	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	15.52
0906-195	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	20.69
0906-196	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	56.90
0906-197	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	22.76
0906-198	1	PZA	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT, FABRICADOS EN ZINC MEDIDA DE 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	33.10
0906-199	1	PZA	CONECTORES PARA TUBO CONDUIT, FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	13.45
0906-200	1	PZA	CONECTORES PARA TUBO CONDUIT, FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	5.69
0906-201	1	PZA	CONECTORES PARA TUBO CONDUIT, FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	8.28
0906-202	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	16.55
0906-203	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$	8.28
0906-204	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO FLEXIBLE METALICO, FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$	11.38
0906-205	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO LIQUID TIGHT FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 1"	VOLTECK	MEXICO	\$	33.10



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-206	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO LIQUID TIGHT FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.03
0906-207	1	PZA	CONECTORES RECTOS PARA TUBO LIQUID TIGHT FABRICADO EN ZINC MEDIDA DE 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 22.76
0906-208	1	PZA	CONTACTO ATERORIZADO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO 125V/16A, LINEA ITALIANA	VOLTECK	MEXICO	\$ 19.00
0906-209	1	PZA	CONTACTO DE HULE PARA CABLE FABRICADO EN PVC 15A/120V	VOLTECK	MEXICO	\$ 17.59
0906-210	1	PZA	CONTACTO DE MEDIA VUELTA DE SEGURIDAD POLARIZADO	ARROW HART	MEXICO	\$ 114.20
0906-211	1	PZA	CONTACTO DE SOBREPONER DOBLE ATERORIZADO, FABRICADO EN ABS 127V/15A, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 39.57
0906-212	1	PZA	CONTACTO DOBLE ATERORIZADO, FABRICADO EN ABS Y POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.86
0906-213	1	PZA	CONTACTO DOBLE ATERORIZADO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO 125V/16A, LINEA ITALIANA	VOLTECK	MEXICO	\$ 46.55
0906-214	1	PZA	CONTACTO INDUSTRIAL ATERORIZADO PARA CABLE, FABRICADA EN ABS Y ACERO 15A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-215	1	PZA	CONTACTO INDUSTRIAL PARA CABLE, CARA DE CHINO, FABRICADO EN ABS Y ACERO PARA ALTO VOLTAJE, 15A/250V	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-216	1	PZA	CONTACTO POLARIZADO, FABRICADO EN ABS Y POLIPROPILENO 125V/16A, LINEA ITALIANA	VOLTECK	MEXICO	\$ 17.59
0906-217	1	PZA	CONTACTO SENCILLO ATERORIZADO, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 17.59
0906-218	1	PZA	CONTACTO Y PLACA DOBLES, TIERRA AISLADA, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION , LINEA STANDARD	VOLTECK	MEXICO	\$ 37.24
0906-219	1	PZA	CONTACTO-APAGADOR ATERORIZADO, FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 25.86
0906-220	1	PZA	CONTACTOR 3X200/240V	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,568.00
0906-221	1	PZA	CONTACTOR 3X380/415V	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,086.00
0906-222	1	PZA	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA 220/440 V	HILITAND	MEXICO	\$ 1,381.00
0906-223	1	PZA	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA PARA VENTILADOR 220/125V	WALFRONT	MEXICO	\$ 1,250.50
0906-224	1	PZA	COPLES PARA TUBO CONDUIT FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 1"	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-225	1	PZA	COPLES PARA TUBO CONDUIT FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-226	1	PZA	COPLES PARA TUBO CONDUIT FABRICADO EN ZINC, PARA TUBOS DE PARED DELGADA 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 9.31
0906-227	1	ROLLO	CORDONES DUPLEX FLEXIBLES SPT, 2 CORDONES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 300V TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO 60°C, CAL 12 AWG 65 HILOS ROLLO DE 100 M, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 2,070.09



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-228	1	ROLLO	CORDONES DUPLEX FLEXIBLES SPT, 2 CORDONES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 300V TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO 60°C, CAL 14 AWG 41 HILOS ROLLO DE 100 M, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 1,266.47
0906-229	1	ROLLO	CORDONES DUPLEX FLEXIBLES SPT, 2 CORDONES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 300V TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO 60°C, CAL 16 AWG 26 HILOS ROLLO DE 100 M, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 792.43
0906-230	1	ROLLO	CORDONES DUPLEX FLEXIBLES SPT, 2 CORDONES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 300V TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO 60°C, CAL 18 AWG 16 HILOS ROLLO DE 100 M, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 538.12
0906-231	1	PZA	ESTATOR DE MOTOR ELECTRIC MONOFASICO	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,971.47
0906-232	1	PZA	ESTATOR DE MOTOR ELECTRIC TRIFASICO	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,803.53
0906-233	1	PZA	ESPIRALES ALTA POTENCIA DIAMETRO T5 DURACION 8000 HORAS 127V TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 65 W LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 131.22
0906-234	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO, CALIBRE 16 AWG 27 HILOS SECCION TRANSVERSAL 1.31 MM2, CAPACIDAD PARA TRES CLAVIJAS ATERRIZADAS, DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO 8.3MM, LARGO 15M	VOLTECK	MEXICO	\$ 198.36
0906-235	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO, CALIBRE 16 AWG 27 HILOS SECCION TRANSVERSAL 1.31 MM2, CAPACIDAD PARA TRES CLAVIJAS ATERRIZADAS, DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO 8.3MM, LARGO 30M	VOLTECK	MEXICO	\$ 361.12
0906-236	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO, CALIBRE 16 AWG 27 HILOS SECCION TRANSVERSAL 1.31 MM2, CAPACIDAD PARA TRES CLAVIJAS ATERRIZADAS, DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO 8.3MM, LARGO 8M	VOLTECK	MEXICO	\$ 121.05
0906-237	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA REFORZADAS ATERRIZADAS, CALIBRE 14 AWG 43 HILOS SECCION TRANSVERSAL 2.08 MM2, LARGO 15M	VOLTECK	MEXICO	\$ 361.12
0906-238	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA REFORZADAS ATERRIZADAS, CALIBRE 14 AWG 43 HILOS SECCION TRANSVERSAL 2.08 MM2, LARGO 30M	VOLTECK	MEXICO	\$ 666.29
0906-239	1	PZA	EXTENSION ELECTRICA REFORZADAS ATERRIZADAS, CALIBRE 14 AWG 43 HILOS SECCION TRANSVERSAL 2.08 MM2, LARGO 8M	VOLTECK	MEXICO	\$ 218.71
0906-240	1	PZA	FLOTADOR ELECTRIC, INCLUYE 3M DE CABLE, NO TOXICO , FACIL DE INSTALAR Y LIBRE DE MANTENIMIENTO, SWITCH DE NIVEL AJUSTABLE	FOSET	MEXICO	\$ 167.84
0906-241	1	PZA	FOCO INCANDESCENTE ROJO DE 10 VATTS	ADIR	MEXICO	\$ 37.69
0906-242	1	PZA	FOCO AHORRADOR DE 65 W 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 131.22
0906-243	1	PZA	FOCO CIRCULAR 22W DURACION 8000 HORAS, DIAMETRO DE TUBO T9, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 77.59



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-244	1	PZA	FOCO CIRCULAR 32W DURACION 8000 HORAS, DIAMETRO DE TUBO T9, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 77.59
0906-245	1	PZA	FOCO DE ESPIRAL 32W 120V PARA(LUMINARIO CON FOCO ESPIRAL 32W DE PARED Y FOCO DE REPUESTO, LUMINARIO FABRICADO EN ALUMINIO CONSUME 32W 120V ILUMINA COMO 150 W DURACION 8000H CUMPLE CON LA NOM-064-SCFI-2000)	VOLTECK	MEXICO	\$ 98.28
0906-246	1	PZA	FOCO DE HALOGENO TIPO PAR, BASE ESTANDAR, DURACION 3000 HORAS 130V POTENCIA 50W, 700LM	VOLTECK	MEXICO	\$ 50.69
0906-247	1	PZA	FOCO DE HALOGENO TIPO PAR, BASE ESTANDAR, DURACION 3000 HORAS 130V POTENCIA 75W, 1100LM	VOLTECK	MEXICO	\$ 64.14
0906-248	1	PZA	FOCO DE HALOGENO TIPO PAR, BASE ESTANDAR, DURACION 3000 HORAS 130V POTENCIA 90W, 1300LM	VOLTECK	MEXICO	\$ 102.41
0906-249	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, CUERPO DE ALUMINIO,ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 100-240V POTENCIA 6W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-250	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, CUERPO DE ALUMINIO,ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 100-240V POTENCIA 9W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-251	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-130V POTENCIA 12W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 19.66
0906-252	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-130V POTENCIA 3W TIPO DE LUZ CALIDA	VOLTECK	MEXICO	\$ 14.48
0906-253	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-130V POTENCIA 3W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 14.48
0906-254	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-130V POTENCIA 5W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-255	1	PZA	FOCO DE LED TIPO BULBO, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-130V POTENCIA 9W TIPO DE LUZ DE DIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-256	1	PZA	FOCO DICROICO MR-16 130 V - 50W	VOLTECK	MEXICO	\$ 11.38
0906-257	1	PZA	FOCO ESPIRAL DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T4 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 20 W LUZ CALIDA 2700K	VOLTECK	MEXICO	\$ 43.45
0906-258	1	PZA	FOCO ESPIRAL DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T4 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 28 W LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 49.14
0906-259	1	PZA	FOCO ESPIRAL 120 VOLTS 65 WATTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 131.25
0906-260	1	PZA	FOCO ESPIRAL 220 VOLTS 105 WATTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 212.72
0906-261	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 15 W LUZ CALIDA 2700K	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-262	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 15 W LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-263	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 23 W LUZ CALIDA 2700K	VOLTECK	MEXICO	\$ 44.48
0906-264	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 23 W LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 44.48
0906-265	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 5 W LUZ CALIDA 2700K	VOLTECK	MEXICO	\$ 30.00



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-266	1	PZA	FOCO ESPIRAL MINI DURACION 8000 HORAS DIAMETRO DE TUBO T2 TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO 5 W LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 30.00
0906-267	1	PZA	FOCO INCANDESCENTE DE 15W ROJO 120 V	PHILIPS	MEXICO	\$ 78.26
0906-268	1	PZA	FOCO INCANDESCENTE DE 60 WATTS	NACIONAL	MEXICO	\$ 20.99
0906-269	1	PZA	FOCO INCANDESCENTE DE 75 WATTS	NACIONAL	MEXICO	\$ 20.99
0906-270	1	PZA	FOCO TESTIGO CON PLAFON 220/440V	NACIONAL	MEXICO	\$ 76.76
0906-271	1	PZA	FOCO TIPO BALA T4, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO, DURACION 8,000H LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 34.14
0906-272	1	PZA	FOCO TIPO VELA T3, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO, DURACION 8,000H LUZ DE DIA 6500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 34.14
0906-273	1	PZA	FOCOS AHORRADORES DE 115 W LUZ FRIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 55.95
0906-274	1	PZA	FOCOS PARA ALTA TEMPERATURA CON RECUBRIMIENTO DE TEFLON, POTENCIA NOMINAL DE 60W, 130V A 60HZ	VOLTECK	MEXICO	\$ 66.00
0906-275	1	PZA	FOTOCELDA 120 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 87.93
0906-276	1	PZA	FOTOCELDA 220 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 87.93
0906-277	1	PZA	FOTOCELDA Y CONTACTO PARA LUMINARIO SUBURBANO, SENSOR CON SISTEMA DE RETARDO PARA EVITAR FALSOS ENCENDIDOS, COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE LUMINARIO SUBURBANO (FOTOCELDA TENSION 110V CONSUMO 6A, POTENCIA 660W) ,(CONECTOR TENSION 127V, CONSUMO 15A).	VOLTECK	MEXICO	\$ 123.28
0906-278	1	PZA	FUENTE CONMUTADA DE 24 VOLTS DC A 14.4 AMPERS CON TRES SALIDAS INDEPENDIENTES, ENTRADA AC 115V(85-132 VOLTS) Y 230V(170-264 VOLTS) CON AJUSTE DE VOLTAJE DE SALIDA DE +/-10%	LAMPEN	MEXICO	\$ 517.24
0906-279	1	PZA	FUSIBLE 100 A, REFORZADO, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRI CON POLICARBONATO ANTIFLAMA	VOLTECK	MEXICO	\$ 201.72
0906-280	1	PZA	FUSIBLE 30A, REFORZADO, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO CON POLICARBONATO ANTIFLAMA	VOLTECK	MEXICO	\$ 3.10
0906-281	1	PZA	FUSIBLE 60A, REFORZADO, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO CON POLICARBONATO ANTIFLAMA	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-282	1	PZA	FUSIBLE AMERICANO DE 300 MA A 15A, 125 VAC	STEREN	MEXICO	\$ 4.14
0906-283	1	PZA	FUSIBLE CERAMICO 2.5A/500V	NACIONAL	MEXICO	\$ 39.44
0906-284	1	PZA	FUSIBLE CERAMICO 20 AMPERES 125 VAC	STEREN	MEXICO	\$ 7.24
0906-285	1	PZA	FUSIBLE DE CARTUCHO DE 30 AMP METALICO 250 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.69
0906-286	1	PZA	FUSIBLE DE CARTUCHO DE 60 AMP METALICO 250 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-287	1	PZA	FUSIBLE DE CRISTAL 1.6A/250V	STEREN	MEXICO	\$ 4.14
0906-288	1	PZA	FUSIBLE DE CRISTAL 1A/500V	NACIONAL	MEXICO	\$ 7.88
0906-289	1	PZA	FUSIBLE EUROPEO 300 MA A 15A, 125 VAC	STEREN	MEXICO	\$ 4.14
0906-290	1	PZA	GABINETE DE SOBREPONER 2 X 30W	IGOTO	MEXICO	\$ 321.47
0906-291	1	PZA	GABINETE PARA LAMPARA DE 1 X 13 WATTS , CON LAMPARA, MARCA MAGG O CALIDAD SIMILAR	MAGG	MEXICO	\$ 492.25
0906-292	1	PZA	GABINETE PARA LAMPARA DE 2 X 26 WATTS, CON LAMPARAS, MARCA MAGG O CALIDAD SIMILAR	MAGG	MEXICO	\$ 492.25
0906-293	1	BOLSA	GRAPAS PARA CABLE PLANO BLANCAS, FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA DE 20 PZAS, 10MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-294	1	BOLSA	GRAPAS PARA CABLE PLANO BLANCAS, FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA DE 20 PZAS, 5MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.17
0906-295	1	BOLSA	GRAPAS PARA CABLE PLANO BLANCAS, FABRICADO EN POLIETILENO BOLSA DE 20 PZAS, 8MM	VOLTECK	MEXICO	\$ 5.69



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-296	1	PZA	GUIA PARA CABLE, 15M PARA JALAR CABLES ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN DUCTOS DE INSTALACIONES. CUERPO DE POLIPROPILENO CON MANGO ERGONOMICO	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
0906-297	1	PZA	GUIA PARA CABLE, 30M PARA JALAR CABLES ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN DUCTOS DE INSTALACIONES. CUERPO DE POLIPROPILENO CON MANGO ERGONOMICO	TRUPER	MEXICO	\$ 439.66
0906-298	1	PZA	INTERRUPTOR DE PRESION G1/4, 250V	ON-OFF	MEXICO	\$ 313.03
0906-299	1	PZA	INTERRUPTOR CENTRIFUGO PARA MOTOR ELECTRICO DE 1 HP	NACIONAL	MEXICO	\$ 185.17
0906-300	1	PZA	INTERRUPTOR CENTRIFUGO PARA MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP	NACIONAL	MEXICO	\$ 185.17
0906-301	1	PZA	INTERRUPTOR CENTRIFUGO PARA MOTOR ELECTRICO DE 2 HP	NACIONAL	MEXICO	\$ 185.17
0906-302	1	PZA	INTERRUPTOR CENTRIFUGO PARA MOTOR ELECTRICO DE 2.5 HP	NACIONAL	MEXICO	\$ 268.97
0906-303	1	PZA	INTERRUPTOR COLA DE RATA 1 TIRO 10 AMP.	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-304	1	PZA	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 POLOS 2 TIROS A 127V-220V	STEREN	MEXICO	\$ 40.34
0906-305	1	PZA	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 1 TIRO DE TRES FASES DE 30 AMP 600 VOLTS	SQUARED	MEXICO	\$ 1,643.26
0906-306	1	PZA	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 1 TIRO DE TRES FASES DE 60 AMP 600 VOLTS	SQUARED	MEXICO	\$ 1,802.88
0906-307	1	PZA	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 2 POLOS, 30 A CALIBRE MIN 10 AWG CALIBRE TIERRA 10 AWG TENSION 120/250V FRECUENCIA 50/60 HZ CORRIENTE 30A	SQUARED	MEXICO	\$ 1,432.61
0906-308	1	PZA	INTERRUPTOR PRINCIPAL 63A, 380/440V	SCHNEIDER ELECTRIC	MEXICO	\$ 1,239.46
0906-309	1	PZA	MULTÍMETRO DIGITAL 600 V NARANJA KLEIN TOOLS, MODELO: MM400.	KLEIN TOOLS	MEXICO	\$ 1,143.10
0906-310	1	PZA	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO 400 AMP NARANJA KLEIN, MODELO: CL210	KLEIN TOOLS	MEXICO	\$ 1,901.07
0906-311	1	JGO	JUEGO DE 3 PIEZAS DE DESARMADORES AISLADOS EN ACERO 1/4 PULGADA, MARCA: COMMERCIAL ELECTRIC, MODELO:127738	COMMERCIAL ELECTRIC	MEXICO	\$ 490.15
0906-312	1	PZA	PINZAS DE 9 PULGADAS COMFORT GRIP MILWAUKEE, MODELO:48-22-6100, PINZA DE ELECTRICISTA	MILWAUKEE	MEXICO	\$ 698.28
0906-313	1	PZA	PINZAS DE PUNTA LARGA DE 8 PULGADAS DE ACERO MILWAUKEE, MODELO:48-22-6101	MILWAUKEE	MEXICO	\$ 597.41
0906-314	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 10 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 15A	SQUARED	MEXICO	\$ 174.11
0906-315	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 15 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 15A	VOLTECK	MEXICO	\$ 56.90
0906-316	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 20 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 20A	VOLTECK	MEXICO	\$ 56.90



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-317	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 30 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 30A	VOLTECK	MEXICO	\$ 56.90
0906-318	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS, 15 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 15A	VOLTECK	MEXICO	\$ 113.79
0906-319	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS, 20 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 20A	VOLTECK	MEXICO	\$ 113.79
0906-320	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS, 30 A, FABRICADO EN RESINA DE POLIESTIRENO NO SATURADO, PROTEGE CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, MONTAJE ENCHUFABLE "00" TENSION 120/240V FRECUENCIA 50/60HZ CORRIENTE 30A	VOLTECK	MEXICO	\$ 113.79
0906-321	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 100 AMP	SQUARED	MEXICO	\$ 2,606.89
0906-322	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 15 AMP	VOLTECK	MEXICO	\$ 160.34
0906-323	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 20 AMP	VOLTECK	MEXICO	\$ 160.34
0906-324	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 250 AMP	SQUARED	MEXICO	\$ 3,967.22
0906-325	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 30 AMP	VOLTECK	MEXICO	\$ 160.34
0906-326	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 400 AMP	SQUARE D	MEXICO	\$ 17,397.16
0906-327	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 50 AMP	SQUARED	MEXICO	\$ 1,652.49
0906-328	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 60 AMP	SQUARED	MEXICO	\$ 1,801.19
0906-329	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 70 AMP	SQUARED	MEXICO	\$ 1,803.70
0906-330	1	PZA	JACK RJ45 CATEGORIA 5E CON TAPA	STEREN	MEXICO	\$ 50.69
0906-331	1	PZA	LAMPARA MIGGS LIGHT DE 13 WATTS PARA BOTE OCTAGONAL	TECNOLITE	MEXICO	\$ 149.75
0906-332	1	PZA	LAMPARA PLS 13 WATTS SENCILLA	PHILIPS	MEXICO	\$ 77.90
0906-333	1	PZA	LAMPARA PLS 13 WATTS DOBLE	VOLTECK	MEXICO	\$ 30.00
0906-334	1	PZA	LAMPARA DE 09 WATTS PL AUTOBALASTRA	NACIONAL	MEXICO	\$ 78.26
0906-335	1	PZA	LAMPARA DE 13 WATTS PL AUTOBALASTRA	PHILIPS	MEXICO	\$ 52.23
0906-336	1	PZA	LAMPARA DE 26 WATTS PL-C 4P (4 PINES)	PHILIPS	MEXICO	\$ 52.79
0906-337	1	PZA	LAMPARA DE ALUMINIO PARA CABEZA, RECARGABLE, 120 LUMENES, LED CREE ALTA LUMINOSIDAD, HAZ DE LUZ AJUSTABLE, 3 NIVELES DE ILUMINACION.	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
0906-338	1	PZA	LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE DE LEDS, DURACION DE CARGA 9H, LARGO 62CM ALTO 5CM 90 LEDS	STEREN	MEXICO	\$ 310.34
0906-339	1	PZA	LAMPARA DE TALLER, METALICAS CON RECEPTACULOS Y CAPACIDAD PARA 3 CLAVIJAS, 27 HILOS, CALIBRE 16 AWG, 1.31 MM2 SECCION TRANSVERSAL LONGITUD 15M	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
0906-340	1	PZA	LAMPARA DE TALLER, METALICAS CON RECEPTACULOS Y CAPACIDAD PARA 3 CLAVIJAS, 27 HILOS, CALIBRE 16 AWG, 1.31 MM2 SECCION TRANSVERSAL LONGITUD 8M	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76
0906-341	1	PZA	LAMPARA DICROICA 13 WATTS CON GABINETE	VOLTECK	MEXICO	\$ 92.07
0906-342	1	PZA	LAMPARA EYB DE 82V 360W P/PROYECTOR	EIKO	MEXICO	\$ 74.58
0906-343	1	PZA	LAMPARA FLUORECENTE T12 30 WATTS SLIM LINE	PHILIPS	MEXICO	\$ 132.16
0906-344	1	PZA	LAMPARA FLUORECENTE T5 14 WATTS	PHILIPS	MEXICO	\$ 112.55
0906-345	1	PZA	LAMPARA FLUORESCENTE 13W MINI T2	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-346	1	PZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS, T8	OSRAM	MEXICO	\$	67.24
0906-347	1	PZA	LAMPARA FLUORESCENTE TIPO AHORRADOR T5 DE 28W	PHILIPS	MEXICO	\$	136.29
0906-348	1	PZA	LAMPARA FLUORESCENTE TIPO AHORRADOR T5 DE 35W	VOLTECK	MEXICO	\$	92.07
0906-349	1	PZA	LAMPARA PLS 13 WATTS DE DOS PINES, 6500K LUZ FRIA	PHILIPS	MEXICO	\$	68.42
0906-350	1	PZA	LAMPARA RECARGABLE, 220 LUMENES, LED CREE ALTA LUMINOSIDAD, CUERPO DE ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, INCLUYE ADAPTADOR PARA C.A. Y AUTO	VOLTECK	MEXICO	\$	461.64
0906-351	1	PZA	LAMPARAS DULUX BLUE 18 W /71	OSRAM	MEXICO	\$	280.66
0906-352	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (12W),TEMPERATURA DE COLOR (5600K), LONGITUD (600MM), FLUJO LUMINOSO (900LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	67.24
0906-353	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (19W),TEMPERATURA DE COLOR (3000K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1200LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	102.41
0906-354	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (19W),TEMPERATURA DE COLOR (4000K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1200LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	113.79
0906-355	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (19W),TEMPERATURA DE COLOR (5600K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1200LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	96.72
0906-356	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (25W),TEMPERATURA DE COLOR (4000K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1800LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	87.05
0906-357	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (25W),TEMPERATURA DE COLOR (5600K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1800LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	87.05
0906-358	1	PZA	LÁMPARAS LED T8, BASE GIRATORIA PARA DIRECCIONAR EL HAZ DE LUZ, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V, 50-60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN ENTRE -30°C Y 45°C, NO REQUIERE BALASTRO, BASE G13, POTENCIA (28W),TEMPERATURA DE COLOR (3000K), LONGITUD (1200MM), FLUJO LUMINOSO (1700LM)	VOLTECK	MEXICO	\$	87.05
0906-359	1	PZA	LUMINARIA USO INTERIOR, CIRCULAR DE 6 LED'S PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN, TENCIÓN DE OPERACIÓN 127+/-10% 50/60 HZ F.P. 0,5; CORRIENTE DE OPERACIÓN 0.23 A; POTENCIA TOTAL15W	TECNOLITE	MEXICO	\$	98.12



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-360	1	PZA	LUMINARIO CON FOCO ESPIRAL 32W DE PARED Y FOCO DE REPUESTO, LUMINARIO FABRICADO EN ALUMINIO CONSUME 32W 120V ILUMINA COMO 150 W DURACION 8000H CUMPLE CON LA NOM-064-SCFI-2000	NACIONAL	MEXICO	\$ 260.90
0906-361	1	PZA	LUMINARIO CON FOCO ESPIRAL 32W PORTATIL Y FOCO DE REPUESTO, LUMINARIO FABRICADO EN ALUMINIO CONSUME 32W 120V ILUMINA COMO 150 W DURACION 8000H CUMPLE CON LA NOM-064-SCFI-2000	NACIONAL	MEXICO	\$ 260.90
0906-362	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 10W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 600LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 118.71
0906-363	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 10W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 700LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 118.71
0906-364	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 20W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 1,400LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 243.10
0906-365	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 30W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 2,000LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 325.86
0906-366	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 30W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 2,200LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 325.86
0906-367	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 50W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 2,750LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 450.00
0906-368	1	PZA	LUMINARIO DE LED, 50W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 3,000LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 450.00
0906-369	1	PZA	LUMINARIO DE 2 LEDS, 100W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 5,500LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 801.29
0906-370	1	PZA	LUMINARIO DE 2 LEDS, 100W, FABRICADO EN ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO TENSION 84-265V LUMINOSIDAD 6,000LM LUZ DE DIA TEMPERATURA 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 801.29
0906-371	1	PZA	LUMINARIO SUBURBANO 65 W, FABRICADO EN POLICARBONATO Y POLIESTIRENO, CON FOTOCELDA INCLUYE FOCO ESPIRAL DE ALTA POTENCIA	VOLTECK	MEXICO	\$ 801.72
0906-372	1	PZA	LUMINARIO SUBURBANO CON BRAZO, LED ALTA POTENCIA, CON FOTOCELDA, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO Y POLICARBONATO (30W, TENSION 127 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 2,100 LM, DIAMETRO 25 CM), INCLUYE SOPORTE, ABRAZADERA Y TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 1,002.41
0906-373	1	PZA	LUMINARIO SUBURBANO CON BRAZO, LED ALTA POTENCIA, CON FOTOCELDA, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO Y POLICARBONATO (50W, TENSION 127 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 3,500 LM, DIAMETRO 25 CM), INCLUYE SOPORTE, ABRAZADERA Y TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 1,076.28
0906-374	1	PZA	LUMINARIOS DE SOBREPONER LARGO 122CM ALTO 10CM PARA LAMPARAS 28W T5 , A PRUEVA DE VAPOR, INCLUYE FOCOS	VOLTECK	MEXICO	\$ 470.43



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-375	1	PZA	LUMINARIOS DE SOBREPONER LARGO 127CM ALTO 15CM PARA LAMPARAS 32W T8 , A PRUEVA DE VAPOR, INCLUYE FOCOS	ILLUX	MEXICO	\$ 350.68
0906-376	1	PZA	LUMINARIOS DE SOBREPONER LARGO 63CM ALTO 10CM PARA LAMPARAS 14W T5 , A PRUEVA DE VAPOR, INCLUYE FOCOS	NACIONAL	MEXICO	\$ 171.00
0906-377	1	PZA	LUMINARIOS EMPOTRABLES DE LEDS, FABRICADO EN ALUMINIO Y ACRILICO, PARA TECHO DE PLAFON, TENSION 85-264 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 1080LM, DIAMETRO 23CM TEMP. DE COLOR 6,500K	TECNOLITE	MEXICO	\$ 105.64
0906-378	1	PZA	LUMINARIOS EMPOTRABLES DE LEDS, FABRICADO EN ALUMINIO Y ACRILICO, PARA TECHO DE PLAFON, TENSION 85-264 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 300LM, DIAMETRO 11CM TEMP. DE COLOR 6,500K	TECNOLITE	MEXICO	\$ 57.23
0906-379	1	PZA	LUMINARIOS EMPOTRABLES DE LEDS, FABRICADO EN ALUMINIO Y ACRILICO, PARA TECHO DE PLAFON, TENSION 85-264 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 360LM, DIAMETRO 15CM TEMP. DE COLOR 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 181.03
0906-380	1	PZA	LUMINARIOS EMPOTRABLES DE LEDS, FABRICADO EN ALUMINIO Y ACRILICO, PARA TECHO DE PLAFON, TENSION 85-264 V, FRECUENCIA 60HZ, LUMINOSIDAD 720LM, DIAMETRO 19CM TEMP. DE COLOR 6,500K	VOLTECK	MEXICO	\$ 305.17
0906-381	1	PZA	LUMINARIOS PARA GABINETE, FABRICADOS EN ABS Y ACRILICO LARGO 118CM ALTO 4CM POTENCIA 28W	VOLTECK	MEXICO	\$ 201.72
0906-382	1	PZA	LUMINARIOS PARA GABINETE, FABRICADOS EN ABS Y ACRILICO LARGO 32CM ALTO 4CM POTENCIA 8W	NACIONAL	MEXICO	\$ 171.00
0906-383	1	PZA	LUMINARIOS PARA GABINETE, FABRICADOS EN ABS Y ACRILICO LARGO 58CM ALTO 4CM POTENCIA 14W	NACIONAL	MEXICO	\$ 171.00
0906-384	1	PZA	LUMINARIOS PARA GABINETE, FABRICADOS EN ABS Y ACRILICO LARGO 88CM ALTO 4CM POTENCIA 21W	NACIONAL	MEXICO	\$ 306.00
0906-385	1	PZA	MAGNETRON PARA HORNO DE MICROONDAS	MASTER	MEXICO	\$ 581.38
0906-386	1	ROLLO DE 5 M	MANGUERAS DE LEDS, LUZ CALIDA (2,700K) Y DE DIA(6,500K), PARA USO INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE AL AGUA, FLEXIBLE PARA FACIL INTALACION, CON CINTA ADHESIVA PARA MONTAJE, SE PUEDE CORTAR CADA 5 CM, INCLUYE ADAPTADOR, 60 LEDS POR METRO, TENSION 110-240V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA 24W	VOLTECK	MEXICO	\$ 247.24
0906-387	1	PZA	MICRO SWITCH, MARCA EMB, MODELO 304-9052, 2HP, 125VAC, O SIMILAR EN CALIDAD	QPN	MEXICO	\$ 281.73
0906-388	1	PZA	MOTOR 1 HP DE 127 VOLTS	ELECTROMEX	MEXICO	\$ 2,370.69
0906-389	1	PZA	MOTOR 1 HP DE 220 VOLTS	ELECTROMEX	MEXICO	\$ 2,156.90
0906-390	1	PZA	MOTOR MC MILLAN DE 1 / 40	MC MILLAN	MEXICO	\$ 686.40
0906-391	1	PZA	MOTOR PUERTA DESLIZABLE 125V AC 3 POLOS	WJ	MEXICO	\$ 5,250.19
0906-392	1	PZA	MOTOR TRABAJO CONTINUO 1.5HP 220/125V AC	ELECTROMEX	MEXICO	\$ 2,839.66
0906-393	1	PZA	MOTOR TRABAJO CONTINUO 15HP 440/220V AC	ELECTROMEX	MEXICO	\$ 20,073.00
0906-394	1	PZA	MOTOR TRABAJO CONTINUO 25HP 3 POLOS 440V 60A	SIEMENS	MEXICO	\$ 35,750.00
0906-395	1	PZA	MOTOR TRABAJO CONTINUO 3HP 220V AC	SIEMENS	MEXICO	\$ 5,578.00
0906-396	1	PZA	MOTOR UNIVERSAL PARA LICUADORA OSTER	OSTER	MEXICO	\$ 644.83
0906-397	1	PZA	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO, FABRICADAS EN ALUMINIO MEDIDA 1 1/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 46.55
0906-398	1	PZA	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO, FABRICADAS EN ALUMINIO MEDIDA 1"	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-399	1	PZA	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO, FABRICADAS EN ALUMINIO MEDIDA 1/2"	VOLTECK	MEXICO	\$ 23.79



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-400	1	PZA	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO, FABRICADAS EN ALUMINIO MEDIDA 3/4"	VOLTECK	MEXICO	\$ 27.93
0906-401	1	PZA	MULTICONTACTO 8 ENTRADAS SUPRESOR DE PICOS 110 JOULES, FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 75 CM CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 113.79
0906-402	1	PZA	MULTICONTACTOS 10 ENTRADAS FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 60CM CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 108.62
0906-403	1	PZA	MULTICONTACTOS 6 ENTRADAS SUPRESOR DE PICOS 600 JOULES, FABRICADO EN ACERO, LONGITUD DE CALIBRE 75 CM, CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 154.14
0906-404	1	PZA	MULTICONTACTOS 6 ENTRADAS SUPRESORES DE PICOS 270 JOULES, FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 75 CM, CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 129.31
0906-405	1	PZA	MULTICONTACTOS 6 ENTRADAS, FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 30CM CALIBRE 16 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 61.03
0906-406	1	PZA	MULTICONTACTOS 6 ENTRADAS, FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 50CM CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38
0906-407	1	PZA	MULTICONTACTOS 8 ENTRADAS FABRICADO EN ABS, LONGITUD DE CABLE 50CM CALIBRE 14 AWG	VOLTECK	MEXICO	\$ 98.28
0906-408	1	PZA	PILAS ZINC-CARBON, TAMAÑO C PAQUETE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-409	1	PZA	PEGAMENTO PARA TUBO DE PVC (EN PRESENTACIÓN DE 250 ML)	PEGALON	MEXICO	\$ 76.48
0906-410	1	PZA	PEGAMENTO PARA CANALETA DE PVC	TORSMAN	MEXICO	\$ 93.38
0906-411	1	PZA	PILA ALCALINA 9V	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-412	1	PZA	PILA ALCALINA 6V TERMINALES BORDE	DURACELL	MEXICO	\$ 298.72
0906-413	1	PZA	PILA ALCALINA 6V TERMINALES DE RESORTE	DURACELL	MEXICO	\$ 371.65
0906-414	1	PZA	PILA RECARGABLES D 4,000 MAH PAQUETE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-415	1	PZA	PILA ZINC-CLIRO 6 V TERMINALES BORDE	DURACELL	MEXICO	\$ 70.41
0906-416	1	PZA	PILA ZINC-CLORO 6V TERMINALES DE RESORTE	DURACELL	MEXICO	\$ 171.00
0906-417	1	PAQUETE	PILAS ZINC-CARBON, TAMAÑO D PAQUETE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-418	1	PAQUETE	PILAS ALCALINAS TAMAÑO AA PAQUETE DE 4 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 30.00
0906-419	1	PAQUETE	PILAS ALCALINAS TAMAÑO AAA PAQUETE DE 4 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 33.10
0906-420	1	PAQUETE	PILAS ALCALINAS TAMAÑO C PAQUETE DE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-421	1	PAQUETE	PILAS ALCALINAS TAMAÑO D PAQUETE DE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 40.34
0906-422	1	PAQUETE	PILAS RECARGABLES AA, 2,500 MAH, PAQUETE 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 102.41
0906-423	1	PAQUETE	PILAS RECARGABLES AAA 1,000 MAH PAQUETES 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 50.69
0906-424	1	PAQUETE	PILAS ZINC-CARBON 9V	VOLTECK	MEXICO	\$ 13.45
0906-425	1	PAQUETE	PILAS ZINC-CARBON TAMAÑO AA PAQUETE 4 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 13.45
0906-426	1	PZA	PIVOTE DESCENTRADO S 2032	HERRALUM	MEXICO	\$ 149.48
0906-427	1	PZA	PLACA (DOBLE, SENCILLA, PARA APAGADOR, CIEGA) FABRICADA EN ALUMINIO CON ESPESOR DE 0.9MM, LINEA STANDARD, INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-428	1	PZA	PLACA DE BAQUELITA CON SUPERFICIE DE COBRE DE 10 X 10 CM PARA ELABORACION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	NACIONAL	MEXICO	\$ 36.23
0906-429	1	PZA	PLACA DE PLASTICO (SENCILLA, DOBLE, TRIPLE) FABRICADO EN ABS, LINEA ITALIANA	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-430	1	PZA	PLACA DE PLASTICO PARA TELEFONO, FABRICADA EN POLICARBONATO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 35.17
0906-431	1	PZA	PLACA TIPO FS CIEGA, DE SOBREPONER, FABRICADA EN ALUMINIO INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-432	1	PZA	PLACA TIPO FS DOBLE CON TAPAS, DE SOBREPONER, FABRICADA EN ALUMINIO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 81.72
0906-433	1	PZA	PLACA TIPO FS DOBLE, DE SOBREPONER, FABRICADA EN ALUMINIO, INCLUYE TORNILLERIA PARA LA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-434	1	PZA	PLACA TIPO FS SENCILLA CON TAPA DE SOBREPONER, FABRICADA EN ALUMINIO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 81.72
0906-435	1	PZA	PLACA TIPO FS SENCILLA, DE SOBREPONER, FABRICADA EN ALUMINIO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	VOLTECK	MEXICO	\$ 36.21
0906-436	1	PZA	PLC SIEMENS S7-1200 CON CABLE DE COMUNICACIÓN A PC Y FUENTE DE ALIMENTACION DE 24 VOLTS	SIEMENS	MEXICO	\$ 2,964.00
0906-437	1	PAQUETE	PLUGS PARA CABLE TELEFONICO ESPIRAL, 4 CONTACTOS, PARA CABLE TELEFONICO TIPO RJ-09 CATE-21E Y CATE-45E, PAQUETE DE 10 PZAS	STEREN	MEXICO	\$ 2.07
0906-438	1	PAQUETE	PLUGS PARA EXTENCION TELEFONICA, 4 CONTACTOS, PARA CABLE TELEFONICO TIPO RJ-11 CATE-21L Y CATE -45L PAQUETE DE 10 PZAS	STEREN	MEXICO	\$ 2.07
0906-439	1	PZA	PORTA LAMPARA BASE G13 BIPIN, FABRICADO EN BAQUELITA PARA TUBO FLUORESCENTE 4A/125V/600W BOLSA CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 15.52
0906-440	1	PZA	PORTA LAMPARA DE BAQUELITA DOBLE CONTACTO (LADRON), CON RECEPTACULO POLARIZADOS 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-441	1	PZA	PORTA LAMPARA DE BAQUELITA SENCILLO 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 8.28
0906-442	1	PZA	PORTA LAMPARA DE PORCELANA PARA CANDIL DE SOBREPONER, SOPORTA TEMPERATURASELEVADAS HASTA 350°C 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 6.21
0906-443	1	PZA	PORTA LAMPARA DE PORCELANA, 4 1/2" CIRCULAR DE SOBREPONER SOPORTA TEMPERATURAS ELEVADAS HASTA 350 °C 4A/120V	VOLTECK	MEXICO	\$ 16.55
0906-444	1	PZA	PORTA LAMPARA DE PORCELANA, CON LADRON Y CADENA DE SOBREPONER, SOPORTA TEMPERATURAS ELEVADAS HASTA 350 °C 4A/125V/60HZ	VOLTECK	MEXICO	\$ 56.90
0906-445	1	PZA	PORTA LAMPARA SLIM LINE, COMPACTO, FABRICADO EN BAQUELITA, PARA TUBO FLUORESCENTE 4A/125V/600W BOLSA CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-446	1	PZA	PORTA LAMPARA SLIM LINE, FABRICADO EN BAQUELITA, PARA TUBO FLUORESCENTE 4A/125V/600W BOLSA CON 2 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 20.69
0906-447	1	PZA	PORTA LAMPARAS DE PORCELANA SENCILLO SOPORTA TEMPERATURAS DE HASTA 350°C 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 8.28
0906-448	1	PZA	PORTA LAMPARAS DE PORCELANA SOPORTE TIPO ESCUADRA, SOPORTA TEMPERATURAS DE HASTA 350°C 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 9.31
0906-449	1	PZA	PORTALAMPARA DE POLICARBONATO, CON CENSOR DE LUZ, PARA LAMPARAS DE LED, AHORRADORAS E INCANDESCENTES, TENSION 120V FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA 150W, ENCENDIDO < 20-30 LX, APAGADO < 65 LX, ENCENDIDO DE NOCHE Y APAGADO DE DIA AUTOMATICAMENTE.	VOLTECK	MEXICO	\$ 50.69
0906-450	1	PZA	PORTALAMPARA DE PORCELANA 3 1/2" CIRCULAR DE SOBRE PONER SOPORTA TEMPERATURAS ELEVADAS HASTA 350°C 4A/120V	VOLTECK	MEXICO	\$ 13.45



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-451	1	PZA	PORTALAMPARA DE PORCELANA BASE TIPO MOGUL (E39) SOPORTA TEMPERATURAS ELEVADAS HASTA 350 °C 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 25.86
0906-452	1	PZA	PORTALAMPARA DE PORCELANA PARA MR, BASE BIPIN 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 7.24
0906-453	1	PZA	PORTALAMPARA DE PORCELANA SOPORTE TIPO NIPLE SOPORTA TEMPERATURAS ELEVADAS HASTA 350°C 4A/125V	VOLTECK	MEXICO	\$ 9.31
0906-454	1	PZA	PORTALAMPARA PARA INTEMPERIE FABRICADO EN PVC 127V/660W	VOLTECK	MEXICO	\$ 12.41
0906-455	1	PZA	POTENCIOMETRO 10 K 933 1 A -250 V	STEREN	MEXICO	\$ 9.31
0906-456	1	PZA	REFLECTOR DE LED, CON SENSOR DE MOVIMIENTO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 127V, FRECUENCIA 50-60 HZ, ALCANCE 10M, ANGULA DE DETENCION 160°, VIDA 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 10W, F. LUMINOSO 520 LM, ALTO 16.5 CM, FONDO 9CM, ANCHO 13.5 CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 253.45
0906-457	1	PZA	REFLECTOR DE LED, CON SENSOR DE MOVIMIENTO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 127V, FRECUENCIA 50-60 HZ, ALCANCE 10M, ANGULA DE DETENCION 160°, VIDA 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 20W, F. LUMINOSO 1,500 LM, ALTO 19 CM, FONDO 10CM, ANCHO 18 CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 336.21
0906-458	1	PZA	REFLECTOR DE LED, CON SENSOR DE MOVIMIENTO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 127V, FRECUENCIA 50-60 HZ, ALCANCE 10M, ANGULA DE DETENCION 160°, VIDA 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 30W, F. LUMINOSO 2,100 LM, ALTO 23 CM, FONDO 10.5CM, ANCHO 22.5 CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 408.62
0906-459	1	PZA	REFLECTOR ESTANDAR DE LED, ULTRA DELGADO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 100-220V VIDA: 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 10W, F. LUMINOSO 550 LM, ALTO 14CM, FONDO 4CM, ANCHO 11CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 118.71
0906-460	1	PZA	REFLECTOR ESTANDAR DE LED, ULTRA DELGADO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 100-220V VIDA: 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 20W, F. LUMINOSO 1,400 LM, ALTO 18CM, FONDO 4CM, ANCHO 14CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 206.64
0906-461	1	PZA	REFLECTOR ESTANDAR DE LED, ULTRA DELGADO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 100-220V VIDA: 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 30W, F. LUMINOSO 2000 LM, ALTO 22CM, FONDO 5CM, ANCHO 23CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 276.98



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-462	1	PZA	REFLECTOR ESTANDAR DE LED, ULTRA DELGADO, LED DE ALTA POTENCIA, TENSION 100-220V VIDA: 30,000 H, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500 K, POTENCIA 50W, F. LUMINOSO 3000 LM, ALTO 27CM, FONDO 6.5CM, ANCHO 28.5CM, CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO.	VOLTECK	MEXICO	\$ 382.50
0906-463	1	PZA	RELAY 14 PATAS 6A/227V AC 8A/30V DC 24 VCD	OMROM	MEXICO	\$ 211.03
0906-464	1	PZA	RELAY 8 PATAS 12A/250 VAC BOBINA 24V AC	FINDER	MEXICO	\$ 243.57
0906-465	1	PZA	RELEVADOR DANFOR ½	DANFOS	MEXICO	\$ 82.80
0906-466	1	PZA	RELEVADOR INDUSTRIAL OCTAL (8 PINES) CON BASE ADAPTADOR MARCA FINDER SERIE 60, CON BOBINA DE 110 V AC	FINDER	MEXICO	\$ 265.98
0906-467	1	PZA	RELEVADOR INDUSTRIAL OCTAL (8 PINES) CON BASE ADAPTADOR MARCA FINDER SERIE 60, CON BOBINA DE 24 V DC	FINDER	MEXICO	\$ 246.64
0906-468	1	PZA	RELEVADOR INDUSTRIAL UNDECAL (11 PINES) CON BASE ADAPTADOR MARCA FINDER SERIE 60, CON BOBINA DE 110 V AC	FINDER	MEXICO	\$ 278.11
0906-469	1	PZA	RELEVADOR INDUSTRIAL UNDECAL(11 PINES) CON BASE ADAPTADOR MARCA FINDER SERIE 60, CON BOBINA DE 24 V DC	FINDER	MEXICO	\$ 278.11
0906-470	1	PZA	RELEVADOR MARCA OMRON MODELO G2R-2 CON BOBINA DE 12 V DC	OMRON	MEXICO	\$ 219.31
0906-471	1	PZA	REPUESTO DE 3 PUNTAS PARA (CAUTIN TIPO LAPIZ 60W Y REPUESTO PARA TRABAJO PESADO (460°C) POTENCIA 60 W, TENSION 120V, FRECUENCIA 60HZ, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-521/1-ANCE-2005)	TRUPER	MEXICO	\$ 36.21
0906-472	1	PZA	REPUESTO PARA (FOCO CIRCULAR 22W DURACION 8000 HORAS, DIAMETRO DE TUBO T9, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO LUZ DE DIA)	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38
0906-473	1	PZA	REPUESTO PARA (FOCO CIRCULAR 32W DURACION 8000 HORAS, DIAMETRO DE TUBO T9, TECNOLOGIA DE ENCENDIDO INSTANTANEO LUZ DE DIA)	VOLTECK	MEXICO	\$ 71.38
0906-474	1	PZA	REPUESTO PARA FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO, CINTA PROTEGIDA CON RESINA DE NYLON DE LARGO 3M	TRUPER	MEXICO	\$ 46.55
0906-475	1	PZA	REPUESTO PARA FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO, CINTA PROTEGIDA CON RESINA DE NYLON DE LARGO 5M	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
0906-476	1	CAJA	REPUESTO PARA FUSIBLE (LISTONES) 30A CAJA CON 50 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 18.10
0906-477	1	CAJA	REPUESTO PARA FUSIBLE (LISTONES) 60A CAJA CON 50 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 77.59
0906-478	1	CAJA	REPUESTOS PARA FUSIBLES (LISTONES) 100A CAJA CON 50 PZAS	VOLTECK	MEXICO	\$ 181.03
0906-479	1	PZA	ROSETA DOBLE PARA EXTENCIONES, 4 CONTACTOS, FABRICADO EN POLIESTIRENO, PARA LINEAS TELEFONICAS Y DATOS, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-480	1	PZA	ROSETA SENCILLA PARA EXTENCIONES, 4 CONTACTOS, FABRICADO EN POLIESTIRENO, PARA LINEAS TELEFONICAS Y DATOS, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-481	1	PZA	SENSOR CON INTERRUPTOR DE PARED, FABRICADO EN POLICARBONATO, PARA LAMPARAS FLUORESCENTES O INCANDESCENTES, ANGULO DE DETECCION 0°-180°, COBERTURA 8M, TENSION 120V	VOLTECK	MEXICO	\$ 160.34



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-482	1	PZA	SENSOR DE MOVIMIENTO CON INTERRUPTOR DE PARED, FABRICADO EN ABS, RANGO DE DETECCION 0°-180° DISTANCIA DE DETECCION 9M 127V CUMPLE CON LA NORMA NMX-J-508-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 160.34
0906-483	1	PZA	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO FABRICADO EN ABS, RANGO DE DETECCION 0°-180° DISTANCIA DE DETECCION 9M 127V CUMPLE CON LA NORMA NMX-J-508-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 118.97
0906-484	1	PZA	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO FABRICADO EN ABS, RANGO DE DETECCION 360° DISTANCIA DE DETECCION 10M PARA LAMPARAS DE HALOGENO O INCANDESCENTES, 127V CUMPLE CON LA NORMA NMX-J-508-ANCE	VOLTECK	MEXICO	\$ 191.38
0906-485	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 60/40 PARA ELECTRONICA, 60% ESTAÑO 40% PLOMO, DIAMETRO 1MM PESO 450G, PUNTO DEFISION 190°C LARGO 76M	TRUPER	MEXICO	\$ 491.38
0906-486	1	PZA	SPRAY DE POLIURETANO	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
0906-487	1	PZA	SWITCH MAGNETICO 2 POLOS 220/440 30 MAL5FD	BTICINO	MEXICO	\$ 511.12
0906-488	1	PZA	TAPA CIEGA DE PVC	VOLTECK	MEXICO	\$ 7.24
0906-489	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVOS CON TORNILLO, FABRICADO EN ACERO, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2 1/4" DIAMETRO TORNILLO 1/4" TAQUETE 3/8", BOLSA CON 4 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 27.50
0906-490	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVOS CON TORNILLO, FABRICADO EN ACERO, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2 1/4" DIAMETRO TORNILLO 5/16" TAQUETE 3/8", BOLSA CON 4 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 19.66
0906-491	1	BOLSA	TAQUETES DE PLASTICO MEDIDA 1/4" BOLSA CON 50 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 14.48
0906-492	1	BOLSA	TAQUETES DE PLASTICO MEDIDA 3/16" BOLSA CON 50 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 12.41
0906-493	1	BOLSA	TAQUETES DE PLASTICO MEDIDA 3/8" BOLSA CON 50 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 22.76
0906-494	1	BOLSA	TAQUETES DE PLASTICO MEDIDA 5/16" BOLSA CON 50 PZAS	FIERO	MEXICO	\$ 20.69
0906-495	1	PAQUETE	TERMINAL PARA CABLE CON AISLAMIENTO PARA CALIBRE 10	GARDNER	MEXICO	\$ 46.47
0906-496	1	PAQUETE	TERMINAL PARA CABLE CON AISLAMIENTO PARA CALIBRE 12	GARDNER	MEXICO	\$ 46.47
0906-497	1	PAQUETE	TERMINAL PARA CABLE CON AISLAMIENTO PARA CALIBRE 14	DROF	MEXICO	\$ 44.48
0906-498	1	PAQUETE	TERMINAL PARA CABLE CON AISLAMIENTO PARA CALIBRE 16	STEREN	MEXICO	\$ 20.69
0906-499	1	PAQUETE	TERMINAL PARA CABLE CON AISLAMIENTO PARA CALIBRE 18	STEREN	MEXICO	\$ 20.69
0906-500	1	MTS	THERMOFIT DE 13 MM	STEREN	MEXICO	\$ 15.52
0906-501	1	MTS	THERMOFIT DE 19 MM	STEREN	MEXICO	\$ 30.00
0906-502	1	MTS	THERMOFIT DE 3 MM	STEREN	MEXICO	\$ 5.17
0906-503	1	MTS	THERMOFIT DE 5 MM	STEREN	MEXICO	\$ 9.31
0906-504	1	MTS	THERMOFIT DE 9 MM	STEREN	MEXICO	\$ 14.48
0906-505	1	PZA	TRANSFORMADOR 220/ 24V CD	QE-QUALITY	MEXICO	\$ 438.78
0906-506	1	PZA	TRANSFORMADOR 220/127	STEREN	MEXICO	\$ 1,046.38
0906-507	1	PZA	TRANSFORMADOR 24 VOLTS 5 AMP	STEREN	MEXICO	\$ 615.43
0906-508	1	PZA	TRANSFORMADOR BAJO VOLTAJE TENSION 127V A 12V, CONSUMO 60W	TECNOLITE	MEXICO	\$ 84.44
0906-509	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 1	RYMCO	MEXICO	\$ 241.02
0906-510	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 1/2	RYMCO	MEXICO	\$ 102.90
0906-511	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 3/4	RYMCO	MEXICO	\$ 137.45
0906-512	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 1 1/2	RYMCO	MEXICO	\$ 337.74
0906-513	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 1 1/4	RYMCO	MEXICO	\$ 291.21
0906-514	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED DELGADA DE 2	NACIONAL	MEXICO	\$ 403.27



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-515	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED GRUESA DE 1	RYMCO	MEXICO	\$	336.33
0906-516	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED GRUESA DE ½	RYMCO	MEXICO	\$	181.40
0906-517	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED GRUESA DE ¾	RYMCO	MEXICO	\$	209.84
0906-518	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED GRUESA DE 1 1/2	RYMCO	MEXICO	\$	446.98
0906-519	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDIUT PARED GRUESA DE 1 1/4	RYMCO	MEXICO	\$	317.68
0906-520	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDUIT PVC DE 3 / 4 (PARA SERVICIO PESADO)	ARGOS	MEXICO	\$	87.05
0906-521	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDUIT PVC DE 1	DEPLAYUSA	MEXICO	\$	44.58
0906-522	1	TRAMO 3 MTS	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2 1/2 (SE PUEDE COTIZAR EN PARED GRUESA)	RYMCO	MEXICO	\$	800.41
0906-523	1	PZA	TUBO DE LED, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-220 V, BASE G13 , 18W, 120 CM	VOLTECK	MEXICO	\$	113.79
0906-524	1	PZA	TUBO DE LED, ENCENDIDO INSTANTANEO, TENSION 110-220 V, BASE G13 , 9W, 59 CM	VOLTECK	MEXICO	\$	71.38
0906-525	1	PZA	TUBO DE LED, PANTALLA TRANSPARENTE, BASE FA8, ENCENDIDO INSTANTANEO DIAMETRO T8 TENSION 110-220V LEDS 264, TEMPERATURA DE COLOR DIA 6,500K, LARGO 240CM, 36W	VOLTECK	MEXICO	\$	222.41
0906-526	1	PZA	TUBO LED, ENCENDIDO INSTANTANEO, LUZ DE DIA 6,500K TENSION 110-220V, POTENCIA 18W DURACION MIN 25,000H, BASE G13	VOLTECK	MEXICO	\$	71.38
0906-527	1	PZA	TUBO LED, ENCENDIDO INSTANTANEO, LUZ DE DIA 6,500K TENSION 110-220V, POTENCIA 9W DURACION MIN 25,000H, BASE G13	PHILIPS	MEXICO	\$	113.43
0906-528	1	PZA	TUBO LEDEFIT T8 8W 60CM 110-220V LF, PHILIPS	PHILIPS	MEXICO	\$	46.79
0906-529	1	PZA	TUBO LEDEFIT T8 16W 1.2M 110-220V LF, PHILIPS	PHILIPS	MEXICO	\$	131.02
0906-530	1	ROLLO	TUBOS CORRUGADOS FLEXIBLES, CON GUIA, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20, ROLLO DE 100 M DE 1/2", ESPESOR DE 0.4 MM	VOLTECK	MEXICO	\$	465.52
0906-531	1	ROLLO	TUBOS CORRUGADOS FLEXIBLES, CON GUIA, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20, ROLLO DE 50 M DE 3/4", ESPESOR DE 0.6 MM	VOLTECK	MEXICO	\$	362.07
0906-532	1	ROLLO	TUBOS CORRUGADOS FLEXIBLES, SIN GUIA, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ROLLO DE 100 M DE 1/2", ESPESOR DE 0.4 MM	VOLTECK	MEXICO	\$	413.79
0906-533	1	ROLLO	TUBOS CORRUGADOS FLEXIBLES, SIN GUIA, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ROLLO DE 50 M DE 3/4", ESPESOR DE 0.6 MM	VOLTECK	MEXICO	\$	310.34
0906-534	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES LIQUID TIGHT TUBO RECUBIERTO DE PVC PARA INTERPERIE ESPESOR DE 0.25MM MEDIDA DE 1" ROLLO DE 50M	VOLTECK	MEXICO	\$	1,602.59
0906-535	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES LIQUID TIGHT TUBO RECUBIERTO DE PVC PARA INTERPERIE ESPESOR DE 0.25MM MEDIDA DE 1/2" ROLLO DE 50M	VOLTECK	MEXICO	\$	817.24
0906-536	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES LIQUID TIGHT TUBO RECUBIERTO DE PVC PARA INTERPERIE ESPESOR DE 0.25MM MEDIDA DE 3/4" ROLLO DE 50M	VOLTECK	MEXICO	\$	938.79
0906-537	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES METALICOS ESPESOR DE 0.25 MM MEDIDA DE 1" ROLLO DE 50 M	VOLTECK	MEXICO	\$	1,223.28
0906-538	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES METALICOS ESPESOR DE 0.25 MM MEDIDA DE 1/2" ROLLO DE 50 M	VOLTECK	MEXICO	\$	605.17
0906-539	1	ROLLO	TUBOS FLEXIBLES METALICOS ESPESOR DE 0.25 MM MEDIDA DE 3/4" ROLLO DE 50 M	VOLTECK	MEXICO	\$	750.00



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-540	1	PZA	DETECTOR DE HUMO AUTONOMO CON BATERIA 9VCD	VOLTECK	MEXICO	\$	160.34
0906-541	1	PZA	DETECTOR FOTOELECTRICO DE HUMO	TLAPPS	MEXICO	\$	197.86
0906-542	1	PZA	DETECTOR HUMO Y FUEGO FOTOELECTRICO	VOLTECK	MEXICO	\$	160.34
0906-543	1	PZA	LÁMPARA DE SOBREPONER B7021/600 36 W A TENSIÓN 110V	VOLTECK	MEXICO	\$	201.72
0906-544	1	PZA	LÁMPARA SOLAR LED 90W SUBURBANA ALUMBRADO PÚBLICO PANEL SOLAR SIN POSTE PROGRAMABLE	JARDIMEX	MEXICO	\$	724.14
0906-545	1	PZA	REFLECTOR LED SOLAR DE 200W C/ PANEL SOLAR IP66	MLENSO	MEXICO	\$	1,137.93
0906-546	1	PZA	LAMPARA DE INTERIOR DE PLAFON CLAVE 18YDLED430MV65B	TECNOLITE	MEXICO	\$	110.84
0906-547	1	PZA	NO BRAKE KOBLNZ MOD. 7011-USB/R 700 VA 6 CONTACTOS 00-4190-5	KOBLNZ	MEXICO	\$	1,654.14
0906-548	1	PZA	FUSIBLES DE POTENCIA DRIWISA TIPO DR5/20/040-A4 25AMP- 40 AMP	DRIWISA	MEXICO	\$	2,874.54
0906-549	1	PZA	LUMINARIA CIRCULAR LED PARA EMPOTRAR, DIAMETRO 300 MM, 6500°K, 100-240V 24W, FLUJO LUMINOSO 2200 LM, ANGULO DE APERTURA 120°, VIDA UTIL 30 000 H,MARCA LEDVANCE	LADVANCE	MEXICO	\$	178.52
0906-550	1	PZA	LUMINARIA CIRCULAR LED PARA EMPOTRAR, DIAMETRO 220MM, MODELO BUCARAMANGA VIII, 6500°K, 100-240V 18W, FLUJO LUMINOSO 1200 LM, ANGULO DE APERTURA 120°, MARCA TECNOLITE.	TECNOLITE	MEXICO	\$	98.12
0906-551	1	PZA	CLAVIJA BLINDADA PARA USO RUDO CON TIERRA FISICA PARA 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	12.41
0906-552	1	PZA	APAGADOR SENCILLO DE UNA VENTANA, CCOMPLETO CON CHASIS PLSATICO Y TAPA PLACA PLASTICA PARA 10A Y 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	21.72
0906-553	1	PZA	APAGADOR DOBLE VENTANA, COMPLETO CON CHASIS PLASTICO Y TAPA PLACA PLASTICA PARA 10A Y 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	33.10
0906-554	1	PZA	APAGADOR TRIPLE VENTANA, COMPLETO CON CHASIS PLASTICO Y TAPA PLACA PLASTICA PARA 10A Y 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	43.45
0906-555	1	PZA	APAGADOR - CONTACTO DOBLE VENTANA, COMPLETO CON CHASIS PLASTICO Y TAPA PLACA PLASTICA PARA 10A Y 127 VOLTS	VOLTECK	MEXICO	\$	46.55
0906-556	1	PZA	PROTECTORES TERMOMAGNETICOS 3X50	SQUARED	MEXICO	\$	690.00
0906-557	1	PZA	CABLE TWG DEL NO.6	CONDULAC	MEXICO	\$	2,566.00
0906-558	1	PZA	CINTA DE AISLAR VULCANIZADA	TRUPER	MEXICO	\$	17.59
0906-559	1	MT	MANGA PARA PROTECCION DE CABLE TWG DEL NO.6 1+1	NACIONAL	MEXICO	\$	6.00
0906-560	1	PZA	CONTACTOR A DOS FASES CON PROTECTOR TERMICO MARCA SCHNEIDER MODELO RM35TF30 CON TERMINALES PARA EL RELE TIPO TORNILLO TENSION MAXIMA DE CONMUTACION DE 250 V, TENSION DE ALIMENTACION 480 VAC	SCHNEIDER ELECTRIC	MEXICO	\$	3,102.14
0906-561	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3X50 AMP SQUARE D	SQUARED	MEXICO	\$	1,900.80
0906-562	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3X100 AMP SQUARE D	SQUARED	MEXICO	\$	2,999.70
0906-563	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3X150 AMP SQUIRE D	SQUARED	MEXICO	\$	10,365.00
0906-564	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3X200 AMP SQUARE D	SQUARED	MEXICO	\$	16,568.00
0906-565	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3X 250 AMP SQUARE D	SQUARED	MEXICO	\$	19,730.70
0906-566	1	PZA	CENTRO DE CARGA QO3 SQUARE D	SQUARED	MEXICO	\$	563.20



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

0906-567	1	PZA	LUMINARIA DE PANEL LED 30 X 120 LUZ FRIA MCA MAGG DE SUSPENDER	MAGG	MEXICO	\$ 750.00
0906-568	1	PZA	LUMINARIA DE PANEL LED 60 X 120 LUZ FRIA DE EMPOTRAR MCA MAGG	MAGG	MEXICO	\$ 1,712.50
0906-569	1	PZA	LAMPARA INDUSTRIAL SUSPENDIDA LED 50 W LUZ DE FRIA MCA TECNOLITE	TECNOLITE	MEXICO	\$ 1,180.18
0906-570	1	PZA	REFLECTOR LED 500W IP65 LUZ BLANCA	MEGALUZ	MEXICO	\$ 258.62

(SON:TRESCIENTOS DOCE MIL TREINTA PESOS 63/100 M.N)

SUBTOTAL	\$ 312,030.63
IVA	\$ 49,924.90
TOTAL	\$ 361,955.53

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO 8.- PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCETRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL
C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 5.-HERRAMIENTAS MENORES
FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
2517-1	1	PZA	ACEITERA , MECANISMO INTERNO MECANICO, BOQUILLA DE LATON SOLIDO, APLICADOR FLEXIBLE CAPACIDAD 500ML	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
2517-2	1	PZA	ADAPTADOR PARA MATRACA DE 1/4"(H) X 3/8"(M), ACERO CROMO VANADIO	TRUPER	MEXICO	\$ 28.97
2517-3	1	PZA	ARCO AJUSTABLE, INCLUYE SEGUETA DE 12" DE ACERO AL CARBON DE 24 DPP, PARA SEGUETAS DE 10 " Y 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 181.03
2517-4	1	PZA	ARCO CALADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 150.00
2517-5	1	PZA	ARCO DE SOLERA, INCLUYE SEGUETA DE 12" DE ACERO AL CARBON DE 24 DPP	PRETUL	MEXICO	\$ 81.72
2517-6	1	PZA	ASPERSOR METALICO, CONEXIONES DE LATON, FUNCIONAMIENTO OPTIMO CON PRESION DE 40 A 50PSI, ESTACA DE UNA VIA DE 21 CM	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-7	1	PZA	ASPERSORA DE MOCHILA CAPACIDAD DE 15 LTS. PARA APLICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS	PRETUL	MEXICO	\$ 563.79
2517-8	1	PZA	ASPIRADORA, 6 GALONES, ASPIRA LIQUIDOS Y SOLIDOS, EXPULSION DE AIRE PARA INFLAR Y SOPLETEAR, PORTA ACCESORIOS, RUEDA PARA TRANSPORTE, ACCESORIOS INCLUIDOS: I MANGUERA, IBOQUILLA CON CEPILLO, 3 TUBOS DE EXTENSION, 1 FILTRO PARA POLVO, 1 FILTRO PARA LIQUIDOS, POTENCIA 3 HP, TENSION 7FRECUENCIA 120V760HZ, CAPACIDAD 20L -86 GAL), LARGO DE MANGUERA 1.83M, LARGO DE CABLE 3.66M	TRUPER	MEXICO	\$ 1,228.45
2517-9	1	PZA	AZADON JARDINERO FORJADO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, FORJADO DE UNA SOLA PIEZA EN ACERO ALTO CARBONO SAE 1045, DUREZA 30-45 HRC MAGO DE 60"	TRUPER	MEXICO	\$ 181.03
2517-10	1	PZA	BARRETA DE UÑA, SECCION HEXAGONAL, UÑA SECA CLAVOS Y ESCOPILOS PULIDOS DIAMETRO 1/2" LONGITUD 30 CM PESO 0.4 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
2517-11	1	PZA	BARRETA DE UÑA, SECCION HEXAGONAL, UÑA SECA CLAVOS Y ESCOPILOS PULIDOS DIAMETRO 3/4" LONGITUD 105 CM PESO 2.70 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-12	1	PZA	BARRETA DE UÑA, SECCION HEXAGONAL, UÑA SECA CLAVOS Y ESCOPILOS PULIDOS DIAMETRO 3/4" LONGITUD 60 CM PESO 1.70 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-13	1	PZA	BARRETA DE UÑA, SECCION HEXAGONAL, UÑA SECA CLAVOS Y ESCOPILOS PULIDOS DIAMETRO 3/4" LONGITUD 90 CM PESO 2.40 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
2517-14	1	PZA	BASCUA ROMANA DE RESORTE, 100 KG, DIVISION MINIMA 1 KG, PESADA MINIMA 10KG, LARGO TOTAL 500MM, DINAMOMETRO MECANICO, MECANISMO DE DOBLE RESORTE, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-15	1	PZA	BIELDO PARA JARDIN MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CABEZA 6 1/2" MANGO 30", PUÑO "Y" POLIPROPILENO	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
2517-16	1	PZA	BLISTER PARA PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESION 50PSI, PRESION DE TRABAJO 50 A 70 PSI, VASO REFORZADO, DOBLE AJUSTE DE REGULACION	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-17	1	PZA.	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, PARA LATA ROSCADA, BOTON PARA ENCENDIDO INSTANTANEO, PERILLA PARA REGULAR LA FLAMA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-18	1	PZA	CALIBRADOR ANALOGICO STANDARD Y MILIMETRICO, ACERO INOXIDABLE, TOLERANCIA 0.001"/0.02MM APACIDAD MAXIMA 6"/150MM CAPACIDAD MINIMA 0.001"/0.02MM	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-19	1	PZA	CALIBRADOR DIGITAL STANDARD Y MILIMETRICO, ACERO INOXIDABLE, TOLERANCIA 0.001"/0.01MM, CAPACIDAD MAXIMA 6"/150MM CAPACIDAD MINIMA 0.001"/0.01MM	TRUPER	MEXICO	\$ 491.38
2517-20	1	PZA	CARRETILLA TUBULAR DE 6 FT 3, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 22 BASTIDOR DE TUBO DE ACERO, SOPORTES PERFILADOS, LLANTA DE 14"x3" PRESION DE INFLADO 20 A 25 PSI	TRUPER	MEXICO	\$ 1,310.22
2517-21	1	PZA	CAUTIN INDUSTRIAL TIPO LAPIZ 100 WATTS	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-22	1	PZA	CAUTIN TIPO PISTOLA DE 230 WATTS	TRUPER	MEXICO	\$ 941.38
2517-23	1	PZA	CINCEL DE 10", MEDIDA 3/8"x10", ACERO CROMO VANADIO, CABEZA QUE INCREMENTA EL AREA DE IMPACTO	TRUPER	MEXICO	\$ 44.48
2517-24	1	PZA	CINCEL DE 12", MEDIDA 1"x12", ACERO CROMO VANADIO, CABEZA QUE INCREMENTA EL AREA DE IMPACTO	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66
2517-25	1	PZA	CINCEL DE 5", MEDIDA 1/4"x5", ACERO CROMO VANADIO, CABEZA QUE INCREMENTA EL AREA DE IMPACTO	TRUPER	MEXICO	\$ 25.86
2517-26	1	PZA	CINCEL DE 6", MEDIDA 3/4"x6", ACERO CROMO VANADIO, CABEZA QUE INCREMENTA EL AREA DE IMPACTO	TRUPER	MEXICO	\$ 51.72
2517-27	1	PZA	CIZALLAS CORTA CANDADOS 24"	TRUPER	MEXICO	\$ 512.07
2517-28	1	PZA	CIZALLAS DE CORTE DIAGONAL 3/4	TRUPER	MEXICO	\$ 987.93
2517-29	1	PZA	CORTADOR DE ACRILICO	SURTEK	MEXICO	\$ 81.72
2517-30	1	PZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE 1 1/8", CUCHILLA DE ACERO SUJ-2	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
2517-31	1	PZA	CORTADOR DE VIDRIO	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-32	1	PZA	CORTADOR DE VIDRIO, CABEZA DE 1 CUCHILLA, CUCHILLA GIRATORIA DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 6.5 MM DE DIAMETRO	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-33	1	PZA	CUCHARA PARA ALBAÑIL CUCHARA FORJADA TIPO BELLOTA DE 5 PULGADAS PARA DETALLE	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-34	1	PZA	CUCHARA PARA ALBAÑIL CUCHARA FORJADA TIPO BELLOTA DE 9 PULGADAS	TRUPER	MEXICO	\$ 150.00
2517-35	1	PZA	CUCHARA SOLDADA FILADELFIA DUREZA 44 A 55 HRC MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 143.79



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-36	1	PZA.	CUCHILLO PARA LINOLEO, FABRICADO EN ACERO AL CARBON LARGO 7 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$	46.55
2517-37	1	PZA	CUTTER REFORZADO 6", CON ALMA METALICA, SEGURO AUTOMATICO, INCLUYE CUCHILLA DE ACERO SEA-1060	TRUPER	MEXICO	\$	170.69
2517-38	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X1 1/2	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-39	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X4	TRUPER	MEXICO	\$	46.55
2517-40	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X6	TRUPER	MEXICO	\$	47.59
2517-41	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X8	TRUPER	MEXICO	\$	50.69
2517-42	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/8X2 1/2	TRUPER	MEXICO	\$	26.90
2517-43	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/8X4	TRUPER	MEXICO	\$	27.93
2517-44	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/8X6	TRUPER	MEXICO	\$	31.03
2517-45	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/8X8	TRUPER	MEXICO	\$	31.03
2517-46	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/16X3	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-47	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/16X6	TRUPER	MEXICO	\$	40.34
2517-48	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/16X8	TRUPER	MEXICO	\$	46.55
2517-49	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/8X8	TRUPER	MEXICO	\$	77.59
2517-50	1	PZA	DESARMADOR DE CRUZ, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 5/16X6	TRUPER	MEXICO	\$	67.24
2517-51	1	PZA	DESARMADOR DE JOYERO CON 30 PUNTAS, PUNTAS DE ACERO CROMO VANADIO (PLANAS 1MM -4MM, PHILIPS #000-#1, TORX T4-T20, PZO Y PZ1, STD 0.7MM-4MM	TRUPER	MEXICO	\$	108.62
2517-52	1	ESTUCHE	DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS, PARA ELECTRONICA Y OTROS TRABAJOS DE PRECISION PUNTAS(9 PLANAS DE 1 A 4 MM, 5 PHILLIPS PH000 A PH2, 8 TORX T4 A T15, 5 TORX CON SEGURO T7 A T15, 7 HEXAGONALES 0.7 A 3 MM, 4 POZIDRIV PZ000 A PZ1, 1 TRIANGULO 3, 1 TRIWING 3, 1 REDONDA 1, 1 LLAVE 2.6), MANGO DE ALUMINIO, PUNTA DE ACERO AL CROMO VANADIO.	TRUPER	MEXICO	\$	170.69
2517-53	1	PZA	DESARMADOR MINI, 12 PUNTAS, MANGO "T", PUNTAS (4 PLANAS DE 4 A 6 MM, 3 PHILLIPS PH 1A PH3, 3 HEXAGONALES 4 A 6 MM, 3 POZIDRIV PZ1 A PZ3), MANGO ERGONOMICO QUE PERMITE MAYOR TORQUE, ALMACENA PUNTAS, PUNTAS DE HACER AL CROMO VANADIO 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$	77.59
2517-54	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 1/4X3	TRUPER	MEXICO	\$	50.69



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-55	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 1/4X4	TRUPER	MEXICO	\$ 51.72
2517-56	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 1/4X6	TRUPER	MEXICO	\$ 55.86
2517-57	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 1/4X9	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-58	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 3/8X10	TRUPER	MEXICO	\$ 96.21
2517-59	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 3/8X12	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
2517-60	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 3/8X8	TRUPER	MEXICO	\$ 87.93
2517-61	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 5/16X10	TRUPER	MEXICO	\$ 82.76
2517-62	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 5/16X5	TRUPER	MEXICO	\$ 70.34
2517-63	1	PZA	DESARMADOR PLANO BARRA CUADRADA , MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 5/16X6	TRUPER	MEXICO	\$ 72.41
2517-64	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDA 1/4X1 1/2	TRUPER	MEXICO	\$ 37.24
2517-65	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X4	TRUPER	MEXICO	\$ 46.55
2517-66	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 1/4X6	TRUPER	MEXICO	\$ 47.59
2517-67	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/16X4	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-68	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 3/8X8	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-69	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 5/16X10	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-70	1	PZA	DESARMADOR PLANO, MANGO DE ACETATO, ACERO AL CROMO VANADIO, PUNTAS MARNETIZADAS MEDIDA 5/16X6	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-71	1	PZA	DESARMADOR PUNTA TORX MANGO DE ACETATO,CROMO VANADIO, PUNTAS MAGNETIZADAS MEDIDAS T10, T15, T20, T25, T27, T30	URREA	MEXICO	\$ 414.40
2517-72	1	PZA	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 6 PUNTAS (PLANAS Y PHILIPS) , Y EXTENSION, PUNTAS DE ACERO CROMO VANADIO, CON EXTENSION DE 135 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-73	1	PZA	DESARMADOR TROMPO CON MATRACA Y 6 PUNTAS DOBLES (PLANAS, PHILIPS Y TORX), PUNTAS DE ACERO CROMO VANADIO, MANGO QUE ALMACENA LAS PUNTAS	TRUPER	MEXICO	\$ 64.14



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-74	1	JGO	DESARMADOR TROMPO PUNTA PLANO Y CRUZ	PRETUL	MEXICO	\$	34.14
2517-75	1	PZA	DESARMADORES JUEGO DE 5 CON MANGO DE ACETATO	TRUPER	MEXICO	\$	181.03
2517-76	1	PZA	DESBROSADORA 30CC MANGO "BICI", PARA LIMPIEZA DE TERRENOS Y AREAS PUBLICAS, UTILIZA CUCHILLAS E HILO, DIAMETRO DE HILO RECOMENDADO 2.4MM, DIAMETRO DE CORTE 457 MM 18", MOTOR 30 CC POTENCIA 1.05 HP, CORTE EN PASTO, HIERBA Y MALEZA, ACCESORIOS PARA CORTE HILO Y CUCHILLA, CONSUMO DE GASOLINA 0.52 KG/H, CON CLUTCH, ARNES DE CARGA, MOTOR DE 2 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE	TRUPER	MEXICO	\$	3,362.07
2517-77	1	PZA	DESOLDADOR DE SUCCION, CUERPO DE ALUMINIO, PUNTA ANTIADHERENTE, BOTON PARA EXTRACCION (LARGO 19 CM, DIAMETRO 2CM)	TRUPER	MEXICO	\$	71.38
2517-78	1	PZA	DESTAPACAÑOS, PARA DESAZOLVAR TUBERIAS COMO LAVABOS, FREGADEROS O WC, CABLE DE ACERO AL CARBON DE 7.6M	PRETUL	MEXICO	\$	356.90
2517-79	1	PZA.	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DE ½" FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL	TRUPER	MEXICO	\$	181.03
2517-80	1	PZA.	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DE ¾" FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL	TRUPER	MEXICO	\$	305.17
2517-81	1	PZA.	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DE 1" FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL	TRUPER	MEXICO	\$	512.07
2517-82	1	PZA	ESCALERA ARTICULADA PLEGABLE MULTIPOCIONES DE ALUMINIO, LONGITUD DE 3.5 METROS	TRUPER	MEXICO	\$	2,224.14
2517-83	1	PZA	ESCALERA TIPO TIJERA 2 ESCALONES, CON BANDEJA, FABRICADA EN ALUMINI, BANDEJA Y TAPA PLASTICAS CON RATURAS PARA HERRAMIENTA, TACONES ANTIDERRAPANTES, SEPARADORES EXTERNOS PARA MAYOR ESTABILIDAD, REFUERZOS EN ESCALONES INTERIORES PARA MAYOR RESISTENCIA, ESCALONES ANTIDERRAPANTES 3", ALTURA 0.91M ALCANCE MAXIMO 2.13M CAPACIDAD DE CARGA 91 KG APERTURA LATERAL 59 CM PESO 3.15 KG	TRUPER	MEXICO	\$	675.00
2517-84	1	PZA	ESCALERA TIPO TIJERA 4 ESCALONES, CON BANDEJA, FABRICADA EN ALUMINI, BANDEJA Y TAPA PLASTICAS CON RATURAS PARA HERRAMIENTA, TACONES ANTIDERRAPANTES, SEPARADORES EXTERNOS PARA MAYOR ESTABILIDAD, REFUERZOS EN ESCALONES INTERIORES PARA MAYOR RESISTENCIA, ESCALONES ANTIDERRAPANTES 3", ALTURA 1.52M ALCANCE MAXIMO 2.74M CAPACIDAD DE CARGA 91 KG APERTURA LATERAL 90 CM PESO 4.94 KG	TRUPER	MEXICO	\$	995.69
2517-85	1	PZA	ESCALERA TIPO TIJERA 6 ESCALONES, CON BANDEJA, FABRICADA EN ALUMINI, BANDEJA Y TAPA PLASTICAS CON RATURAS PARA HERRAMIENTA, TACONES ANTIDERRAPANTES, SEPARADORES EXTERNOS PARA MAYOR ESTABILIDAD, REFUERZOS EN ESCALONES INTERIORES PARA MAYOR RESISTENCIA, ESCALONES ANTIDERRAPANTES 3", ALTURA 2.13M ALCANCE MAXIMO 3.35M CAPACIDAD DE CARGA 102 KG APERTURA LATERAL 120 CM PESO 8.38 KG	TRUPER	MEXICO	\$	1,280.17
2517-86	1	PZA	ESCOBA PARA JARDIN PLASTICA 22 DIENTES, ANCHO 19" LON. MANGO 48" DIAMETRO DEL MANGO 15/16 ", POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIBILIDAD	TRUPER	MEXICO	\$	81.72
2517-87	1	PZA.	ESCUADRA FALSA DE 8" MANGO DE PLASTICO, REGLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	TRUPER	MEXICO	\$	77.59



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-88	1	PZA.	ESCUADRA PARA CANTERO GRADUADO ESTAMPADA EN ACERO, CANTOS RECTIFICADOS 16"X24"	TRUPER	MEXICO	\$ 154.14
2517-89	1	PZA	ESCUADRA PARA CARPINTERO, REGLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, MANGO DE ALUMINIO, GRADUACION GRABADA EN LASER MEDIDA 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 108.62
2517-90	1	PZA.	ESCUADRA PARA CARPINTERO, REGLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, MANGO DE ALUMINIO, GRADUACION GRABADA EN LASER MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-91	1	PZA	ESMERIL DE BANCO DE 8" 3/4 HP, INCLUYE 2 PIEDRAS ABRASIVAS GRANO MEDIANO Y GRUESO DE 8"X1"X5/8", POTENCIA 560W/3/4 HP, TENSION/FRECUENCIA 127V/60HZ CONSUMO 4.4A, VELOCIDAD 3400RPM DIAMETRO DE DISCO 8" (203MM) PESO 14KG	TRUPER	MEXICO	\$ 1,857.41
2517-92	1	PZA	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2" INDUSTRIAL 1200W, POTENCIA 1200W , TENSION/ FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 9 A VELOCIDAD 11 RPM, CAPACIDAD MAXIMA DE DISCO 4 1/2" (114MM) PESO 2.7KG	TRUPER	MEXICO	\$ 1,185.34
2517-93	1	PZA.	ESPEJO TELESCOPICO, EXTENSION MAXIMA 360MM, EXTENSION MINIMA 195MM CABEZA ARTICULADA	TRUPER	MEXICO	\$ 56.90
2517-94	1	PZA	EXTENSION DE 3" DE LONGITUD PARA (MATRACA CABEZA DE PERA, MANGO CROMO VANADIO, ENCRANAJE CROMO MOLIBDENO, SISTEMA DE ENGRANAJE DE 45 DIENTES PARA DADOS DE 1/4")	TRUPER	MEXICO	\$ 30.00
2517-95	1	PAQUETE	EXTENSION FLEXIBLE, VALVULA Y TUERCA PARA GRASERA LIGERA 14 OZ 4500 LB/ PULG2, VALVULA PARA PURGA, CABEZA DE ALUMINIO, LONGITUD 12",	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-96	1	PZA	FLOTA PARA PULIDO DE APLANADOS	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
2517-97	1	PZA	FUMIGADOR 5LT (1.3 GAL), PIPETA Y BOQUILLA DE LATON	TRUPER	MEXICO	\$ 212.07
2517-98	1	PZA	GENERADOR DE PULSOS TELEFONICOS	STEREN	MEXICO	\$ 516.21
2517-99	1	PZA	GRASERA LIGERA 14 OZ 4500 LB/ PULG2, VALVULA PARA PURGA, CABEZA DE ALUMINIO	TRUPER	MEXICO	\$ 243.10
2517-100	1	PZA	HACHA CON MANGO 14" TIPO CAZADORA 1 1/4 LB CABEZA FORJADA EN ACERO 1045 CON DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
2517-101	1	PZA	HACHA CON MANGO MICHIGAN 3 1/2" LB MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 36", CABEZA FORJADA EN ACERO 1045 CON DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
2517-102	1	PZA	HIDROLAVADORA ELECTRICA 1550 PSI (MOTOR DE CARBONES), SISTEMA DE APAGADO AUTOMATICO EN CASO DE SOBRECALENTAMIENTO, INCLUYE 1 MANGUERA DE ALTA PRESION CON COPLER RAPIDO DE 6.5 M 1 PISTOLA ALTA PRESIN, 1 BOQUILLA AJUSTABLE, 1 BOQUILLA GIRATORIA (VOLTEX), 1 LIMPIADOR DE BOQUILLAS, 1 LANZA PLASTICA, 1 DEPOSITO EXTRAIBLE Y BOQUILLA PARA GENERAR ESPUMA, 1 FILTRO DE AHUA, POTENCIA 1560W72HP TENSION 120V, FRECUENCIA 60HZ CORRIENTE 13A	TRUPER	MEXICO	\$ 4,296.55
2517-103	1	PZA.	IMAN EXTENSIBLE MAXIMO 620MM MIN 118MM LEVANTA HASTA 1.5 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 50.69
2517-104	1	JUEGO	JUEGO DE 10 DADOS CORTOS MM DE 1/4", ACERO CROMO VANADIO DE 5MM A 14MM, ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS DADOS	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-105	1	JUEGO	JUEGO DE 10 DADOS CORTOS STD DE 1/4", ACERO CROMO VANADIO DE 3/16" A 9/16", ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS DADOS	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
2517-106	1	JUEGO	JUEGO DE 10 DADOS LARGOS MM DE 1/4", ACERO CROMO VANADIO DE 4MM A 13MM, ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS DADOS	TRUPER	MEXICO	\$ 263.79
2517-107	1	JUEGO	JUEGO DE 10 DADOS LARGOS STD DE 1/4", ACERO CROMO VANADIO DE 3/16" A 9/16", ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS DADOS	TRUPER	MEXICO	\$ 263.79
2517-108	1	JUEGO	JUEGO DE 10 PZAS COMFORTGRIP, PINZAS FORJADAS AL ACERO AL CROMO VANADIO, INCLUYE 6 DESARMADORES DE JOYERO 3 PUNTA PLANA 3 PHILIPS , UNA PINZA CORTE DIAGONAL , UNA TIPO TENAZA, UNA ELECTRICISTA Y UNA PUNTA DE AGUJA	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-109	1	JUEGO	JUEGO DE 100 PZAS LARGO 1", FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO CONTIENE: 3 PUNTAS CLUTCH, 3 PUNTAS TORQUE, 3 PUNTAS SPLINE, 4 PUNTAS TRIWING, 4 PUNTAS CUADRO, 4 PUNTAS SPANNER, 9 PUNTAS PLANAS, 8 PUNTAS POZIDRIV, 9 PUNTAS HAXAGONALES MM, 10 PUNTAS HEXAGONALES STD, 6 PUNTAS HEXAGONALES MM CON SEGURO, 6PUNTAS HEXAGONALES STD CON SEGURO, 9 PUNTAS TORX, 8 PUNTAS PHILIPS, 9 PUNTAS TORX CON SEGURO	TRUPER	MEXICO	\$ 249.22
2517-110	1	JUEGO	JUEGO DE 124 PZAS, 20 DADOS MM, 1 NUDO UNIVERSAL DE 3/8", 2 EXTENSIONES, DESARMADOR MANDO 1/4", 1 ADAPTADOR PARA PUNTAS, 4 PUNTAS ROBERTSON, 7 PUNTAS TORX, 6 PUNTAS HEXAGONALES MM, 8 PUNTAS PLANAS, 1 PINZA DE ELECTRICISTA DE 6", 1 PINZA DE PUNTA Y CORTE DE 6", 1 PINZA DE CHOFE DE 6", 7 LLAVES COMBINADAS STD, 7LLAVES COMBINADAS MM, 17 DADOS STD, ADAPTADOR 1/4"X3/8", 1 MATRACA DE 3/8", 1 ESTUCHE DE PLASTICO, 2 DADOS PARA BUJIA, 3 PUNTAS CLUTCH, 4 PUNTAS PHILIPS, 8 PUNTAS HEXAGONALES STD, 4 ORGANIZADORES DE PUNTAS, 16 LLAVES ALLEN	TRUPER	MEXICO	\$ 1,603.45
2517-111	1	JUEGO	JUEGO DE 20 LLAVES COMBINADAS, COMO VANADIO, ACABADO GRANALLADO MEDIDAS 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 7/8", 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM, 13MM, 14MM, 15MM, 16MM, 17MM, 18MM	TRUPER	MEXICO	\$ 1,169.83
2517-112	1	JUEGO	JUEGO DE 29 PZAS 10 DADOS MM, 9 DADOS STD, 1 MATRACA MANDO 3/8", 1 EXTENSION MANDO 3/8" A 3", 1 ADAPTADOR 1/4" X 3/8", 1 DADO PARA BUJIA MANDO 3/8", 1 DESARMADOR CUADRO 1/4, 1 DISCO PLASTICO PARA MATRACA	PRETUL	MEXICO	\$ 160.34
2517-113	1	JUEGO	JUEGO DE 3 PINZAS CUERPO DE ACERO AL CARBONO, PUNTA DE AGUJA, CORTE DIAGONAL, PUNTA Y CORTE	PRETUL	MEXICO	\$ 150.00
2517-114	1	PZA	JUEGO DE 30 LLAVES ALLEN ESTUCHE DE PLASTICO, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO, MEDIDAS 0.028", 0.035", 0.050", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16", 3/8", 0.7MM, 0.9MM, 1.3MM, 1.5MM, 2MM, 2.5MM, 3MM, 4MM, 4.5MM, 5MM, 5.5MM, 6MM, 7MM, 8MM, 10MM	TRUPER	MEXICO	\$ 356.90



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-115	1	JUEGO	JUEGO DE 36 PZAS LARGO DE 3", FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO CONTIENE: 1 ADAPTADOR MAGNETICO HEXAGONAL M/H, 4 PUNTAS PLANAS, 5 PUNTAS POZIDRIV, 7 PUNTAS TORX, 8 PUNTAS TORX CON SEGURO, 5 PUNTAS PHILIPS, 6 PUNTAS ALLEN	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-116	1	JUEGO	JUEGO DE 4 PZAS DE PINZAS INCLUYE ELECTRICISTA 8", PUNTA Y CORTE 6", CORTE DIAGONAL 6"Y DE CHOFRER 8"	PRETUL	MEXICO	\$ 226.55
2517-117	1	JUEGO	JUEGO DE 5 PZAS BASICAS 1 PINZAS DE PRESION DE 10", 1 PINZAS DE CHOFRER 8", 1 PINZAS DE PUNTA Y CORTE 6", 1 LLAVE AJUSTABLE 8", 1 PINZAS DE ELECTRICISTA 8"	PRETUL	MEXICO	\$ 346.55
2517-118	1	JUEGO	JUEGO DE 7 DADOS TORX DE 1/4", ACERO CROMO VANADIO, ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENAR LOS DADOS (E4 A E11)	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
2517-119	1	JUEGO	JUEGO DE 8 LLAVES TORX TIPO NAVAJA, CUERPO DE LAMINA, CROMO VANADIO MEDIDAS T9 A T40	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-120	1	JUEGO	JUEGO DE 85 PZAS PARA MECANICA, DESARMADOR CON SISTEMA DE MATRACA, RESISTENCIA AL TORQUE 11LB-FT, 21 DADOS STD, 20 DADOS MM 1 MATRACA MANDO 3/8" 2 EXTENSIONES, 1 DADO PARA BUJIAS DE 5/8" MADO 3/8", 1 ADAPTADOR DE 3/8" A 1/4", 1 DESARMADOR TIPO MATRACA DE 1/4", 9 PUNTAS CUADRO DE 1", 1 ADAPTADOR PARA MATRACA DE 1", 4 PUNTAS TORX DE 1", 3 PUNTAS PLANAS DE 1", 3 PUNTAS PHILIPS DE 1", 2 SEPARADORES DE PUNTAS, 8 LLAVES ALLEN STD, 8 LLAVES ALLEN MM 1 ESTUCHE DE TELA	PRETUL	MEXICO	\$ 429.31
2517-121	1	JUEGO	JUEGO DE CORTADOR DE TUBO Y AVELLANADOR	TRUPER	MEXICO	\$ 491.38
2517-122	1	PZA	JUEGO DE DADOS TUBOPLUS 38MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 696.00
2517-123	1	PZA	JUEGO DE DADOS TUBOPLUS 51 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 919.29
2517-124	1	PZA	JUEGO DE EXPANSORES DE TUBO PARA REFRIGERACION	ARK-TOOLS	MEXICO	\$ 362.07
2517-125	1	JUEGO	JUEGO MACHUELOS Y TARRAJAS DE 60 PZAS, FABRICADOS EN ACERO AL CROMO, 27 MACHUELOS Y 27 TARRAJAS MILIMETRICAS, STANDARD, NUMERICAS Y NPT, 1 MANERAL PARA TARRAJAS, 1 MANERAL PARA MACHUELOS, 1 DESARMADOR, 2 CUENTA HILOS (STANDARD Y MILIMETRICOS)	TRUPER	MEXICO	\$ 1,033.62
2517-126	1	PAQUETE	JUEGO PARA INSTALAR CERRADURA 5 PZAS, FABRICADO EN ACERO ALTO CARBONO, PARA MADERA	PRETUL	MEXICO	\$ 67.24
2517-127	1	PZA	LIMA BASTARDA MEDIA CAÑA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 54.83
2517-128	1	PZA	LIMA BASTARDA MEDIA CAÑA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-129	1	PZA	LIMA BASTARDA PLANA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 46.55
2517-130	1	PZA	LIMA BASTARDA PLANA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 58.97
2517-131	1	PZA	LIMA BASTARDA REDONDA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-132	1	PZA	LIMA BASTARDA REDONDA CON MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 46.55



FERRETERIA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-133	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO PESADO BASTARDAS, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 5" ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 18.62
2517-134	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO PESADO BASTARDAS, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 7" ANCHO 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 33.10
2517-135	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO PESADO BASTARDAS, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 11/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 37.24
2517-136	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO REGULAR MUZA, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 6" ANCHO 9/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 19.66
2517-137	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO REGULAR MUZA, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 7" ANCHO 5/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 33.10
2517-138	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO REGULAR MUZA, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 11/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 37.24
2517-139	1	PZA	LIMA ESCOFINAS MEDIA CAÑA BASTARDA, AHUSADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 12" ANCHO 1 3/16" ESPESOR 7/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-140	1	PZA	LIMA ESCOFINAS MEDIA CAÑA BASTARDA, AHUSADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 6" ANCHO 5/8" ESPESOR 3/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 53.79
2517-141	1	PZA	LIMA ESCOFINAS MEDIA CAÑA BASTARDA, AHUSADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 15/16" ESPESOR 3/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-142	1	PZA	LIMA MEDIA CAÑA CON MANGO DE DOBLE INYECCION MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 54.83
2517-143	1	PZA	LIMA MEDIA CAÑA CON MANGO DE DOBLE INYECCION MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-144	1	PZA	LIMA MEDIA CAÑA MUZA, AHUZADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 12" ANCHO 1 3/16" ESPESOR 3/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-145	1	PZA	LIMA MEDIA CAÑA MUZA, AHUZADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 6" ANCHO 5/8" ESPESOR 3/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 48.62



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-146	1	PZA	LIMA MEDIA CAÑA MUZA, AHUZADAS EN ALTURA Y ESPESOR, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 3/4" ESPESOR 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-147	1	JUEGO	LIMA PARA JOYERO JUEGO DE 10 PZAS, INCLUYE 10 LIMAS PLANA CUADRADA, TIPO ALMENDRA, TIPO CUCHILLO, PLANA EN PUNTA, OVALADA, MEDIA CAÑA, TIPO ESPADA, TRIANGULAR, REDONDA Y CUADRADA	OBI	MEXICO	\$ 165.52
2517-148	1	PZA	LIMA PLANA BASTARDA, DISEÑADAS PARA TRABAJOS GENERALES SOBRE HIERRO, ACERO, ETC. ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 14" ANCHO 1 3/8" ESPESOR 5/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 143.79
2517-149	1	PZA	LIMA PLANA BASTARDA, DISEÑADAS PARA TRABAJOS GENERALES SOBRE HIERRO, ACERO, ETC. ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 4" ANCHO 1/2" ESPESOR 1/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 22.76
2517-150	1	PZA	LIMA PLANA BASTARDA, DISEÑADAS PARA TRABAJOS GENERALES SOBRE HIERRO, ACERO, ETC. ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 6" ANCHO 5/8" ESPESOR 3/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 30.00
2517-151	1	PZA	LIMA PLANA BASTARDA, DISEÑADAS PARA TRABAJOS GENERALES SOBRE HIERRO, ACERO, ETC. ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIOS CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 3/4" ESPESOR 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 41.38
2517-152	1	PZA	LIMA PLANA MUZA, CORTE DOBLE PARA DESCASTE RAPIDO, PARA ACABADOS FINOS, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 14" ANCHO 1 3/8" ESPESOR 5/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 154.14
2517-153	1	PZA	LIMA PLANA MUZA, CORTE DOBLE PARA DESCASTE RAPIDO, PARA ACABADOS FINOS, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 4" ANCHO 1/2" ESPESOR 1/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 26.90
2517-154	1	PZA	LIMA PLANA MUZA, CORTE DOBLE PARA DESCASTE RAPIDO, PARA ACABADOS FINOS, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 3/4" ESPESOR 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 43.45
2517-155	1	PZA	LIMA REDONDA BASTARDA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 12" ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 71.38
2517-156	1	PZA	LIMA REDONDA BASTARDA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 4" ANCHO 3/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 20.69
2517-157	1	PZA	LIMA REDONDA BASTARDA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR EL USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 5/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 30.00
2517-158	1	PZA	LIMA REDONDA MUZA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 12" ANCHO 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-159	1	PZA	LIMA REDONDA MUZA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 6" ANCHO 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$	26.90
2517-160	1	PZA	LIMA REDONDA MUZA, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 8" ANCHO 5/16"	TRUPER	MEXICO	\$	36.21
2517-161	1	PZA	LIMA TRIANGULO PESADO CON MANGO, CON BLISTER, MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$	19.66
2517-162	1	PZA	LIMA TRIANGULO PESADO CON MANGO, CON BLISTER, MANGO DE DOBLE INYECCION CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-163	1	PZA	LIMA TRIANGULO PESADO CON MANGO, SIN BLISTER, MANGO DE POLIPROPILENO CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 6"	TRUPER	MEXICO	\$	19.66
2517-164	1	PZA	LIMA TRIANGULO PESADO CON MANGO, SIN BLISTER, MANGO DE POLIPROPILENO CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 7"	TRUPER	MEXICO	\$	33.10
2517-165	1	PZA	LIMA TRIANGULO PESADO CON MANGO, SIN BLISTER, MANGO DE POLIPROPILENO CUMPLE CON LA NORMA NOM-0-119-1977 MEDIDA 8"	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-166	1	JGO	LIMAS PARA JOYERO CON MANGO	SURTEK	MEXICO	\$	157.71
2517-167	1	PZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO), PROFESIONAL CROMADA, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO APERTURA 1 1/5" LONGITUD 12"	TRUPER	MEXICO	\$	274.14
2517-168	1	PZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO), PROFESIONAL CROMADA, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO APERTURA 1 1/8" LONGITUD 10"	TRUPER	MEXICO	\$	195.52
2517-169	1	PZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO), PROFESIONAL CROMADA, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO APERTURA 15/16" LONGITUD 8"	TRUPER	MEXICO	\$	143.79
2517-170	1	PZA	LLAVE AJUSTABLE (PERICO), PROFESIONAL CROMADA, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO APERTURA 3/4" LONGITUD 6"	TRUPER	MEXICO	\$	102.41
2517-171	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA MM, CROMO VANADIO MEDIDA 10X11MM LARGO 157MM	PRETUL	MEXICO	\$	25.86
2517-172	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA MM, CROMO VANADIO MEDIDA 12X13MM LARGO 172MM	PRETUL	MEXICO	\$	28.97
2517-173	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA MM, CROMO VANADIO MEDIDA 14X15MM LARGO 185MM	PRETUL	MEXICO	\$	31.03
2517-174	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA MM, CROMO VANADIO MEDIDA 8X9MM LARGO 140MM	PRETUL	MEXICO	\$	20.69
2517-175	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 1/2"x9/16" LARGO 174MM	TRUPER	MEXICO	\$	61.03
2517-176	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 1/4"x5/16" LARGO 122MM	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-177	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 3/8"x7/16" LARGO 157MM	TRUPER	MEXICO	\$	50.69
2517-178	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 5/16"x3/8" LARGO 140MM	TRUPER	MEXICO	\$	37.24
2517-179	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 5/8"x3/4" LARGO 121MM	TRUPER	MEXICO	\$	79.66
2517-180	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 7/16"x1/2" LARGO 172MM	TRUPER	MEXICO	\$	56.90



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-181	1	PZA	LLAVE ESPAÑOLA STD, CROMO VANADIO MEDIDA 9/16"X5/8" LARGO 185MM	TRUPER	MEXICO	\$ 64.14
2517-182	1	PZA	LLAVE PARA PLOMERO LONGITUD 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45
2517-183	1	PZA	LLAVE STILSON USO INDUSTRIAL, CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL, MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO LONGITUD 10" APERTURA 25MM	TRUPER	MEXICO	\$ 181.03
2517-184	1	PZA	LLAVE STILSON USO INDUSTRIAL, CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL, MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO LONGITUD 18" APERTURA 51MM	TRUPER	MEXICO	\$ 439.66
2517-185	1	PZA	LLAVE STILSON USO INDUSTRIAL, CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL, MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO LONGITUD 48" APERTURA 127MM	TRUPER	MEXICO	\$ 1,801.29
2517-186	1	PZA	LLAVE STILSON USO INDUSTRIAL, CUERPO ROBUSTO DE HIERRO DUCTIL, MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO LONGITUD 8" APERTURA 19MM	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-187	1	PZA	MACHETE CACHA NEGRA QUE CUMPLA LA NORMA NMX-0-118-1977 LONGITUD 14"	TRUPER	MEXICO	\$ 60.00
2517-188	1	PZA	MACHETE CACHA NEGRA QUE CUMPLA LA NORMA NMX-0-118-1977 LONGITUD 18"	TRUPER	MEXICO	\$ 62.07
2517-189	1	PZA	MACHETE CACHA NEGRA QUE CUMPLA LA NORMA NMX-0-118-1977 LONGITUD 22"	TRUPER	MEXICO	\$ 65.17
2517-190	1	PZA	MACHETE CACHA NEGRA QUE CUMPLA LA NORMA NMX-0-118-1977 LONGITUD 26"	TRUPER	MEXICO	\$ 69.31
2517-191	1	PZA	MAGNETIZADOR / DESMAGNETIZADOR, IDEAL PARA DESARMADORES Y PUNTAS QUE REQUIERAN UNA MAYOR O MENOR POTENCIA MAGNETICA	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-192	1	PZA	MANGO ARTICULADO , MANGO MOLETEADO DE ACERO CROMO VANADIO, CUADRO DE ACERO CROMO MOLIBDENO 7 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-193	1	PZA	MARIPOSA DE REPUESTO PARA TIJERA TIPO ALEMAN	TRUPER	MEXICO	\$ 31.03
2517-194	1	PZA	MARROS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION DE 14", CARAS MAQUINADAS, DE 3LB	TRUPER	MEXICO	\$ 164.48
2517-195	1	PZA	MARROS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION DE 14", CARAS MAQUINADAS, DE 4LB	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-196	1	PZA	MARTILLO DE BOLA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 16 OZ BOCA 1 5/16", MANGO 14"	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
2517-197	1	PZA	MARTILLO DE BOLA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 32 OZ BOCA 1 9/16", MANGO 15"	TRUPER	MEXICO	\$ 263.79
2517-198	1	PZA	MARTILLO DE BOLA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 4 OZ BOCA 5/64", MANGO 10"	TRUPER	MEXICO	\$ 143.79
2517-199	1	PZA	MARTILLO DE BOLA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 48 OZ BOCA 1 3/4", MANGO 15"	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
2517-200	1	PZA	MARTILLO DE BOLA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 8 OZ BOCA 1", MANGO 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-201	1	PZA	MARTILLO PULIDO, UÑA CURVA, MANGO DE HICKORY AMERICANO CON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 16 OZ BOCA 1 1/8", MANGO 13"	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-202	1	PZA	MARTILLO PULIDO, UÑA CURVA, MANGO DE HICKORY AMERICANOCON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 20 OZ BOCA 1 1/4", MANGO 13"	TRUPER	MEXICO	\$ 185.17
2517-203	1	PZA	MARTILLO PULIDO, UÑA CURVA, MANGO DE HICKORY AMERICANOCON GRABADO LASER ANTIDERRAPANTE CABEZA 7 OZ BOCA 7/8", MANGO 11"	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45
2517-204	1	PZA	MATRACA CABEZA DE PERA SISTEMA REVERSIBLE, SITEMA DE ENGRANE DE 24 DIENTES LONGITUD 20"	PRETUL	MEXICO	\$ 170.69
2517-205	1	PZA	MATRACA CABEZA DE PERA, MANGO CROMO VANADIO, ENCRANAJE CROMO MOLIBDENO, SISTEMA DE ENGRANAJE DE 45 DIENTES PARA DADOS DE 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 253.45
2517-206	1	PZA	MAZO DE HULE, CABEZA DE NEOPRENO, PARA PROPORCIONAR IMPACTOS PODEROSOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES CABEZA 16OZ, BOCA 2 3/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-207	1	PZA	MAZO DE HULE, CABEZA DE NEOPRENO, PARA PROPORCIONAR IMPACTOS PODEROSOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES CABEZA 24OZ, BOCA 2 1/2"	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-208	1	PZA	MAZO DE HULE, CABEZA DE NEOPRENO, PARA PROPORCIONAR IMPACTOS PODEROSOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES CABEZA 8OZ, BOCA 1 1/4"	TRUPER	MEXICO	\$ 56.90
2517-209	1	ESTUCHE	MEDIDOR DE TEMPERATURA LASER, 500°C, TEMPERATURA; - 50°C A 500°C, UNIDADES DE TEMPERATURA: °C Y °F, RADIO OPTICO: 8:1, PESO 170G, MEDICION POR INFRARROJO, DISPLAY DIGITAL, CUERPO ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, INCLUYE 1 PILA 9V PARA SU OPERACION	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-210	1	PZA	MINI ARCO DE ALUMINIO, INCLUYE SEGUETA 12" BIMETALICA DE 18DPP	TRUPER	MEXICO	\$ 71.38
2517-211	1	PZA	MOTO TOOL DREMEL CON ACSESORIOS	DREMEL	MEXICO	\$ 2,067.24
2517-212	1	PZA	MOTOSIERRA SIN ESPADA MARCA STIHL MODELO MS 211 DE 2.3HP	STIHL	MEXICO	\$ 4,007.41
2517-213	1	PZA.	NIVELES PROFESIONALES, CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCION EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRILICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO, GOTAS INTECAMBIABLES RESISTENTES AL IMPACTO Y A LA ABRASION, LONGITUD 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
2517-214	1	PZA.	NIVELES PROFESIONALES, CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCION EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRILICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO, GOTAS INTECAMBIABLES RESISTENTES AL IMPACTO Y A LA ABRASION, LONGITUD 18"	TRUPER	MEXICO	\$ 124.14
2517-215	1	PZA	PALA CARBONERA EXTRA GRANDE PUÑO "Y" LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 315.52
2517-216	1	PZA	PALA CARBONERA PUÑO "Y" Y MANGO LARGO, LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 263.79
2517-217	1	PZA	PALA CUADRADA PUÑO "Y" Y MANGO LARGO, LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-218	1	PZA	PALA CUADRADA TIPO EUROPEO PUÑO "Y" , ZANCO ANGULADO, CABEZA #4 LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-219	1	PZA	PALA ESCARRAMAN LARGA PUÑO "Y" LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-220	1	PZA	PALA ESPADON MANGO LARGO CABEZA DE 16" LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-221	1	PZA	PALA ESPADON PUÑO "Y" CABEZA DE 16" LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-222	1	PZA	PALA IRRIGACION MANGO LARGO, LAMINA CALIBRE 16, CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO	TRUPER	MEXICO	\$ 263.79
2517-223	1	PZA	PALA REDONDA PUÑO "Y" Y MANGO LARGO, LAMINA CALIBRE 16 , CABEZA PERFECTAMENTE TEMPLADA Y REVENIDA, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO , ASA ELECTROSOLDADA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-224	1	PZA	PINZA CON PUNTA A 90° PARA ABRIR ANILLOS 170MM	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-225	1	PZA	PINZA CON PUNTA A 90° PARA CERRAR ANILLOS 170MM	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-226	1	PZA	PINZA CON PUNTA RECTA PARA ABRIR ANILLOS 180MM	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-227	1	PZA	PINZA CON PUNTA RECTA PARA CERRAR ANILLOS 180MM	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-228	1	PZA	PINZA DE CHOFER, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 67.24
2517-229	1	PZA	PINZA DE CHOFER, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 87.93
2517-230	1	PZA	PINZA DE CORTE DIAGONAL, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 84.83
2517-231	1	PZA	PINZA DE CORTE DIAGONAL, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 7"	TRUPER	MEXICO	\$ 98.28
2517-232	1	PZA	PINZA DE CORTE DIAGONAL, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 124.14
2517-233	1	PZA	PINZA DE CORTE PARA ELECTRONICA DUREZA 54 HRC	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-234	1	PZA	PINZA DE ELECTRICISTA LIGERAS, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 7"	PRETUL	MEXICO	\$ 108.62
2517-235	1	PZA	PINZA DE ELECTRICISTA LIGERAS, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 8"	PRETUL	MEXICO	\$ 129.31
2517-236	1	PZA	PINZA DE ELECTRICISTA PASADAS, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 8"	PRETUL	MEXICO	\$ 170.69
2517-237	1	PZA	PINZA DE ELECTRICISTA PASADAS, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 9"	PRETUL	MEXICO	\$ 181.03
2517-238	1	PZA	PINZA DE HACENDADO, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 11"	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-239	1	PZA	PINZA DE PRESION DE CADENA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, LONGITUD DE CADENA 50 CM CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
2517-240	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS CURVAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 10"	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66
2517-241	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS CURVAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-242	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS CURVAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 7"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-243	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS RECTAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 10"	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66
2517-244	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS RECTAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 12"	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-245	1	PZA	PINZA DE PRESION MORDAZAS RECTAS CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 7"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-246	1	PZA	PINZA DE PRESION PUNTA LARGA MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 4"	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-247	1	PZA	PINZA DE PRESION PUNTA LARGA MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-248	1	PZA	PINZA DE PRESION PUNTA LARGA MORDAZAS DE CROMO MOLIBDENO, CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN; DE 9"	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66
2517-249	1	PZA	PINZA DE PUNTA Y CORTE, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 6"	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
2517-250	1	PZA	PINZA DE PUNTA Y CORTE, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 7"	TRUPER	MEXICO	\$ 92.07
2517-251	1	PZA	PINZA DE PUNTA Y CORTE, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE 8"	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
2517-252	1	PZA	PINZA PONCHADORA DE MODULOS INTERCAMBIABLES, PARA INSTALAR CONECTORES RJ-9, RJ-11, RJ-12, RJ-45	TRUPER	MEXICO	\$ 553.45
2517-253	1	PZA	PINZA REMACHADORA DE ACORDEON	SURTEK	MEXICO	\$ 436.55
2517-254	1	PZA	PINZAS MINIATURAS, DE ELECTRICISTA, PUNTA Y CORTE, CORTE DIAGONAL, PUNTA DE AGUJA, PUNTA CURVA, PUNTA REDONDA, TIPO TENAZA; FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
2517-255	1	PZA	PINZAS PELA CABLES 8" PROFESIONALES, CORTA Y PELA CABLE SOLIDO Y TRENZADO, ENGARZA TERMINALES AISLADAS Y NO AISLADAS	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-256	1	PZA	PINZAS PELA CABLES AUTOMATICA, PERMITE QUITAR EL AISLANTE DEL CABLE DE FORMA AUTOMATICA Y COLOCAR TERMINALES, CAPACIDAD DE 8 A 30 AWG	TRUPER	MEXICO	\$ 205.86
2517-257	1	PZA.	PINZAS PORTA ELECTRODO ALTO CONTENIDO EN ALEACION DE COBRE PARA UNA EXCELENTE CONDUCTIVIDAD ELECTRICA, RECUBRIMIENTO DE BAQUELITA RESISTENTE A TEMPERATURAS ELEVADAS LONGITUD 229 MM PESO 330G	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76
2517-258	1	PZA	PINZAS PORTA ELECTRODO ALTO CONTENIDO EN ALEACION DE COBRE PARA UNA EXCELENTE CONDUCTIVIDAD ELECTRICA, RECUBRIMIENTO DE BAQUELITA RESISTENTE A TEMPERATURAS ELEVADAS LONGITUD 252 MM PESO 440G	TRUPER	MEXICO	\$ 336.21
2517-259	1	PZA	PISTOLA CALAFATEADORA CON CREMALLERA	TRUPER	MEXICO	\$ 87.93
2517-260	1	PZA	PISTOLA CALAFATEADORA LISA	PRETUL	MEXICO	\$ 43.45
2517-261	1	CAJA	PISTOLA ELECTRICA PARA PINTAR, IDEAL PARA PINTURA VINILICA CON VISCOSIDAD HASTA 40 DIN/S (INCLUYE VISCOSIMETRO), FLUJO DE PINTURA AJUSTABLE, CONTROL DE ABANICO DE 3 MODOS, PRESION CONSTANTE PARA ACABADO UNIFORME, NO REQUIERE COMPRESOR PARA SU FUNCIONAMIENTO, POTENCIA 330W, TENSION/ FRECUENCIA 127V/60HZ, BOQUILLAS 2.6MM/1.8 MM, FLUJO MAXIMO 400ML/MIN, PESO 1.3 KG, LONGITUD DEL CABLE 2M, VASO DE 800ML.	TRUPER	MEXICO	\$ 801.72
2517-262	1	PZA	PISTOLA METALICA PARA AGUA REFORZADA 8 FUNCIONES, RESORTE DE ACERO INOXIDABLE	TRUPER	MEXICO	\$ 108.62



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-263	1	PZA	PISTOLA PARA LIMPIEZA DE MOTORES 80 PSI, PRESION DE TRABAJO 50 A 90PSI	TRUPER	MEXICO	\$ 191.38
2517-264	1	PZA	PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESION 50PSI, PRESION DE TRABAJO 50 A 70 PSI, VASO REFORZADO, DOBLE AJUSTE DE REGULACION	TRUPER	MEXICO	\$ 460.34
2517-265	1	PZA	PLOMADA DE LATON 8 OZ	TRUPER	MEXICO	\$ 143.79
2517-266	1	PZA.	POLIPASTO 1/2 TONELADAS, LAVANTAMIENTO ESTANDAR 3M, SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, GANCHOS DE ACERO AL CARBON, LARGO DE CADENA 3.22 M, ESPESOR DE ESLABON 5MM, APARETURA DE GANCHO 23MM PESO NETO 9 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 1,754.31
2517-267	1	PZA.	PORTAHERRAMIENTAS DE CUERO 11 COMAPARTIMENTOS ESPESOR DE CUERO 2.5 MM	TRUPER	MEXICO	\$ 154.14
2517-268	1	CAJA	PRESA DE HIERRO NODULAR PARA CARPINTERIA CAJA CON 3 PZAS APERTURA MAXIMA 4 3/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-269	1	CAJA	PRESA DE HIERRO NODULAR PARA CARPINTERIA CAJA CON 3 PZAS APERTURA MAXIMA 8 5/16"	TRUPER	MEXICO	\$ 305.17
2517-270	1	PZA	PRESA FORJADA EN ACERO USO INDUSTRIAL APERTURA MAXIMA 4 3/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 325.86
2517-271	1	PZA	PRESA FORJADA EN ACERO USO INDUSTRIAL APERTURA MAXIMA 8 1/18"	TRUPER	MEXICO	\$ 677.59
2517-272	1	PZA	PROBADOR DE LINEA UTP	STEREN	MEXICO	\$ 309.31
2517-273	1	PZA	PROBADOR DE LINEAS TELEFONICAS	STEREN	MEXICO	\$ 516.21
2517-274	1	PZA	RASPADOR DE 4" , MANGO LARGO DE FRESNO AMERICANO 54"	TRUPER	MEXICO	\$ 243.10
2517-275	1	PZA	RASTRILLO REFORZADO 16 DIENTES CABEZA 18" MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 60" , TROQUELADO DE 5/16" DE ESPESOR	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-276	1	PZA	REMACHADORA PROFESIONAL CON 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES DE 3/32" , 1/8" , 5/32" Y 3/16" , CILINDRO DE ACERO AL CARBONO, 1 LLAVE ;LARGO 9"	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-277	1	PZA	ROTOMARTILLO 1/2" INDUSTRIAL POTENCIA 1050W, TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 9A 2 VEL MECANICAS 0-1200/0-2880RPM, GOLPES 0-19200/046080GMP, PERFORACION EN CONCRETO 3/4" , EN ACERO 1/2" , EN MADERA 1 1/2" , BROQUERO 1/2" , ARRASTRE 16, PESO 3.25KG	DE WALT	MEXICO	\$ 1,437.00
2517-278	1	PZA	ROTOMARTILLO DE INALAMBRICO 18VOLT	TRUPER	MEXICO	\$ 1,778.02
2517-279	1	PZA	ROTOMARTILLO DE 1/2" INALAMBRICO 24VOLT	TRUPER	MEXICO	\$ 1,778.02
2517-280	1	PZA	SERRUCHO DE PODA PLEGABLE 12" MANGO DE MADERA	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-281	1	PZA	SERRUCHO MANGO DE MADERA 406MM (16IN) 8 DIENTES X PULGADA	TRUPER	MEXICO	\$ 102.41
2517-282	1	PZA	SERRUCHO PARA MUROS DE YESO	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45
2517-283	1	PZA	SIERRA CALADORA PROFESIONAL 710W, INCLUYE 3 SEGUETAS, GUIA LASER, POTENCIA 710W, TENSION/FRECUENCIA 120V/60HZ, CONSUMO 5.9A, VELOCIDAD 0-3000 CARR/MIN, ACCION PENDULAR 4 POSICIONES, CAPACIDAD DE CORTE MADERA 80MM A 90°, CAPACIDAD DE CORTE ACERO 10 MM A 90°, CORTES A INGLETE HASTA 45° AMBOS LADOS, ZANCO DE SEGUETA TIPO "T", PESO 2.4KG	TRUPER	MEXICO	\$ 905.17



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-284	1	PZA	SIERRA CIRCULAR 7 1/4" PROFESIONAL 1500 W, CONSUMO 12A VELOCIDAD 4500RPM, CAP. DE CORTE A 90° 63 MM CAP DE CORTE A 45 ° 40MM MAXIMO DE SIERRA 7 1/4 (184MM), EJE DE FLECHA 5/8" (15.8MM), CAP DE BISELADO 0° A 45° PESO 3.4 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 1,326.72
2517-285	1	PZA	SOPLADORA A GASOLINA TIPO MOCHILA 26 CC ESPECIFICACIONES: POTENCIA: 633.8 W / 3/4 HP VELOCIDAD MÁXIMA: 8,500 RPM FLUJO DE AIRE: 335 CFM NIVEL DE RUIDO: 109DB CONSUMO DE COMBUSTIBLE: .55 L/H CAPACIDAD DE TANQUE: .25 L PESO: 5.7 KG CICLO DE TRABAJO: 30 MIN. DE DESCANSO POR TANQUE CONSUMIDO MÁXIMO DIARIO: 6 HORAS MOTOR 2 TIEMPOS	TRUPER	MEXICO	\$ 3,461.21
2517-286	1	PZA	SOPLADORA ELECTRICA POTENCIA 960 W, TENSION/ FRECUENCIA 120V/60HZ, CORRIENTE 8A, FLUJO DE AIRE 160CFM, PESO 1.8 KG, TUBO DE SALIDA DE UNA PIEZA, VELOCIDAD CONSTANTE 160MPH, SILENCIOSA Y LIGERA	TRUPER	MEXICO	\$ 698.28
2517-287	1	PZA	TALACO-PICO DE 5 LB, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION 36", FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO 1045 , DUREZA 47 HRC	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-288	1	PZA	TIJERA PARA PODA FORJADA 8" CUCHILLA DE PASO DE ACERO ALEADO Y TEMPLADO	PRETUL	MEXICO	\$ 98.28
2517-289	1	PZA	TIJERAS PARA HOJALATERO 12", MANGO DE VINIL ACOJINADO, RECUBRIMIENTO SATINADO	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-290	1	PZA	TIJERAS PARA HOJALATERO 7", MANGO DE VINIL ACOJINADO, RECUBRIMIENTO SATINADO	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-291	1	PZA	TIJERAS PARA PODAR TIPO ALEMAN, FORJADAS EN ACERO AL ALTO CARBONO 1055 DUREZA 55 HRC 14"	TRUPER	MEXICO	\$ 450.00
2517-292	1	PZA	TIJERAS PARA PODAR TIPO ALEMAN, FORJADAS EN ACERO AL ALTO CARBONO 1055 DUREZA 55 HRC 21"	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76
2517-293	1	PZA	TIJERAS PARA RAMAS, MANGOS DE MADERA, USO RUDO 33", CAPACIDAD DE CORTE 2 1/2", MECANISMO REFORZADO QUE AUMENTA LA FUERZA DE CORTE, CABEZAS FORJADAS CON ENCACABADO DE DOBLE TORNILLO, HOJA CON DOBLE FILO RECTIFICADO	TRUPER	MEXICO	\$ 253.45
2517-294	1	PZA	TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL 7 7/8	TRUPER	MEXICO	\$ 3,396.98
2517-295	1	PZA	ZAPAPICO DE 5 LB, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON DOBLE INYECCION 36", FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO 1045 , DUREZA 45 HRC	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-296	1	PZA	ACEITERA, MECANISMO INTERNO METALICO, BOQUILLA DE LATON SOLIDO, APLICACION FLEXIBLE 180 ML	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-297	1	PZA	ACEITERA, MECANISMO INTERNO METALICO, BOQUILLA DE LATON SOLIDO, APLICACION FLEXIBLE 300 ML	TRUPER	MEXICO	\$ 71.38
2517-298	1	PZA	ACEITERA, MECANISMO INTERNO METALICO, BOQUILLA DE LATON SOLIDO, APLICACION FLEXIBLE 500 ML	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
2517-299	1	PZA	ASERSOR METALICO GIRATORIO PARA ANCLAJE EN PASTO 1/2" TIPO TINSA	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-300	1	PZA	ASERSOR METALICO GIRATORIO PARA ANCLAJE EN PASTO 1/4" TIPO TINSA	TRUPER	MEXICO	\$ 122.07
2517-301	1	PZA	CAUTIN INALAMBRIICO CON PILAS POTENCIA 6W - TEMPERATURA 900 GRADOS FAHRENHEIT	WELLER	MEXICO	\$ 595.86
2517-302	1	PZA	CINTAS LARGAR PARA MEDIR, FIBRA DE VIDRIO, CARCASA METALICA CON FORRO DE PVC 20M	TRUPER	MEXICO	\$ 170.69
2517-303	1	PZA	CINTAS LARGAR PARA MEDIR, FIBRA DE VIDRIO, CARCASA METALICA CON FORRO DE PVC 30M	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-304	1	PZA	CINTAS LARGAR PARA MEDIR, FIBRA DE VIDRIO, CARCASA METALICA CON FORRO DE PVC 50M	TRUPER	MEXICO	\$ 356.90
2517-305	1	PZA	DESTORCEDORES ACABADO NIQUELADO ESPESOR 1/8" CARGA DE TRABAJO 27 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 11.38
2517-306	1	PZA	DESTORCEDORES ACABADO NIQUELADO ESPESOR 3/16" CARGA DE TRABAJO 68 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 18.62
2517-307	1	PZA	DESTORCEDORES ACABADO NIQUELADO ESPESOR 5/16" CARGA DE TRABAJO 68 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 22.76
2517-308	1	PZA	ENGRAPADORA PARA MADERA TIPO MECÁNICA, TIPO PISTOLA, USO PESADO Y CON CUERPO LIGERO DE ALUMINIO, PARA GRAPAS DE ¼ A 9/16 DE PULGADA, GATILLO DE FÁCIL ACCIONAMIENTO	TRUPER	MEXICO	\$ 400.69
2517-309	1	PZA	ESCALERA DE CUATRO PELDAÑOS PARA ALBERCA	INTER WATER	MEXICO	\$ 4,723.65
2517-310	1	PZA	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS PARA ALBERCA	HUMBOLDT	MEXICO	\$ 3,147.33
2517-311	1	PZA	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, LARGUEROS NO CONDUCTIVOS, BORDE REFORZADO DE USO PESADO, ESCALONES DE 3" ANTIDERRAPANTES, PLATAFORMA HOLSTER-TOP SOSTIENE HERRAMIENTAS, BOTES DE PINTURA; ALTO 6FT, CAPACIDAD DE CARGA 300 LBS, BASE ANCHOXPROF. 20X29" PESO 16LBS	ULINE	MEXICO	\$ 3,960.00
2517-312	1	JUEGO	ESTUCHES DE BROCAS 9 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 205.86
2517-313	1	PZA	FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO, CINTA PROTEGIDA CON DOBLE CAPA DE NYLON CUMPLE CON LA NOM-046-SCFI-1999 LARGO DE 10M	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-314	1	PZA	FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO, CINTA PROTEGIDA CON DOBLE CAPA DE NYLON CUMPLE CON LA NOM-046-SCFI-1999 LARGO DE 3M	TRUPER	MEXICO	\$ 46.55
2517-315	1	PZA	FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO, CINTA PROTEGIDA CON DOBLE CAPA DE NYLON CUMPLE CON LA NOM-046-SCFI-1999 LARGO DE 5M	TRUPER	MEXICO	\$ 77.59
2517-316	1	PZA	GARROCHA PARA NORIA, ACABADO NIQUELADO DIAMETRO 1 1/2" CARGA DE TRABAJO 75 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 43.45
2517-317	1	PZA	GARROCHA PARA NORIA, ACABADO NIQUELADO DIAMETRO 1" CARGA DE TRABAJO 50 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 28.97
2517-318	1	PZA	GARROCHA PARA NORIA, ACABADO NIQUELADO DIAMETRO 2" CARGA DE TRABAJO 90 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 81.72
2517-319	1	PZA	GARROCHA PARA NORIA, ACABADO NIQUELADO DIAMETRO 3/4" CARGA DE TRABAJO 50 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 19.66
2517-320	1	PZA	INYECTOR DE GRASA INDUSTRIAL 14 OZ 6,000 LB/PLG2	TRUPER	MEXICO	\$ 243.10
2517-321	1	PZA	JUEGO DE 45 DADOS MILIMETRICOS	TRUPER	MEXICO	\$ 1,225.00
2517-322	1	JUEGO	JUEGO DE ACCESORIOS NEUMATICOS, PARA LIMPIAR E INFLAR CUERDA 1/4 NPT, CONECCION RAPIDA, CONTIENE 1 PISTOLA DE AIRE, 2 CONECTORES RAPIDOS TIPO "M" MACHO, 2 COPLES RAPIDOS TIPO "F" HEMBRA, 2 CONECTORES RAPIDOS TIPO "F" HEMBRA, 1 INFLADOR PARA NEUMATICOS CABEZA SENCILLA, 1 BOQUILLA CONICA, 1 BOQUILLA DE ALTA PRESION, 1 NIPLE TIPO "FF" DE 1/4 HEMBRA, 1 NIPLE TIPO "MM" DE 1/4 MACHOS, 1 VALVULA PARA INFLAR BALONES, 1 REDUCTOR PARA VALVULA, 1 MANGUERA DE RESORTE DE 7.5 M	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-323	1	PZA	KIT DE CAUTIN TIPO PISTOLA Y ACCESORIOS DE 260/200WATS	WELLER	MEXICO	\$ 1,243.59



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-324	1	PZA	LIMA DE TRIANGULO PESADO BASTARDAS, DUREZA Y GEOMETRIA HOMOGENEA EN EL CORTE, ZANCO NARANJA PARA FACIL IDENTIFICACION DE MARCA POR USUARIO CUMPLE CON LA NOM-0-119-1977 LARGO 4" ANCHO 3/8"	TRUPER	MEXICO	\$ 13.45
2517-325	1	JGO	MANGUERAS LARGAS PARA MANITROL	NACIONAL	MEXICO	\$ 550.00
2517-326	1	PZA	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO	DEWALT	MEXICO	\$ 2,539.48
2517-327	1	PZA	BOMBA DE VACIO DE 8CFM 120V 60 HZ	MAKITA	MEXICO	\$ 5,330.26
2517-328	1	PZA	BOQUILLA PARA SOLDAR OXIGENO-ACETILENO TIPO CUELLO DE GANZO MOD. SW-203 CAPACIDAD 3/32"	INFRA	MEXICO	\$ 934.05
2517-329	1	PZA	BOQUILLA PARA SOLDAR OXIGENO-ACETILENO TIPO CUELLO DE GANZO MOD. SW-205 CAPACIDAD 1/8"	INFRA	MEXICO	\$ 934.05
2517-330	1	PZA	BOQUILLA PARA SOLDAR OXIGENO-ACETILENO TIPO CUELLO DE GANZO MOD. SW-207 CAPACIDAD 3/16"	INFRA	MEXICO	\$ 1,166.37
2517-331	1	PZA	BOQUILLAS DOBLE CALOR PARA SOLDAR CON GAS TIPO TURNER	TURNER	MEXICO	\$ 865.10
2517-332	1	PZA	BOQUILLAS PARA CORTE CON OXIGENO-ACETILENO MOD. SC-12-0 CAPACIDAD DE CORTE PULG 3/8"	INFRA	MEXICO	\$ 289.66
2517-333	1	PZA	BOQUILLAS PARA SOLDAR CON GAS TIPO TURNER	TURNER	MEXICO	\$ 369.31
2517-334	1	PZA	DOBLADOR DE TUBO DE 1/2" FLEXIBLE	AVALY	MEXICO	\$ 1,735.31
2517-335	1	PZA	ENCENDEDOR DE CAZUELA (Y PIEDRAS)	TRUPER	MEXICO	\$ 43.00
2517-336	1	PZA	EXPANSORES (TODAS LAS MEDIDAS)	ARK-TOOLS	MEXICO	\$ 362.07
2517-337	1	PZA	JUEGO DE MANOMETROS COMPLETO PARA REFRIGERACION	AVALY	MEXICO	\$ 1,551.72
2517-338	1	PZA	JUEGO FLER DOBLE CON EXPANSOR	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,355.17
2517-339	1	PZA	MANERAL PARA CORTE MARCA INFRA TRABAJO PESADO SW-3H	INFRA	MEXICO	\$ 2,015.09
2517-340	1	PZA	MANGUERA CUATA PARA OXIACETILENO, 7.5M GRADO "T" CONCONEXIONES FABRICADA EN HULE CON RECUBRIMIENTO DE POLIESTER	INFRA	MEXICO	\$ 853.45
2517-341	1	JGO	MANGUERAS LARGAS PARA MANIFOOL	NACIONAL	MEXICO	\$ 550.00
2517-342	1	JGO	MANOMETRO PARA GAS 410	UNIWEILL	MEXICO	\$ 1,599.74
2517-343	1	JGO	MANOMETROS R-134,404,22 VA-636A-GH-MM	AVALY	MEXICO	\$ 1,551.72
2517-344	1	PZA	MATRACA PARA SERVICIO MODELO VA-122	YELLOW JACKET	MEXICO	\$ 603.71
2517-345	1	PZA	PEINE MULTIPLE PARA ALETAS DE CONDENSADOR	DIVERSITEC	MEXICO	\$ 539.44
2517-346	1	JGO	PROBADOR DE ACIDEZ	SPORLAN	MEXICO	\$ 379.08
2517-347	1	PZA	REGULADOR DE ACETILENO PARA TRABAJO PESADO MARCA INFRA SH-1720	INFRA	MEXICO	\$ 2,233.19
2517-348	1	PZA	REGULADOR DE OXIGENO PARA TRABAJO PESADO MARCA INFRA SH-1710-C ENTRADA AMERICANA (STD)	INFRA	MEXICO	\$ 2,233.19
2517-349	1	PZA	SOPLETE PARA CORTE (CON VALVULA CHECK INTEGRADA) TRABAJO PESADO MOD. SC-230-3	INFRA	MEXICO	\$ 2,930.17
2517-350	1	PZA	CARGADOR DE PILAS PARA PILAS DOBLE A , TRIPLE A	STEREN	MEXICO	\$ 412.76
2517-351	1	PZA	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO PARA LATA ROSCADA, DIFUSOR DE CALOR, PERILLA PARA REGULAR LA FLAMA	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-352	1	PZA	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO PARA TANQUE TORNER, DIFUSOR DE CALOR, PERILLA PARA REGULAR LA FLAMA	TURNER	MEXICO	\$ 369.31
2517-353	1	PZA	CORTADOR DE TUBO DE ACERO DE HASTA 2", CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2	TRUPER	MEXICO	\$ 260.78
2517-354	1	CAJA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2", CUCHILA DE ACERO SUJ-2, INCLUYE CUCHILLA DE REPUESTO CAJA CON 3 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 297.76



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-355	1	PZA	CORTADOR DE TUBO PVC, PLOFESIONAL, CUERPO ALEACION DE ALUMINIO, CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA DUREZA, SISTEMA AUTOMATICO DE APERTURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA CORTAR TUBOS DE MEDIA LUNA, CUADRADOS Y OTROS PERFILES DE PVC	TRUPER	MEXICO	\$ 336.21
2517-356	1	PAQUETE	CUCHILLAS DE RESPUESTO PARA CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2", CUCHILA DE ACERO SUJ-2 PAQUETE DE 2 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-357	1	PAQUETE	CUCHILLAS PARA CORTADOR DE TUBO DE ACERO DE HASTA 2", CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 PAQUETE CON 2 PZAS	TRUPER	MEXICO	\$ 40.34
2517-358	1	JUEGO	DADO PARA TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 13 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 174.08
2517-359	1	JUEGO	DADO PARA TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 19 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 183.33
2517-360	1	JUEGO	DADO PARA TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 25 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 249.84
2517-361	1	JUEGO	DADO PARA TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 38 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 568.33
2517-362	1	JUEGO	DADO PARA TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 51 MM	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 733.22
2517-363	1	ESTUCHE	TERMOFUSORA MARCA TUBOPLUS DE 1200W	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 2,544.85
2517-364	1	PZA	TERMOFUSIONADOR 1000W TUBOPLUS	TUBOPLUS	MEXICO	\$ 2,544.85
2517-365	1	PZA	CAJA DE HERRAMIENTA 25" CON RUEDAS Y MANGO TELESCOPICO	TRUPER	MEXICO	\$ 667.24
2517-366	1	PZA	CAJA PARA HERRAMIENTA 13", FABRICADA EN POLIPROPILENO PESO 0.6 KG	PRETUL	MEXICO	\$ 56.90
2517-367	1	PZA	CAJA PARA HERRAMIENTAS, CAPACIDAD INDUSTRIAL, BROCHES METALICOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO LARGO 17" ANCHO 9.5 ALTO 9" PESO 1.7 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 181.03
2517-368	1	PZA	CAJA PARA HERRAMIENTAS, CAPACIDAD INDUSTRIAL, BROCHES METALICOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO LARGO 23" ANCHO 10.5 ALTO 10" PESO 3 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 346.55
2517-369	1	PZA	CAJA PARA HERRAMIENTAS, CAPACIDAD INDUSTRIAL, BROCHES METALICOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO LARGO 26" ANCHO 10.5 ALTO 10" PESO 3.3 KG	TRUPER	MEXICO	\$ 387.93
2517-370	1	PZA	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, LARGUEROS NO CONDUCTIVOS, BORDE REFORZADO DE USO PESADO, ESCALONES DE 3" ANTIDERRAPANTES, PLATAFORMA HOLSTER-TOP SOSTIENE HERRAMIENTAS, BOTES DE PINTURA; ALTO 6FT, CAPACIDAD DE CARGA 300 LBS, BASE ANCHOPROF. 24X42" PESO 23LBS	TRUPER	MEXICO	\$ 1,913.79
2517-371	1	PZA	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, LARGUEROS NO CONDUCTIVOS, BORDE REFORZADO DE USO PESADO, ESCALONES DE 3" ANTIDERRAPANTES, PLATAFORMA HOLSTER-TOP SOSTIENE HERRAMIENTAS, BOTES DE PINTURA; ALTO 8FT, CAPACIDAD DE CARGA 300 LBS, BASE ANCHOPROF. 27X54" PESO 25LBS	TRUPER	MEXICO	\$ 2,534.48
2517-372	1	PZA	LINTERNA DE BATERIAS CON LEDS PARA CABEZA, 40 LUMINES 7 LEDS, CUERPO DE ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, BANDA ELSTICA PARA AJUSTE PERFECTO, ANGULO DE ILUMINACION 0° A 180°, VIDA DEL FOCO 100,000H	TRUPER	MEXICO	\$ 284.48
2517-373	1	PZA	LINTERNA DE BATERIAS CON LEDS RECARGABLE, 25 LUMINES 7 LEDS, CUERPO ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, VIDA DEL FOCO 100,000H DURACION DE CARGA 8H SE CONECTA DIRECTAMENTE A LA CORRIENTE ELECTRICA CUMPLE CON LA NORMA NOM-001SCFI	PRETUL	MEXICO	\$ 56.90



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-374	1	PZA	LINTERNA DE BATERIAS CON LEDS, FLOTANTE CON ASA DE DOBLE INYECCION, 80 LUMINES 13 LEDS, CUERPO DE ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, RESISTENTE AL AGUA, LENTE DE POLICARBONATO 3 NIVELES DE ENCENDIDO 7 LEDS, 13 LEDS Y 13 LEDS INTERMITENTE (S.O.S.), BATERIAS ZINC-CARBON INCLUIDAS TIEMPO DE DESCARGA 24H VIDA DEL FOCO 100,000H, CUMPLE CON LA NORMA ANSI/NEMA FL 1-2009	TRUPER	MEXICO	\$ 123.10
2517-375	1	PZA	LINTERNA DE BATERIAS CON LEDS, PLASTICA, 35 LUMINES 5 LEDS, CUERPO DE ABS DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, LENTE DE POLICARBONATO, BATERIAS ZINC-CARBON TIEMPO DE DESCARGA 9.5H INCLUIDAS, VIDA DEL FOCO 100,000H CUMPLE CON LA NORMA ANSI/NEMA FL 1-2009	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45
2517-376	1	PZA	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO, PRUEBA DE DIODO Y CONTINUIDAD, ESTUCHE PARA TRANSPORTAR, 2 BATERIAS INCLUIDAS (AAA), FUNCIONES VOLTAJE CC, VOLTAJE CA, CIRRIENTE CA, RESISTENCIA, TEMPERATURA °C TEMPERATURA °F RANGOS 200MV-600 V, 2V-600V, 2A-400A, 200 HOMS-20M HOMS, -40°C A 1000°C, -40°F A 1832°F	TRUPER	MEXICO	\$ 718.97
2517-377	1	PZA	ORGANIZADOR DE PLASTICO (BINS), FABRICADO EN POLIPROPILENO, RECIPIENTES APILABLES LARGO 12.5CM ANCHO 10.6CM ALTO 7.3CM PESO 67.3G	TRUPER	MEXICO	\$ 36.21
2517-378	1	PZA	ORGANIZADOR REFORZADO, 17 COMPARTIMIENTOS, FABRICADO EN POLIPROPILENO, MEDIDAS 12.5"X13"X3.5" SEGUROS ADICIONALES EN LA TAPA PARA EVITAR QUE EL CONTENIDO SE SALGA DEL INTERIOR	TRUPER	MEXICO	\$ 92.07
2517-379	1	PZA	PINZA SACAFUSIBLES PARA VOLTAJE DE 250V(0-200A) Y 600 V (0-100A), PARA FUSIBLES DESDE 1/2" DE DIAMETRO	NACIONAL	MEXICO	\$ 81.72
2517-380	1	PZA	PROBADOR DE CORRIENTE ALTERNA, PARA PROBAR CIRCUITOS DE 100-500V, CON CLIP TIPO PLUMA PARA PORTAR EN EL BOLCILLO MEDIDA 19 CM	TRUPER	MEXICO	\$ 15.52
2517-381	1	PZA	PROBADOR DE CORRIENTE DIRECTA, CON CAIMAN 14 CM PARA CIRCUITOS DE 12V	TRUPER	MEXICO	\$ 25.86
2517-382	1	PZA	PROGRAMADOR GRAPHITONIC 220/440, 24VAC/24VCD	QUALITY	MEXICO	\$ 817.24
2517-383	1	PZA	SOPORTE PARA CAUTIN CON LIMPIADOR DE ESPONJA, PARA CAUTIN TIPO LAPIZ 60W Y REPUESTO PARA TRABAJO PESADO (460°C) POTENCIA 60 W, TENSION 120V, FRECUENCIA 60HZ, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-521/1-ANCE-2005	TRUPER	MEXICO	\$ 61.03
2517-384	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 1/4" X 120 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 87.93
2517-385	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 5/16" X 135 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 90.00
2517-386	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 3/8" X 153 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 97.24
2517-387	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 7/16" X 160 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 101.38
2517-388	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 1/2" X 173 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-389	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 9/16" X 185 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-390	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 5/8" X 202 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2517-391	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 3/4" X 238 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 164.48
2517-392	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 13/16" X 281 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-393	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 7/8" X 281 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-394	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 15/16" X 325 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76
2517-395	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 5/16" X 135 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 90.00
2517-396	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 1" X 325 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 243.10
2517-397	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 8 MM X 136 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 90.00
2517-398	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 9 MM X 146 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 91.03
2517-399	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 10 MM X 154 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 97.24
2517-400	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 11 MM X 160 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 101.38
2517-401	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 12 MM X 166 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 108.62
2517-402	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 13 MM X 174 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 118.97
2517-403	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 14 MM X 186 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 129.31
2517-404	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 15 MM X 194 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 133.45
2517-405	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 16 MM X 202 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 139.66
2517-406	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 17 MM X 218 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 154.14
2517-407	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 18 MM X 230 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 160.34
2517-408	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 19 MM X 237 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 164.48
2517-409	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 21 MM X 278 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 201.72
2517-410	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 22 MM X 279 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-411	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 24 MM X 325 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 232.76
2517-412	1	PZA	LLAVE COMBINADA CON MATRACA DE 25 MM X 325 MM DE LARGO	TRUPER	MEXICO	\$ 222.41
2517-413	1	PZA	PROBADOR DE TENSION Y POLARIDAD CA / CC	TRUPER	MEXICO	\$ 30.00
2517-414	1	PZA	PROBADOR DIGITAL DE TENSION CA/CC	TRUPER	MEXICO	\$ 30.00
2517-415	1	PZA	RAUTER DE 1200 W	TRUPER	MEXICO	\$ 1,228.45
2517-416	1	PZA	BROCA PARA RAUTER 1/4" CORTE RECTO	TRUPER	MEXICO	\$ 47.59

(SON:CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 M.N)

SUBTOTAL	\$ 165,317.19
IVA	\$ 26,450.75
TOTAL	\$ 191,767.94



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO 8.- PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCETRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL
C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 10-.PRODUCTOS QUIMICOS PARA ALBERCAS
FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
2441AL-1	1	GARRAFA DE 20 LITROS	CLORO GRANULADO AL 90%, AGENTE BIOCIDA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA. COMPONENTE PRINCIPAL ACIDO TRICLOROISOCIANURICO. MARCA DEXIN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, CERTIFICANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE SELLOS DE SEGURIDAD EN SU ENVASADO QUE GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.	DEXIN	MEXICO	\$ 2,375.00
2441AL-2	1	BULTO DE 25 KG	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO.	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,937.50
2441AL-3	1	ENVASE DE 50 KG	TRICLORO ISOCIANURICO (CLORO GRANULADO) MARCA ASTROL POOL TRICHLOROISOCYANURIC ACID POWER TCCA 90%.	ASTRO POOL	MEXICO	\$ 5,937.50
2441AL-4	1	PORRON DE 20 LITROS	HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN CON MATERIAL ORGÁNICO O DERRAMES AL 13%.	NACIONAL	MEXICO	\$ 825.00
2441AL-5	1	BULTO DE 25 KG	BICARBONATO DE SODIO LIGERO MARCA ALCALI.	ALCALI	MEXICO	\$ 937.50
2441AL-6	1	ENVASE PLÁSTICO DE 20 LITROS	FLOCULANTE PARA PISCINAS. MARCA KLAREN O DYNAMIC POOL O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, CERTIFICADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE SELLOS DE SEGURIDAD EN SU ENVASADO QUE GARANTICE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.	DYNAMIC POOL	MEXICO	\$ 550.00

(SON:TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N)

SUBTOTAL	\$ 13,562.50
IVA	\$ 2,170.00
TOTAL	\$ 15,732.50



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ANEXO 8.- PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
DOMICILIO FISCAL: C. SIETE LEGUAS NO. 120, COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL
C.P. 57000, ESTADO DE MEXICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: PARTIDA 11-PRODUCTOS QUIMICOS
FECHA:29/05/2024

CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
2441-1	1	GLN	LÍQUIDO DESTAPA CAÑOS	NACIONAL	MEXICO	\$ 440.95
2441-2	1	CUBETA	SUPRASOL (SOLVENTE LIMPIADOR ANTI-GRASA, EN CUBETA DE 25 LTS)	NACIONAL	MEXICO	\$ 918.88
2441-3	1	LTS.	GLICERINA	NACIONAL	MEXICO	\$ 130.20
2441-4	1	PZA	GLICERINA LÍQUIDA	NACIONAL	MEXICO	\$ 130.20
2441-5	1	PZA	GLICERINA SÓLIDA	NACIONAL	MEXICO	\$ 145.20
2441-6	1	GARRAFA DE 3.5 L	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 0.24 N	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,781.58
2441-7	1	GARRAFA DE 3.5 L	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 0.50 N	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,945.25
2441-8	1	SACO DE 25 KGS	ÁCIDO OXÁLICO	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,650.00
2441-9	1	GARRAFA DE 3.5 L	ÁCIDO SULFÚRICO AL 0.02 N	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,176.25
2441-10	1	SACO DE 25 KGS	ACIDO OXÁLICO (BULTO DE 25 KG)	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,650.00
2441-11	1	LITRO	ALMIDÓN SOLUBLE	NACIONAL	MEXICO	\$ 990.00
2441-12	1	LITRO	ANARANJADO DE METILO	NACIONAL	MEXICO	\$ 990.00
2441-13	1	GARRAFA DE 3.5 L	CLARIFICADOR DE AGUA HIDRÓXIDO DE ALUMINIO	NACIONAL	MEXICO	\$ 366.00
2441-14	1	CUÑETE DE 50 KGS	CLORO GRANULADO AL 90%	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,944.00
2441-15	1	FRASCO 500 MLS	CLORURO ESTAÑOSO CONCENTRADO	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,131.90
2441-16	1	FRASCO 100 GRS	ERICROMO NEGRO	NACIONAL	MEXICO	\$ 453.20
2441-17	1	LITRO	FENOLFTALEÍNA	NACIONAL	MEXICO	\$ 990.00



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2441-18	1	SACO DE 10 KGS	FOSFATO TRISODICO	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,540.00
2441-19	1	SACOS DE 25 KGS	FOSFATO TRISODICO, BULTO DE 25 KG.	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,070.00
2441-20	1	SACOS DE 25 KGS	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	NACIONAL	MEXICO	\$ 4,950.00
2441-21	1	CUÑETE DE 22.70 KGS	HIPOCLORITO DE CALCIO EN PASTILLAS DE 3"	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,435.50
2441-22	1	LITRO	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,131.90
2441-23	1	LITRO	MOLIBDATO DE AMONIO PARA SÍLICE	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,277.00
2441-24	1	GOTERO DE 35 ML	ORTOTOLIDINA	NACIONAL	MEXICO	\$ 78.00
2441-25	1	PORRÓN DE 20 LTS	PRODUCTO DESINCRUSTANTE PARA AGUA DEL INTERIOR DEL GENERADOR DE VAPOR, SIMILAR A "HIDROFLUX".	HIDROFLUX	MEXICO	\$ 1,760.00
2441-26	1	LTS	TRILL II DESTAPACAÑOS 1LT	NACIONAL	MEXICO	\$ 241.39
2441-27	1	GOTERO DE 35 ML	ROJO FENOL	NACIONAL	MEXICO	\$ 660.00
2441-28	1	SACO DE 50 KGS	SAL GRUESA INDUSTRIAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,650.00
2441-29	1	LITRO	SOLUCIÓN BÚFER PARA PH7	NACIONAL	MEXICO	\$ 418.00
2441-30	1	LITRO	SOLUCIÓN REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,131.90
2441-31	1	SACO DE 25 KG	SOSA CAUSTICA EN ESCAMAS	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,832.50
2441-32	1	GARRAFA DE 3.5 L	SOSA LIQUIDA AL 50 %	NACIONAL	MEXICO	\$ 192.50
2441-33	1	SACO DE 25 KGS	SULFITO DE SODIO	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,255.00
2441-34	1	GARRAFA DE 3.5 L	SULFITO DE SODIO AL 16 %	NACIONAL	MEXICO	\$ 3,781.58
2441-35	1	KG	SUMINISTRO Y DOSIFICACIÓN DE CATALIZADOR ENZIMÁTICO PARA MEJORAMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA GENERADORES DE VAPOR O SIMILAR A "CATAIN", INCLUYE ANÁLISIS SEMESTRAL DE GASES DE COMBUSTIÓN Y CARBURACIÓN DE QUEMADOR DE COMBUSTIBLES.	NACIONAL	MEXICO	\$ 980.12
2441-36	1	KIT	COMPARADOR DE CLORO Y PH MARCA TAYLOR	TAYLOR	MEXICO	\$ 847.00
2441-37	1	CAJA CON 100 TIRAS	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR PH 0 A 14, CAJA CON 100 PIEZAS.	NACIONAL	MEXICO	\$ 720.00
2441-38	1	LITRO	VERSENATO DE SODIO	NACIONAL	MEXICO	\$ 825.00
2441-39	1	LITRO	YODURO YODATO	NACIONAL	MEXICO	\$ 905.30
2441-40	1	KG	HEXAMETAFOSFATO	NACIONAL	MEXICO	\$ 198.00
2441-41	1	LT	AGUA PARA BATERÍA	NACIONAL	MEXICO	\$ 31.03
2441-42	1	ENVASE DE 1 LITRO	HERBICIDAS NO RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, SE DEGRADAN NORMALMENTE EN POCO TIEMPO POR LO QUE SOLO ACTÚAN SOBRE LAS PLANTAS SOBRE LAS QUE CAEN CUANDO SE APLICAN.	NACIONAL	MEXICO	\$ 129.31
2441-43	1	CUBETA DE 20 LITROS	HERBICIDAS NO RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, SE DEGRADAN NORMALMENTE EN POCO TIEMPO POR LO QUE SOLO ACTÚAN SOBRE LAS PLANTAS SOBRE LAS QUE CAEN CUANDO SE APLICAN.	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,586.21



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROCA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
R.F.C. ROGM 580829-CA1 C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

2441-44	1	ENVASE DE 5 LITRO	HERBICIDAS NO RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, SE DEGRADAN NORMALMENTE EN POCO TIEMPO POR LO QUE SOLO ACTÚAN SOBRE LAS PLANTAS SOBRE LAS QUE CAEN CUANDO SE APLICAN.	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,586.21
2441-45	1	ENVASE DE 1 LITRO	HERBICIDAS RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, ESTOS SE APLICAN AL SUELO, SOBRE LA TIERRA DESNUDA Y FORMAN UNA PELÍCULA TÓXICA QUE CONTROLA LA PROLIFERACIÓN DE LAS MALAS HIERBAS AL ATRAVESARLA DURANTE SU GERMINACIÓN	NACIONAL	MEXICO	\$ 201.72
2441-46	1	CUBETA DE 20 LITROS	HERBICIDAS RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, ESTOS SE APLICAN AL SUELO, SOBRE LA TIERRA DESNUDA Y FORMAN UNA PELÍCULA TÓXICA QUE CONTROLA LA PROLIFERACIÓN DE LAS MALAS HIERBAS AL ATRAVESARLA DURANTE SU GERMINACIÓN	NACIONAL	MEXICO	\$ 2,586.21
2441-47	1	ENVASE DE 5 LITRO	HERBICIDAS RESIDUALES ES UN PRODUCTO FITOSANITARIO UTILIZADO PARA ELIMINAR PLANTAS INDESEADAS, ESTOS SE APLICAN AL SUELO, SOBRE LA TIERRA DESNUDA Y FORMAN UNA PELÍCULA TÓXICA QUE CONTROLA LA PROLIFERACIÓN DE LAS MALAS HIERBAS AL ATRAVESARLA DURANTE SU GERMINACIÓN	NACIONAL	MEXICO	\$ 646.55
2441-48	1	BULTO 20 KG	INSECTICIDA AGRICOLA EN POLVO TIPO FOLEY PARA HORMIGAS PARATHION METILICO	NACIONAL	MEXICO	\$ 512.07
2441-49	1	BULTO	SULFATO DE AMONIO (BULTO DE 50 KG)	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,551.72
2441-50	1	GALON	ESTERICIDE QX, DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL SOLUCION ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION, CON PH NEUTRO AL 0.004%	ESTERICIDE	MEXICO	\$ 625.86
2441-51	1	8 KG	CONTRAC BLOX, CEBO PARA RATON	CONTRAC	MEXICO	\$ 2,085.26
2441-52	1	LITRO	BIOTHRIME FLOW	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,185.34
2441-53	1	CAJA C/100	DPD 1 RAPID PASTILLAS PARA MEDIR CLORO LIBRE	LAMOTTE	MEXICO	\$ 278.28
2441-54	1	CAJA C/300	DPD 1 RAPID PASTILLAS PARA MEDIR CLORO LIBRE	LAMOTTE	MEXICO	\$ 834.83
2441-55	1	CAJA C/500	DPD 1 RAPID PASTILLAS PARA MEDIR CLORO LIBRE	LAMOTTE	MEXICO	\$ 1,391.38
2441-56	1	PZA	KIT PARA MEDIR CLORO LIBRE Y PH MARCA LAMOTTE, MODELO XX01308	LAMOTTE	MEXICO	\$ 611.38
2441-57	1	BOTELLA DE 1 LITRO	URINAL DA POWER 1 LT. PARA MANTTO A MINGITORIOS	QUIMISA	MEXICO	\$ 205.30
2441-58	1	BOTELLA DE 1 LITRO	TRILL DESTAPACAÑOS GRANULADO 15 KG	QUIMISA	MEXICO	\$ 241.39

(SON:SETENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS 34/100 M.N)

SUBTOTAL	\$ 77,004.34
IVA	\$ 12,320.69
TOTAL	\$ 89,325.04

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

“MAROGA”

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.





PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Of N° 189001100100/610/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Administrador del Contrato

El que suscribe, con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, acepta la designación como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- Verificare el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- Determinare, calculare, aplicare y daré seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- Daré la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- Solicitare de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- En su caso llevare a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP.
- Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varelano@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR
PÚBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA
JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F.
09-MAYO-2016.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/445/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JULIO HÉCTOR DOMÍNGUEZ ÁLAMOS
Jefe de Conservación de Unidad I
Correo electrónico julio.dominguez@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Telefono: 777 5158065



Bvld. Benito Juarez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/446/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

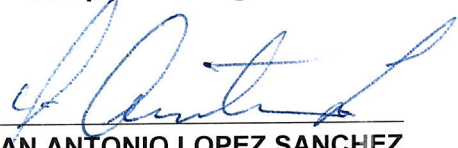
- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación


ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
Jefe de Conservación de Unidad II.
Correo electrónico juan.lopezs@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]
Teléfono: 7772501426



Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/447/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Correo electrónico jorge.jimenezmu@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7351356297

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/448/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. FORTINO SANTIAGO PLASENCIA VALDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASENCIA
Jefe de Conservación de Unidad IV

Correo electrónico fortino.valdez@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Teléfono: 7261356597

Felipe Carrillo
PUERTO

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/449/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
Jefe de Conservación de Unidad V

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico Brigido.gillop@imss.gob.mx

Teléfono 734 140 6479

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/450/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ
Jefe de Conservación de Unidad VI

RFC: [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Correo electrónico saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono: 7351943928

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/451/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación


ING. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPÓLITO
Jefe de Conservación de Unidad VII

Correo electrónico jose.rodriquezhi@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7351213024

Bld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/452/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.
Correo electrónico ramon.castilloba@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 772565059

Felipe Carrillo

PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MATAZ

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



Of N° 189001100100/611/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

El que suscribe, con base en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Fungiré como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- C. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP.
- D. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- E. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- G. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varelapo@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO
POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN
VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO
EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI
D.O.F. 09-MAYO-2016.



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

"MAROGA"

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

PUNTO 4.1.3.10 INCISO H) A)

OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGAIONES FISCALES EMITIDA POR EL (SAT)

gob mx	
Servicio de Administración Tributaria	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales	
Folio	Clave R.F.C.
24NC0550239	ROGM580829CA1
Nombre, Denominación o Razón social	
MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	
Estimado contribuyente	
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 28 de mayo de 2024, a las 14:09 horas	
Notas	
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo. 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.	
Sello Digital	
Contacto: Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.	
GOBIERNO DE MÉXICO HACIENDA SAT	

Página 1 de 2

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

"MAROGA"

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Página 2 de 2

PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE
PERSONA MORAL POR SER UN DATO
CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU
ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113
FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI P D.O.F.
09-MAYO-2016.



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

"MAROGA"

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

PUNTO 4.1.3.10 INCISO H) B)

OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGAIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)



FECHA: 28 de mayo de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17169266906521151566539
Clave de R.F.C.: ROGM580829CA1
Nombre, Denominación o Razón Social: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de mayo de 2024, a las 14:04 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado: ☒ Trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que respalden su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera considerando a la situación fiscal del patrón en los siguientes términos: POSITIVA: Cuando el particular está inscrito ante el IMSS y al comparecer en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA: Cuando el particular no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN: Cuando no se localiza en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluye datos informativos, en su caso, tales como: el particular cuando está sujeto de fiscalización en proceso o el sujeta con medidas de defensa interpretadas en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o el cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emite la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 52-C del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACOG SA2 HCT 27042/167 P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dato servicio en gratuito

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

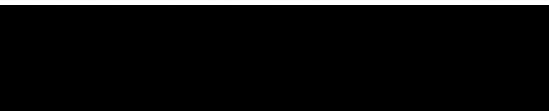


Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:



Página 1 de 1

PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINA, TRABAJADORES, SELLO, NUMERO DE SERIE Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-MAYO-2016



FERRETERÍA Y ACCESORIOS EN GENERAL

"MAROGA"

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

R.F.C. ROGM 580829-CA1

C.U.R.P. ROGM580829HDFMRG05

CD. NEZAHUALCÓYOTL EDO. DE MÉXICO A 29 DE MAYO DEL 2024
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-209-2024

PUNTO 4.1.3.10 INCISO H) C)

CONSTANCIA POSITIVA DE SITUACION FISCAL (INFONAVIT)



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001376065/2024

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 28 de Mayo de 2024.

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
NRP [REDACTED]
Presente.

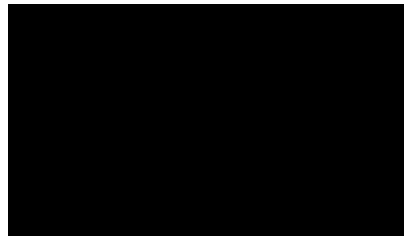
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en [REDACTED] este Instituto se advierte que MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones, de acuerdo al artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 01 bimestre 2024.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente



PROTESTO LO NECESARIO

C.MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINA, NOMBRE, SELLO, CADENA,, CODIGO QR Y REGISTRO PATRONAL, NUMERO DE SERIE DE PERSONA MORAL. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Código QR - Escaneado: 29/05/24, 6:01p.m. ⓘ

Texto

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001376065/2024
Fecha de emisión:28/Mayo/2024
Razon social del patrón:MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
Numero de Registro Patronal [REDACTED]
Sentido de la Opinión: Sin adeudos

Código QR - Escaneado: 29/05/24, 6:05 p.m. ⓘ

Texto

|||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:28 de mayo 2024, 14:04:50|Folio:17169266906521151566539| RFC:ROGM580829CA1|Nombre o Razon Social:MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA| CURP:ROGM580829HDFMRG05| Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:28 de mayo 2024, 14:04:50|FechaFinVigencia:28 de mayo de 2024, 23:59:59||

6:05 LTE 98

Listo siat.sat.gob.mx AA ↺

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ⓘ La Opinión que verificó fue emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Datos Generales Enviados

Folio: 24NC0550239
RFC: ROGM580829CA1
Fecha: 28-05-2024
Sentido: Positivo

Datos Generales Consultados

Folio: 24NC0550239
RFC: ROGM580829CA1
Fecha: 28-05-2024
Sentido: Positivo

< > 📄 ⓘ

Consulta Global Servicio

Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC ▾

RFC:

Descargar

Mostrar 10 ▾ registros Buscar:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ▲	RFC ↕	NOMBRE/RAZON SOCIAL ↕	No. DE TRABAJADORES ↕	FECHA DE CONSULTA ↕	AUDITORIA ↕	JUICIO ↕
Positiva	ROGM580829CA1	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA		2024-06-10 11:31:44.633		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración precedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	
El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.		

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4148-03836-3
Código de Seguridad: bkFUoTw
Folio: 3571984
Monto de la fianza: \$85,158.10
Monto de este movimiento: \$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ASEGURADORA

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "LA ASEGURADORA"

DOMICILIO: PERIFÉRICO SUR 4829, PISO 9, COL. PARQUE DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPAN, 14010, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: OFICIO NO. 06-C00-22200/39056 DEL 18 DE JULIO DE 2018.

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA"

DOMICILIO: AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL NUMERO 1201, COLONIA FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" miguel.jahen@imss.gob.mx

FIADO (S):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL ÁNGEL ROMERO GARCÍA

RFC: ROGM580829CA1

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A13L PPXT C24

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015 / CNSF-F0012-0081-2015".

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4148-03836-3
Código de Seguridad: bkFUoTw
Folio: 3571984
Monto de la fianza: \$85,158.10
Monto de este movimiento: \$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DOMICILIO: CALLE 7 LEGUAS NÚMERO 120 B, COL. BENITO JUAREZ, DELEGACIÓN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57000

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: 4148-03836-3

MONTO AFIANZADO: \$85,158.10 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.)

MONEDA: MXN

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR007N20924-001-00.

NÚMERO DE REGISTRO SAI: CCON24180509043

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 4 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN)

MONTO DEL CONTRATO: MONTO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO \$340,632.41 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) Y UN MONTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO \$851,581.03 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

E/R XXIV-VI-MMXXIV V.1

www.aserta.com.mx

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	4148-03836-3
Código de Seguridad:	bkFUoTw
Folio:	3571984
Monto de la fianza:	\$85,158.10
Monto de este movimiento:	\$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MONEDA: MXN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

TIPO: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: INDIVISIBLE.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRONICA WWW.AMIG.ORG.MX

MARÍA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLÁUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P.D.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4148-03836-3
Código de Seguridad: bkFUoTw
Folio: 3571984
Monto de la fianza: \$85,158.10
Monto de este movimiento: \$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

QUE SE HAYA REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "ASEGURADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$85,158.10 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO"

LA "ASEGURADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACION DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA MODIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "ASEGURADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "ASEGURADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO LA "ASEGURADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "ASEGURADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "ASEGURADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "ASEGURADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

E/R XXIV-VI-MMXXIV V.1

www.aserta.com.mx

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LETAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	4148-03836-3
Código de Seguridad:	bkFUoTw
Folio:	3571984
Monto de la fianza:	\$85,158.10
Monto de este movimiento:	\$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA FIANZA PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASÍMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARA AVISO A LA "ASEGURADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "ASEGURADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS DE CIRCUNSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO LA "ASEGURADORA" EL O LOS ENDOSOS CONSECUTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "ASEGURADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	4148-03836-3
Código de Seguridad:	bkFUoTw
Folio:	3571984
Monto de la fianza:	\$85,158.10
Monto de este movimiento:	\$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁ INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITIRA LA "ASEGURADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE DE SU CONJUNTO, SOLIDARIA O INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SEPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "ASEGURADORA" REALIZARA EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "ASEGURADORA" DEBERÁ COMUNICAR A LA "BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA QUE TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- CONFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "ASEGURADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA "CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

E/R XXIV-VI-MMXXIV V.1

www.aserta.com.mx

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P.D.Q.F. 09-MAYO-2016

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	4148-03836-3
Código de Seguridad:	bkFUoTw
Folio:	3571984
Monto de la fianza:	\$85,158.10
Monto de este movimiento:	\$85,158.10

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 14 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CARGO DEL FIADO Y ACEPTANDO LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "ASEGURADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ IMPLACABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

E/R XXIV-VI-MMXXIV V.1

www.aserta.com.mx

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL DE PERSONA FISICA
POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU
ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I
Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establezca la LISF. (Art.178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que se le obligare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 24 de Junio del 2024 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema.

Número de Fianza / Inclusión:	4148-03836-3
Tipo de movimiento:	Nueva
Fiado:	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
Beneficiario (s):	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	\$85,158.10
Monto actual de la fianza:	\$85,158.10
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento y Buena Calidad
Fecha de expedición:	14/06/2024
Folio consulta de este movimiento:	12AY-13LPPXTC-AGAY
Versión para imprimir:	Versión para imprimir

